CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA SEMIPRESENCIAL

ACTA: 075

FECHA: 30 de septiembre de 2020

HORA DE INICIACIÓN: 9:04 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.

PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón

SECRETARIO (Ad-hoc): Freddy Ananías Urrego Garzón

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro electrónico de los honorables concejales y verificación del quórum
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 4. Debate de Control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones

Proposición No. 686 aprobada el 03 de septiembre de 2020 y Proposición Aditiva 737 aprobada el 25 de septiembre de 2020.

Tema: Contrato Interadministrativo número 2020-1758—Prueba Piloto Parqueo Estacionamiento en Vía.

Citantes: Bancada partido Centro Democrático. Honorables concejales Andrés Eduardo Forero Molina, Jorge Luis Colmenares Escobar.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Citados: Doctores María Carmenza Espitia Garcés, Gerente de La Terminal de Transporte S.A; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad: Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretaría Distrital de Hacienda.

Invitados: Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Francisco Roberto Barbosa Delgado; Fiscal General de la Nación.

Proposición 687 aprobada el 03 de septiembre de 2020.

Tema: Parqueo en vía

Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, concejales Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas.

Citados: Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad.

Invitados: María Carmenza Espitia Garcés, Gerente de La Terminal de Transporte S.A.

5. Comunicaciones y varios

Impedimento radicado por la Bancada Partido Alianza Verde, con radicado 2020IE12165 "nos permitimos manifestar impedimento para votar el impedimento presentado por el H.C. Diego Guillermo Laserna Arias, miembro de la bancada del Partido Alianza Verde, para participar en el debate de Control Político en desarrollo de las Proposiciones No. 686 y 687 del 3 de septiembre de 2020 cuyos temas son: "Contrato Interadministrativo No. 2020-1758 – Prueba Piloto parqueo estacionamiento en vía" y "parqueo en vía" que se llevará a cabo en sesión Plenaria del 30 de septiembre de 2020".

Impedimento radicado por el Honorable Concejal Diego Guillermo Laserna Arias con radicado 2020IE12164, "manifestar un posible impedimento para participar en el debate de Control Político en desarrollo de las Proposiciones No. 686 y 687 del 3 de septiembre de 2020 cuyos temas son: "Contrato Interadministrativo No. 2020-1758 – Prueba Piloto parqueo estacionamiento en vía" y "parqueo en vía" que se llevará a



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

cabo en sesión Plenaria del 30 de septiembre de 2020, Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011".

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA A LOS HONORABLES CONCEJALES

PRESIDENTE: Buenos días a todos ya estamos listos para iniciar, señor Secretario, abramos entonces el registro y llamemos a lista para verificar el quórum de los concejales conectados en la sesión y los que estamos aquí presentes en el recinto.

SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente.

Muy buenos días, siendo las 9:04 de la mañana, del día 30 de septiembre de 2020, damos inicio a la sesión Plenaria programada para el día de hoy 30 de septiembre de 2020, a los honorables concejales que se encuentran presentes, me permito informarles que se ha aperturado el sistema electrónico para que se sirvan realizar el registro biométrico y a los concejales que se encuentran conectados de manera virtual para que se sirvan contestar el llamado a lista.

En el recinto se registraron los honorables concejales: CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA.

Se registraron virtualmente los honorables concejales, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS V EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

Presentó excusa el honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

SECRETARIO: Señor Presidente me permito informarle que han contestado el llamado a lista treinta y nueve (39) honorables concejales, en consecuencia contamos con quorum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

De la Administración se encuentran presentes los funcionarios: María Carmenza Espitia Garcés, Gerente de la Terminal de Transporte S.A.; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad y Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda.

De los Organismos de Control están presentes en la sesión Álvaro Giraldo de la Personería de Bogotá; Daniel Eduardo Contreras Lizarazo, de la Contraloría de Bogotá, se encuentra conectado virtualmente Juan David Rodríguez Martínez, Director del Sector de Movilidad y Bayron Adolfo Valdivieso, Veedor Distrital delegado para la Contratación.

Intervenciones durante el llamado a lista:

- H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Una pregunta qué pasa en Kennedy, hoy vimos plantones frente a la Alcaldía Local, la gente protestando porque las ayudas humanitarias no se han entregado en su totalidad, allí hay que investigar qué está pasando.
- H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Acá en territorio porque digamos la realidad siguen las amenazas siguen, nos han estado llamando, hoy tiene que ser una noche sin miedo, tiene que ser una noche sin violencia, pero las alertas de los jóvenes en varios territorios incluyendo el nuevo Verbenal, el Codito están muy prevenidos pero



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

vamos a salir con el arte y con la cultura a inundar esta ciudad con creatividad y con paz.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Quiero hacer dos menciones, lo primero es preguntar es preguntarle a quien este delegado de la Personería, es que esta mañana salió en noticia donde la Fiscalía decía que ya habían encontrado a las cuatro personas que se encontraban desaparecidas desde el 9 de septiembre, entonces para que por favor nos puedan aclarar, lo segundo es que hace en el 2008 Samuel Moreno, siendo Alcalde autorizó a los alcaldes locales para decretar toques de queda para los jóvenes y las jóvenes en la ciudad, en ese entonces junto con muchas organizaciones jóvenes lanzamos una iniciativa que era precisamente las noches sin miedo y para que el toque no te toque, hoy en distintas localidades nuevamente se lanza esta iniciativa, se van a realizar noches sin miedo en contra de la persecución a la juventud en distintas localidades de la ciudad como Suba, Engativá, Mártires entre otras y que me parece importante acompañar y que se brinden todas las garantías por parte de la Administración a estos espacios culturales que se van a dar el dia de hoy.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Señor Presidente un saludo muy especial a usted, para el Presidente, para todos los colegas y por supuesto para los funcionarios el dia de hoy, los entes de control y quienes nos acompañan a través de las redes sociales, señor Secretario estoy llegando al Concejo, estoy siguiendo la sesión desde que inició, pero haré presencia en el recinto en contados minutos.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Quiero llamar un poco la atención, la Ministra de Educación, no puede pasar por encima del mismo Gobierno, el Ministro de Salud ha dicho que se anuncia un nuevo pico que no es conveniente llamar a los niños al colegio, a los estudiantes por un mes que falta y la Ministra quiere hacer un ensayo irresponsable para ver cómo funcionaría el año entrante la alternancia, no pues eso el país tampoco puede permitir eso, este no es un capricho de Fecode, es que la Ministra cree que con hacerle un poco de aseo a un colegio y poner un poco de alcohol y jabón, entonces que le ponga por lo menos 4 millones diarios de tapabocas a los niños, los niños están en las casas sin tapabocas y la inmensa mayoría de los 8 millones, esto no es una cosa de poca monta, de verdad la Ministra no puede salirse con que quiere hacer un piloto de un mes en el país y en Bogotá, para ver cómo es que funcionaría la alternancia el año entrante, no esto es absoluta y total irresponsabilidad y no puede invocar la salud mental y muchas cosas por un mes, eso es de total y absoluta



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

irresponsabilidad de la Ministra de Educación, hasta el propio Ministro de Salud, le ha dicho no vale la pena por un mes y anuncia un nuevo pico para este noviembre y finales de octubre.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: Contarles colegas que ayer fue derrotada la ponencia negativa del Polo que proponía en la Comisión Séptima de la Cámara, hundir una ponencia absolutamente lamentable, que respalda un proyecto de ley absolutamente vergonzoso, un adefesio normativo, que busca, pretende reglamentar las cabalgatas, las crueles y horrendas cabalgatas llenas de borrachos en este país, como una actividad económica, cultural y recreativa, no solamente para destinarle dinero público, plata del estado para financiar estos actos de crueldad y violencia que en nada identifican al país sino para limitar la autonomía de los entes territoriales en cuanto a su posibilidad de decidir si permiten o no estas actividades, ojala en los representantes de Cambio Radical, Centro Democrático que están acompañando esta iniciativa, permitan por lo menos modificar el articulado para que no sea una imposición bajo se paraguas y esa caricatura de lo cultural en lo que se quiere amparar toda suerte de violencia contra los animales y mejor aún ojalá en la Plenaria se derrote esta vergüenza.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Quiero hacer el llamado de la Organización Indígena de Colombia y de los pueblos indígenas de Colombia a salvaguardarnos, es un llamado a volver al origen, a volver al equilibrio con la madre tierra el día de ayer tuve la oportunidad de escuchar nuestras organizaciones de los territorios en todo el país y quiero lamentar la muerte de más 1.080 pues hermanos indígenas en distintas territorios que han perdido sus vidas a raíz del Covid-19, muy preocupados con esta mirada de la nueva normalidad, yo creo que nosotros realmente tenemos que asumir que estamos en una crisis civilizatoria, que coloca en cuestión este modelo de desarrollo y hago un llamado a todos los concejales y concejalas a la Administración Distrital para que salvaguardemos también el trabajo invaluable que están haciendo los guardias indígenas no solamente para mantener la seguridad colectiva sino la bioseguridad. Esta pandemia nos ha mostrado las profundas desigualdades sociales, el acceso al derecho a la salud, realmente, ha tenido múltiples dificultades y lo que tenemos en el marco de esta situación lo único que ha podido digamos hacerle frente a esta situación ha sido para el caso de unas comunidades, el aislamiento voluntario, la medicina propia, nuestros territorios, entonces es el llamado de los pueblos al respeto de los territorios los derechos la autonomía.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Creo que en el marco de esta pandemia es evidente que si hay intromisión de actores externos pues también va ser muy delicado y tiene que ver con la supervivencia física y cultural de estos pueblos, así que la nueva normalidad se entiende para 115 pueblos indígenas como la política de la enfermedad, del hambre, la guerra en los territorios, además de toda esta crisis sanitaria pues está la pandemia, la violencia que sigue golpeando a las comunidades más que hablar de una nueva normalidad, tenemos que hablar de un plan de exterminio que enluta a esta país, del exterminio físico de nuestras generaciones, toda la violencia estructural, la padecen nuestros niños y niñas en nuestros territorios, toda la violencia cultural, también con la imposición de estos modelos de desarrollo que siguen visibilizando la visión extractiva no ha parado Cerrejón, ayer vi que salió en el tiempo que por favor la geopolítica de la sed y el hambre es hoy la responsable de la muerte en muchos niños y niñas en la Guajira, el Estado en vez de salvaguardar la integridad de las comunidades y los territorios está es para garantizar los intereses de estas grandes corporaciones como son estas tres empresas británicas, esto es terrorismo corporativo, yo hago un llamado también a que repensemos este modelo de desarrollo y que podamos avanzar hacia el equilibrio con la madre tierra, Movimiento Alternativo Indígena y Social.

PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Secretario, entonces démosle lectura al orden del dia.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario da lectura al orden del día inicialmente transcrito.

SECRETARIO: Señor Presidente me permito informarle que ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario.

Antes de dar una moción que me pide el concejal Laserna, hay una propuesta para modificar el orden del día en dos puntos, por una parte pasar el punto de comunicaciones y varios por el impedimento radicado, al primer punto después de la aprobación del orden del día y de esa forma evacuar el impedimento y luego continuar con el debate ese es un punto de modificación propuesto para el orden del día y el



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

segundo es sacar del orden del día la proposición del Polo Democrático Alternativo, que el día de hoy digamos no podrán por el citante principal, no podrá digamos, estar presente durante toda la sesión y por eso nos piden pasar eso para otra sesión por esa razón entonces excluiríamos del orden del día esa proposición para poder desarrollar el debate del Centro Democrático, con la respuesta de la Administración el mismo día de hoy, entonces esas son como las dos propuesta de modificación del orden del día, me pide moción el concejal Diego Laserna, tiene la palabra.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Ya era eso presidente, no es nada más muchas gracias.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces tenemos, no sé si alguien se quiera referir al orden del día, ¿alguien más?, vamos a someter a consideración el orden del día con las dos modificaciones que he mencionado, repito, pasar el punto de comunicaciones y varios para el impedimento del primer punto después de la aprobación del orden del día y segundo excluir de la situación de debate la proposición del Polo Democrático Alternativo, para que esa sea debatida en otra oportunidad, entonces en consideración el orden del día lo aprueba la Plenaria? Por favor en votación ordinaria en el chat, ¿Concejal María Victoria Vargas?

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Si Presidente, muchas gracias, quisiera saber ¿quién presentó impedimento?

PRESIDENTE: Perdón un momento porque hay un problema con el sonido, ahora sí concejal María Victoria

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Gracias Presidente, usted dice que vamos a resolver un impedimento presentado, quisiera saber ¿quién presento el impedimento?, ¿qué bancada?

PRESIDENTE: Es un impedimento presentado por el concejal Diego Laserna y a su vez por la bancada Verde para participar en el impedimento en la discusión del impedimento del Concejal Diego Laserna, para participar en el debate de hoy.

Muy bien, entonces en consideración el orden del dia con las dos modificaciones lo aprueba la Plenaria, por favor voten en el chat.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Concejal Julián López, pide la palabra estamos votando del orden del día Concejal.

H.C. JULIÁN LÓPEZ SIERRA: Presidente, Secretario, para votar por voz, me está votando el chat

PRESIDENTE: El Concejal Julián López vota sí, con las modificaciones.

H.C. ÁLVARO AVEVEDO LEGUIZAMÓN: En igual forma voto sí.

PRESIDENTE: Concejal Álvaro Acevedo vota sí por voz.

Muy bien anunciemos el resultado.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente.

Me permito informarle que han votado por la aprobación del orden del dia, de conformidad con el punto de pasar el punto quinto después de la aprobación del orden del dia y eliminar del orden del dia la proposición 687 del 3 de septiembre de 2020, se han votado treinta y ocho (38) votos señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones presentadas.

PRESIDENTE: Muy bien registremos concejales.

SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente,

PRESIDENTE: Creo que están conectados ya la concejala Susana Muhammad y el concejal Julián Rodríguez.

SECRETARIO: Honorables concejales JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARIA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ.

Señor Presidente me permito informar que se ha llevado a cabo el registro de concejales.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

PRESIDENTE: Muy bien muchas gracias, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

3. COMUNICACIONES Y VARIOS

SECRETARIO: Impedimento radicado por la bancada del Partido Alianza Verde, con radicado 2020IE12165 "nos permitimos manifestar impedimento para votar el impedimento presentado por el honorable concejal Diego Guillermo Laserna Arias, miembro de la bancada del Partido Alianza Verde, para participar en el debate de Control Político en desarrollo de las Proposiciones No. 686 y 687 del 3 de septiembre de 2020 cuyos temas son: "Contrato Interadministrativo No. 2020-1758 – Prueba Piloto parqueo estacionamiento en vía" y "parqueo en vía" que se llevará a cabo en sesión Plenaria del 30 de septiembre de 2020".

Ese es el primer impedimento señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno entonces la bancada de la Alianza Verde, concejal Lucia Bastidas, se va a retirar.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Para eso Presidente, se retiran los que están virtualmente y aquí que estamos Luis Carlos y yo, salimos de la sesión para que quede la constancia.

PRESIDENTE: Bueno para que quede Secretario la constancia que se retiran de aquí del recinto, se está retirando la concejal Lucia Bastidas y el concejal Luís Carlos Leal, se retiró, también de la sesión virtual los concejales de la Alianza verde, deben retirarse de la sesión virtual, vamos a dar unos segundos para que puedan hacerlo y le damos lectura al impedimento.

Muy bien, entonces ya se retiraron los miembros de la Alianza Verde de la sesión virtual, insisto como lo anunció la vocera de la bancada de la Alianza Verde, se retiran los miembros de la Alianza Verde de La sesión virtual, así como los que estaban aquí en el recinto, entonces ya no están conectados entiendo, entonces señor Secretario démosle lectura al impedimento.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente.

El impedimento fue radicado tiene Cordis 2020IE12165 de fecha 29 de septiembre de 2020.

"MEMORANDO

PARA: CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN

Presidente Mesa Directiva del Concejo de Bogotá

DE: Bancada Partido Alianza Verde.

ASUNTO: Manifestación de impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Acuerdo 741 de 2019, nos permitimos manifestar impedimento para votar el impedimento presentado por el honorable concejal Diego Guillermo Laserna Arias, miembro de la bancada del Partido Alianza Verde, para participar en el debate de Control Político en desarrollo de las proposiciones No. 686 y 687 del 3 de septiembre de 2020 cuyos temas son: "Contrato Interadministrativo No. 2020-1758 — Prueba Piloto parqueo estacionamiento en vía" y "parqueo en vía" que se llevará a cabo en sesión Plenaria del 30 de septiembre de 2020".

PRESIDENTE: Un momento Secretario, es que me dice el concejal Torrado, que todavía están conectados varios miembros de la Alianza Verde, entonces yo sí les pido a los concejales de la Alianza Verde, porque presentaron este impedimento como bancada entonces se deben retirar, no sé qué Concejal de la Alianza Verde está conectado.

Concejal Torrado.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Presidente es que eso tiene que ser por voluntad del Concejal retirarse.

PRESIDENTE: Sí exactamente, nosotros no los podemos retirar tiene que ser voluntad del Concejal retirarse de la sesión, yo les pido que no solamente lo digan sino que se



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

desconecten, no sé si queda alguien conectado, Secretario revisemos nuevamente, ya se va a desconectar el concejal Cancino, el concejal Luis Carlos todavía está conectado, entonces le toca también desconectarse del sistema y pasar el rol de organizador de la sesión al Secretario, muy bien, entonces ya no está ningún miembro de la Alianza verde ni el recinto ni conectado virtualmente ¿es así Secretario?, el concejal Cancino, nos sigue apareciendo conectado, está conectado con dos usuarios, le hago un llamado concejal Cancino, aparece con un celular conectado ¿el concejal Cancino, nos está escuchando? porque usted nos pide que lo retiremos de la sesión, lo retiramos, ya no está conectado, entonces ahora sí démosle lectura al impedimento de la bancada Alianza Verde, por favor.

SECRETARIO: Retomo Presidente, la lectura que llevaba.

"(...) lo anterior con fundamento en el numeral 14 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, que señala, haber hecho parte de la lista de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas, o integrados también por el interesado en el periodo electoral, coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores, agradecemos su amable colaboración y atención.

Cordialmente los concejales del Partido Alianza Verde" Andrés Darío Onzaga Niño, Andrea Padilla Villarraga, Diego Cancino, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Julián Rodríguez Sastoque, Lucia Bastidas Ubate, Luis Carlos Leal, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez y Martín Rivera Alzate".

Señor Presidente, ha sido leído el impedimento del partido Alianza Verde.

PRESIDENTE: muy bien, entonces básicamente el impedimento de la bancada Alianza Verde es un impedimento de la bancada para participar en la discusión y votar el impedimento del concejal Diego Laserna, que presentó sobre este debate, entonces como ha sido digamos la decisión que se ha tomado con este Concejo y teniendo en cuenta el Código Contencioso se ha digamos apelado a esa norma que establece que los miembros de una misma bancada o que participaron en un proceso elección en una misma lista están impedidos, entonces vamos a someterlo a consideración, en consideración ese impedimento en votación nominal.

¿Concejal Torrado está pidiendo la palabra?



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Sí Presidente, vea yo sí quiero referirme a este impedimento, yo nunca había visto que un Concejal se declarara impedido para un debate de Control Político y yo llevo 6 años como Concejal de la Ciudad y sobre ese impedimento yo tengo las siguientes consideraciones señor Presidente, primero es invocar la asistencia de un impedimento con fundamento en un conflicto de interés aparente o directo debe ser bajo un contexto funcional donde existía una decisión que vaya a ser normada, si esa decisión se encuentra en alguna de las causales que dice el ordenamiento jurídico, podría surgir conflicto de interés, pero acá no se va a tomar ningún tipo de decisión, lo que vamos hacer es debatir democráticamente sobre un tema y a propósito el concejal Laserna, se ha venido pronunciando sobre este tema en varias oportunidades en su condición de Cabildante, si estuviera impedido ya había violado la norma que regula el conflicto de interés.

En segundo lugar según la Jurisprudencia del Concejo de Estado, el espacio del debate de Control Político, no tiene como fin, decisiones legislativas sino decisiones políticas y para el caso del Concejo en el debate de Control Político, lo único que podemos es generar propuestas y no decisiones vinculantes, por lo tanto doctora María Victoria, usted que es bastante juiciosa en el tema del derecho, el doctor Emel, el doctor Acevedo, no existe beneficio alguno que ponga en riesgo o contradiga el interés general con el interés particular del concejal Laserna y por último si se aprobara un impedimento de este tipo, entonces todos los colegas que recibieron donaciones de alguna empresa o sector de la sociedad tendrá que ponerse una mordaza y no pronunciarse en absoluto sobre sus diferentes temas, yo creo que esa no es la esencia del conflicto de interés porque pronunciamiento de concejales sobre causas o temas generales hace parte de nuestra función de Control Político y no supone ningún riesgo para el interés general, es muy diferente cuando tomamos decisiones que podrían verse influenciadas por este tipo de donaciones, creo que aquí, no existe ninguna razón por la cual exista un impedimento para participar en este debate, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Carlos Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Sí señor Presidente, en el mismo sentido del Concejal Torrado, a mí me parece bastante particular que los que se autodenominan nerdos que no vayan a decir que es que yo estoy insultando al concejal Laserna, pues porque esa fue su campaña al Concejo, él decía que los nerdo en



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

política, a mí me pareció bastante curioso que utilizara un término que es derogativo para hacer campaña pero bueno fue su decisión, a mí me parece curioso que los nerdos en política hagan las mismas jugaditas que la clase política tradicional, a mí me parece que el señor Laserna lo que está haciendo aquí es buscando sabotear el debate del concejal Forero que además es un Concejal de la oposición y entonces yo sí creo que lo que más debería mostrar esta Alcaldía y este gobierno, porque estamos hablando de la bancada de Gobierno es respeto hacia la oposición.

Aquí el concejal Forero lleva un montón de tiempo investigando este tema y nosotros creo que algunos concejales estamos muy ansiosos por escuchar qué es lo que el concejal Forero va a decir y esto simplemente en mi opinión es una jugadita para dilatar el desarrollo del debate, me parece que queda muy mal el concejal Laserna, que además podía haber presentado este impedimento antes, por que como decía el concejal Torrado, se pronunciado al respecto de las decisiones que afectan a su amigo Bayón muchas veces en esta Corporación, pero hoy que hay un debate de la oposición a la Alcaldesa entonces sale con esto, me parece que da un mal ejemplo y que creo que el concejal Laserna pues no tiene por qué declararse impedido en algo donde no se va a tomar ninguna decisión, esto es un caso totalmente distinto a lo que pasó en Plan de Desarrollo y yo los invito colegas a que neguemos este impedimento.

PRESIDENTE: Concejal Colmenares.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Presidente, en el mismo sentido de lo que ha comentado el concejal Rubén Torrado y el concejal Carlos Carrillo, me parece que este acto que genera el concejal Laserna el dia de hoy, es un acto totalmente canalla y que busca es torpedear el debate que desde hace días ha estado anunciando el concejal Forero, porque para nadie es un secreto en las intervenciones iniciando las sesiones todo lo que ha mencionado sobre este debate y es un debate que estaba agendado desde hace tres semanas, hemos pasado por más de cuatro Plenarias por qué se espera hasta la noche antes de este debate para radicar este impedimento, igual en dado caso sí lo radicó es porque se siente impedido y por eso mi voto será positivo, porque él no quiere comentar de esto, independientemente de que en otras ocasiones sí lo hizo, entonces en el mismo sentido, espero que no siga torpedeando los debates que está generando la oposición en temas de ciudad y en temas tan importantes que ha denunciado el concejal Forero, gracias Presidente.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

PRESIDENTE: Concejal Argote, un momento ¿quién pide la moción de orden? El concejal Celio pide una moción de orden y el concejal Torrado también, entonces Concejal Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (moción de orden): Gracias Presidente, la moción de orden es en el siguiente sentido, en este momentico vamos es a votar es el impedimento solicitado por la bancada, oído, por la bancada y luego vendrá la decisión de estudiar y definir el impedimento solicitado por el doctor Laserna, entonces yo no quiero intervenir todavía en ese asunto sino para que ordenemos el trámite de estos impedimentos, primero es lo de la bancada y luego lo del concejal Laserna, entonces en ese sentido es que solicito que se ordene el debate y se ordenen las intervenciones señor Presidente y luego sí cuando sea la votación del impedimento del doctor Laserna pido la palabra en ese momento, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, concejal Argote en moción de orden, perdón concejal Torrado, en moción de orden.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: No Presidente, no he pedido ninguna moción de orden.

PRESIDENTE: Eso me estaba diciendo el concejal Yefer, bueno muy bien, ya les vamos a dar la palabra, le estamos dando en orden que me está transmitiendo el Secretario.

Concejal Argote por favor.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Yo quiero proponer es que el doctor Laserna pues retire ese impedimento, de verdad es que así no se puede, es como cuando los amigos de Cambio Radical, también para hacer una marrulla nos recusaron a nosotros indebidamente, sin argumentos, sin soportes, sin pruebas de ninguna naturaleza, nosotros porque jamás hemos recusado a ningún concejal en la historia nuestra y entonces la Procuraduría dice muy bien y doctora María Victoria, usted bien lo sabe que para este caso de las recusaciones tiene que haber prueba contundente y sino nosotros podríamos acusarlos a ellos de una acusación temeraria en la Procuraduría, así lo dice la ley, no lo digo yo, entonces por eso es que no estoy de acuerdo con estos procedimiento de última hora, que se hagan así como lo hizo el cambio Radical a última



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

hora, radicar la recusación a nosotros y también a última hora radicar un impedimento para un debate de Control Político, entonces yo digo que casi que en una moción de orden yo pediría es que se desestime el impedimento y no le demos trámite de verdad, se desestime por parte de la Plenaria y no le demos tramite ni al declararse impedida la bancada pues para tramitar el impedimento de su compañero de bancada o pedirle de buena voluntad al doctor Laserna que retire ese impedimento, esa es mi propuesta muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Nosotros estamos obligados a darle trámite a los impedimentos y yo creo que debemos darle trámite y que la Plenaria que tome una decisión.

Concejal Cubides, para registrar al concejal Cubides.

SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente.

Me permito hacer el llamado a lista de los concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

Señor Presidente se ha llevado a cabo el registro de concejales.

PRESIDENTE: Muy bien tiene la palabra la concejala Susana Muhammad y luego la concejala María Victoria Vargas.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Le pregunto Presidente mi moción de orden o si no me inscribe para intervenir, no yo lo que le pregunto ahora, yo ya la solicité, entonces le pregunto, procede o no la moción de orden, sino procede entonces me inscribe para intervenir en este orden en que estamos.

PRESIDENTE: Ah perdón moción de orden, si estamos efectivamente discutiendo el impedimento de la Alianza Verde para votar el impedimento del concejal Laserna, todavía no estamos discutiendo el impedimento del concejal Laserna, si los concejales se están inscribiendo para intervenir sobre la bancada pues les damos la palabra y si están inscribiéndose para intervenir en el impedimento del concejal Laserna, se la daremos después.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias Presidente, quiero dejar una constancia que esta misma circunstancia se presentó en el mes de febrero sobre el debate del Metro, que la bancada de Colombia Humana Unión Patriótica propuso, este día el Contralor Distrital, que en ese momento todavía estaba en ejercicio iba a rendir un informe sobre la situación de los estudios del Metro subterráneo versus el Metro elevado y en ese momento suspendieron el debate dizque porque no teníamos suficiente información del impedimento presentado por el concejal Galán, que había que presentar el impedimento, no sé qué tiempos y después además se le dio trámite al impedimento, quiero Presidente dejar esa constancia porque el efecto político que tuvo eso es que cuando el debate se volvió a reagendar ya el Contralor no estaba en ejercicio, gracias.

PRESIDENTE: Concejal María Victoria Vargas.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Muchas gracias Presidente, escuchaba la intervención del concejal Torrado y del concejal Carrillo que por qué se declaraba impedido en este momento y no lo había hecho antes, cuando él ya se había referido a ese tema. Sobre el particular yo debo expresar lo siguiente, efectivamente cuando el concejal Forero, presentó su inquietud, una denuncia porque consideraba que había un interés en la celebración de ese contrato interadministrativo que es distinto a un convenio interadministrativo, el concejal Laserna yo me acuerdo que el opinó pero también no es menos cierto que en este momento no se está tomando ninguna decisión, entonces en ese sentido el Código Contencioso Administrativo dice claramente "cuando se hubiere un conflicto entre el interés particular y el interés público en la decisión" y aquí no se está tomando ninguna decisión, de manera que yo no creo que en ese momento él debiera declararse impedido para opinar sobre ese tema, en segundo lugar yo creo que debemos darle como lo dice usted señor Presidente, tramite al impedimento respectivo, que se lea el impedimento y miramos cuáles son las razones que expone para saber si aceptamos o no aceptamos el impedimento, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Diana Diago.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Una moción de orden Presidente, pues yo creo que ya con la participación de todos los colegas ya hay suficiente ilustración y



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

le pido que ya avancemos porque este es un debate muy importante y sometamos esto a consideración, gracias.

PRESIDENTE: Perfecto vamos a someter a consideración el impedimento presentado por la bancada de Alianza Verde para participar en la discusión del impedimento del concejal Laserna, en votación nominal llame a lista señor Secretario.

SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente.

En votación nominal para votar el impedimento de la bancada del Partido Alianza Verde, los concejales que votan SÍ, aprueban el impedimento presentado y los concejales que votan NO, no lo aprueban.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA:	SÍ.
H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN:	SÍ.
H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO:	SÍ.
H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO:	SÍ.
H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO:	SÍ.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ:

Voto sí, aunque la Alianza Verde ha debido impedirle al doctor Laserna que presente ese impedimento.

SÍ.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO:	SÍ.
H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ:	SÍ.
H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS:	SÍ.

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: SÍ.



ACTA TRANSCRITA

CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR:	SÍ.
H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR:	SÍ.
H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA:	SÍ.
H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ:	SÍ.
H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA:	SÍ.
H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHON:	SÍ.
H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA:	SÍ
H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA:	SÍ.
H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ:	SÍ.
H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO:	SÍ
H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ:	SÍ.
H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:	SÍ.
H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA:	SÍ.
H.C. ATI SEYGUINDIBA QUIUA IZQUIERDO:	SÍ.
H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA:	SÍ
H.C. EMEL ROJAS CASTILLO:	SÍ
H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO:	SÍ
H.C. RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO:	SÍ



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: SÍ.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: SÍ.

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: SÍ.

PRESIDENTE: Muy bien entonces, Señor Secretario anuncie el resultado de la votación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, me permito informarle que por el SÍ al impedimento de la bancada Alianza Verde, han votado veintinueve (29) honorables concejales.

PRESIDENTE: Muy bien, ahora démosle lectura al impedimento presentado por el concejal Diego Laserna

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Con Cordis No. 2020IE12164 del 29 de septiembre de 2020, se radicó el memorando que dice así:

"MEMORANDO

PARA: H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN

Presidente del Concejo y Mesa Directiva

DE: H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS

ASUNT0: Manifestación de posible impedimento

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019, me permito manifestar un posible impedimento para participar en el debate de Control Político en desarrollo de las proposiciones No. 686 y 687 del 3 de septiembre de 2020



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

cuyos temas son: "Contrato Interadministrativo No. 2020-1758 – Prueba Piloto parqueo estacionamiento en vía" y "parqueo en vía" que se llevará a cabo en sesión Plenaria del 30 de septiembre de 2020.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011. El presunto impedimento se presenta con ocasión de la donación que realizaron a mi campaña la Asociación Colombiana de Parqueaderos Acopar, Aparcar SAS, parqueaderos Tequendama S.A. y Eduardo Bayón Pardo, propietario de City Proyectos, empresa que es accionista de City Parking, no obstante se precisa que las donaciones son de empresas de parqueo fuera de vía, así mismo se precisa que el presunto impedimento se manifiesta en pro de la transparencia,

Lo anterior por cuanto al revisar el marco jurisprudencial del Consejo de Estado en Sentencia 00447 del 2012, 00489 del 3 de noviembre de 2016, al realizar un análisis del conflicto de intereses, ha manifestado que el mero impacto social de una normativa no puede ser censurado como causa de un interés particular, dado que lo tendrá en numerosos casos y no por ese motivo puede irrigar impedimento entre los legisladores y los miembros de corporaciones de Control Político. Por su parte la Sala mediante concepto del 28 de abril de 2004, Magistrado ponente Flavio Rodríguez Arce, con radicación 1572 dijo: "El conflicto de interés es una institución de transparencia democrática que por su alcance y fundamento debe analizarse en forma concreta".

2.2. Finalidad: El Instituto de conflicto de intereses trata de impedir que prevalezca el interés privado del congresista, sobre los intereses públicos, el cual prevalido de su influencia, podría obtener provechos indebidos para sí, o para terceros, es decir evitar favorecer intereses que no sean relativos al bien común o que la imparcialidad de sus decisiones se comprometa o distorsione por motivos personales o particulares, se trata así de una simple inherencia al fuero interno del congresista a un aspecto esencial realmente subjetivo al que de existir y no ser manifestado conforme al reglamento da lugar a la recusación, así las cosas al haber recibido donación por parte de la empresas citadas anteriormente no se evidencia un conflicto directo por cuanto no se encuentra un beneficio especial, particular y concreto para participar en el debate de Control Político, ahora bien al revisar la clasificación de los tipos de conflicto de interés, encontramos el real, el potencial y el aparente, este último que hace referencia cuando el servidor público no tiene un interés privado pero alguien podría llegar a concluir aunque sea de mera tentativa que sí lo tiene y una forma de identificar si existe un



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

conflicto de intereses aparente, es porque el servidor puede ofrecer toda la información necesaria para demostrar que dicho conflicto no es ni real ni potencial, en ese orden de ideas se aclara que me encuentro ante una situación de conflicto de interés aparente y no un conflicto de interés real, por cuanto no tengo un interés directo inmediato, que produzca un beneficio especial particular y concreto.

Solicitud: Por las razones anteriormente expuestas, solicito respetuosamente que la situación sea analizada por la Plenaria de la Corporación a efecto que decida si estoy impedido frente a la participación en el debate de Control Político citado en la presente comunicación.

Cordialmente,

DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS Concejal de Bogotá".

SECRETARIO: Señor Presidente me permito informarle que ha sido leído el impedimento del concejal Diego Laserna.

PRESIDENTE: Bueno muy bien, abrimos el debate de ese impedimento del concejal Diego Laserna, ahora sí, no sé si algún Concejal quiera intervenir, por favor Secretario infórmeme si en el chat de Webex, algún Concejal quiere intervenir, anuncio que se abre la discusión, alguien quiere intervenir, anuncio que va a cerrarse la discusión del impedimento, ¿todavía no han pedido la palabra Secretario?, muy bien se cierra la discusión, entonces vamos a someter a consideración en votación nominal el impedimento presentado por el concejal Laserna, Secretario llame a lista por favor.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

En votación nominal el impedimento que acaba de ser leído del concejal Diego Guillermo Laserna Arias, los concejales que voten SÍ, aprueban el impedimento, los concejales que voten NO, no lo aprueban.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: SÍ.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Mi voto es sí, básicamente porque una de las respuestas de movilidad hacia el concejal Forero tengo entendido, mencionan al señor Bayón, por eso voto que sí.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: NO.

Voto no. No está impedido, el impedimento lo dice en el trasfondo en el texto dice que no está el mismo Concejal, entonces no está impedido.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: NO.

En el mismo sentido, en un debate no se puede exponer un interés particular o algún interés propio por lo tanto mi voto es no.

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: SÍ.

HC. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: SÍ.

Para mí también está impedido, fue el mismo impedimento que presentó el concejal Laserna en la discusión del Plan de Desarrollo, donde también vote sí.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: NO. (Explica su voto):

Por supuesto que voto no, salvo que el concejal Laserna diga que es que esa empresa con la que supuestamente iban a contratar la de los mexicanos es de él o de su familia, pero además porque el concejal Laserna conoce muy bien la ley 1437 y el artículo 12 en donde está informado de este debate desde hace más de 3 días y él debía presentar una vez conocido que se iba a dar este debate, hasta los tres días siguientes debió presentar el impedimento no puede presentarlo ahora, este debate está anunciado hace mucho tiempo, a pesar de todo eso pues voto que no.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO: NO.

Creo que es una actitud cobarde del concejal, que le tiene miedo ahora a los chismes que él mismo ha denominado mi voto es definitivamente no es un debate de Control Político y quiere eludirlo.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: NO.

Creo que hay suficientes razones para votar no.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Señor Secretario una pregunta, ¿se encuentran presentes funcionarios de los entes de control?

SECRETARIO: Si señor Concejal, se encuentran presentes de la Veeduría Distrital, perdón de la Personería Distrital.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: NO. (Explica su voto):

Porque yo sí quiero pedirle formalmente a los entes de control que lo investiguen, porque esto es una jugadita, es una jugadita que le queda muy mal al concejal Laserna y yo sí creo que esto no es un juego, nosotros tenemos una responsabilidad no solamente con quienes votaron por nosotros sino con la Corporación misma, y aquí no se trata de venir a jugar y sabotear en una actitud un tanto infantil como la del concejal Laserna de declararse impedido en un debate de Control Político, hágame el favor, entonces yo sí quiero pedirle a los entes de control que le den un vistazo a esto y por supuesto señor Secretario, señor Presidente, que mi voto es negativo, el concejal Laserna no está impedido y solamente le hace el juego a la Administración que ayer curiosamente dio el timonazo a pocas horas de que el concejal Forero diera su debate, mi voto es no señor Secretario.

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: NO.

Secretario, de igual forma creo que ya es claramente evidente que aquí no hay ningún impedimento este no el Plan de Desarrollo este es un debate de Control Político entonces mi voto es no.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: SÍ. (Explica su voto):

Secretario, Presidente ya lo mencioné, me parece esto un acto cobarde, canalla, pero si él dice que se declara impedido debe ser por algo, también lo mencionaron algunos concejales que las respuestas del Secretario tienen que ver con algunas de las



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

donaciones que el recibió, quiere ausentarse de este debate y por eso pues lo ayudaré votando sí a ese impedimento que el formula, muchas gracias Secretario.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: NO. (Explica su voto).

Aquí pues es claro que no está demostrado ni que ha llegado hasta ahora ninguna prueba que permita de alguna forma inferir que el Concejal tiene algún tipo de interés privado, por lo menos es lo hemos recibido con la información que hay, ese interés privado que tiene el Concejal ya el mismo manifestó que no tiene ningún interés directo y que no se encuentra un beneficio especial, particular real o concreto y que no hay interés real o inmediato, aquí pues la subjetividad y el fuero interno que tiene el Concejal frente a lo que vaya a decidir los demás concejales y solo la conoce él, aquí no podemos obrar por un designio anticipado o de prevención en favor o en contra de algún Concejal, sobre actuaciones o decisiones, tampoco se demuestra que hay un interés directo del Concejal para que su decisión redunde en un beneficio de forma inmediata (sonido ineludible).

SECRETARIO: Concejal Nelson discúlpeme es que escuchamos muy entrecortada su intervención.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: NO.

(Repite la explicación de su voto). Voy a permitirme repetir aquí, algunos detalles, decía que yo en este caso no se demuestra o por lo menos con la información que se llegue a un interés directo del Concejal para que la decisión redunde en un beneficio propio de forma inmediata, concreta y particular, que son muchas las jurisprudencias como la que tiene el Consejo de Estado en la Sala del Contencioso Administrativo en la Sección Primera y la Corte Constitucional en la Sentencia 379, que advierte que el interés debe ser específico y no general, debe ser personal y no meramente institucional, también señalé que no está demostrado ni hemos recibido por lo menos en lo que a mí concierne alguna prueba que permita inferir que en este caso esté prevaleciendo el interés privado del Concejal en este debate de las proposiciones que están señaladas.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

En ese sentido considero que no se encuentra impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acuerdo y por ende tampoco en ese momento, pues no estaría impedido en este momento.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: SÍ. (Explica su voto):

Gracias Secretario mi voto es sí, porque lo accesorio sigue la suerte de lo principal y en el Plan de Desarrollo él presentó su impedimento y yo voté que sí, pero me parece que no es el momento de presentar un impedimento faltando un día para un debate tan importante de la oposición, como es este que tiene nuestro compañero Andrés Forero, a mí me parece también que nosotros estamos llamados a hacer una política diferente, una política de cara a los ciudadanos y estos son mañas politiqueras que otra vez en el Concejo se vuelven a ver, muchas gracias señor Secretario.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: NO.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: NO.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: NO.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: SÍ.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: NO.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA SÍ.

Voto sí en consonancia como lo hice en el Plan de Desarrollo, voto sí.

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: NO.

El Concejal no está impedido mi voto es no señor Secretario.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: SÍ.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: NO. (Explica su voto):



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Mi voto es no, al contrario me gustaría escuchar a profundidad, por qué asume el Concejal de que tiene impedimento para este importantísimo debate en el que hemos estado haciendo señalamientos de la forma como el Secretario de Movilidad, quiso manipular la adjudicación de este contrato de parqueo en vía en el Distrito Capital, yo creo que nos debe una explicación al Concejo y a la misma ciudadanía, mi voto es no.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: En la sesión no los estamos escuchando.

PRESIDENTE: ¿Ustedes no nos escuchan Concejal Celio?

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Ahí sí, lo escuchamos.

PRESIDENTE: ¿Entonces ya se arregló? Ya se arregló listo.

SECRETARIO: Concejal María Susana la estamos llamando para la votación del impedimento del concejal Diego Laserna.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: NO. (Explica su voto):

Mi voto es no. El Concejal no está impedido como él mismo lo dice, pero quiero ratificar mi constancia que la negativa de sectores de la Plenaria en febrero para tramitar el impedimento presentado por el concejal Carlos Fernando Galán, fue una jugadita para que precisamente el Contralor no dijera allí que los estudios del Metro subterráneo tenían un nivel de avance de ingeniería de detalle que no tenía los del metro elevado.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: NO. (Explica su voto):

Mi voto es no, pero se pone al orden del día señores concejales, que trabajemos hacia el Gobierno Nacional y hacia el Congreso de la República, para que haya una ley de financiación estatal de las campañas electorales, es que eso es lo que está pasando acá, mientras que unos andan en avión haciendo campaña, otros andamos a pie, ojala pudiéramos verificar la financiación de las campañas de todos los concejales de la Ciudad y del País, para ver qué es lo que pasa, porque ahí hay un altos beneficiarios y otros que tenemos que sudarla todos los días, primero eso, segundo, indudablemente de que no hay ningún conflicto de interés, ni aparente ni real, en el documento señalado por el señor concejal Laserna, ahí se puede verificar que hay



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

como una actitud de Chávez, no del expresidente de Venezuela, sino del chavo del ocho, porque él dice que sí pero que no, pero nos manda el balón al Concejo de Bogotá, así es doctor Álvaro Acevedo la verdad, él dice que no pero que sí, pero ustedes decidan, eso no. Así no es que se hacen las cosas.

Definitivamente y estoy muy de acuerdo con el doctor Rubén Darío Torrado Pacheco, a quien veo allá en la pantalla, está un poco oscuro, pero lo veo, con su argumento presentado inicialmente, a mí me parece que cómo se va a declarar uno impedido para un debate de Control Político, aquí no estamos decidiendo absolutamente nada, haremos algunas posturas, algunas recomendaciones y nada más, es una discusión de una proposición de Control Político, en la que el Concejal ni el Concejo de Bogotá, vamos a tomar decisión normativa que tenga efectos, ni mucho menos particulares para el concejal Laserna, entonces por esas consideraciones vuelvo a repetir que se puso de moda en esa comunicación, el chavo del ocho, por eso manifiesto que el Concejal no está impedido y en consecuencia mi voto en no, muchas gracias señor Secretario, señor Presidente.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: NO.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: NO.

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: NO. (Explica su voto):

Secretario como bien lo manifestaba el doctor Rubén Darío Torrado y después el profe Celio, el Concejal no está impedido como bien lo mencionaban no vamos a tomar decisiones, estamos inmersos en un debate de Control Político, mi voto en no, Secretario.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: NO.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: NO. (Explica su voto):

Secretario, bueno con respecto a este impedimento mi voto es no, pero sí quiero hacerle un llamado a los colegas que presentan este tipo de impedimentos con el objeto de dilatar los debates, que por favor tengan en cuenta la labor que hace el Concejo, que es precisamente el tema de Control Político y que pues este tipo de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

cosas hacen que perdamos tiempo valioso en el ejercicio que nos corresponde, mi voto es no.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: NO. (Explica su voto):

Secretario yo creo que el espacio de Control Político no tiene como fin decisiones legislativas, sino decisiones políticas y como lo explicaba anteriormente no existe ningún impedimento para el concejal Laserna, para participar en este debate.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: SÍ. (Explica su voto):

Muchas gracias señor Presidente con su venia para explicar mi voto, en primer lugar debo decir que comparto lo que han expresado algunos colegas, en el sentido de que el Concejal pues ha debido perfectamente, ayer tuvimos sesión Plenaria, hubiera podido radicar ese impedimento, no sé si lo radicó antes, sino se levó aver y solamente se esperó al debate de hoy para leerlo, no lo sé, pero si lo radicó hoy, pues realmente la recomendación es que lo hubiese hecho antes, en segundo lugar yo sí quiero llamar al respeto de los honorables concejales, en este sentido, yo creo que uno no puede tratar a un colega de canalla o de cobarde, por presentar un impedimento, yo creo que hay que respetarlo, para él el conflicto surge en este momento, ahora como dicen algunos, que talvez por si las moscas dijo me declaro impedido, creo que no hay impedimento, pero por si las moscas es mejor manifestarlo, yo voy a votar que sí, voy a explicar la razón por la cual sí considero que está impedido, el Código de Procedimiento Contencioso Administrativo, establece en el numeral 1º del artículo 11 lo siguiente: dice: "tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control, óigase bien, dice control, no distingue qué tipo de control, el Concejo ejerce Control Político, la Controlaría control fiscal y la Personería Control Disciplinario o decisión del asunto, o sea que puede ser por la regulación, la gestión, control o decisión del asunto y hoy estamos llevando a cabo un debate de Control Político, donde muy seguramente hemos leído según las decisiones que ya tomó la Administración en el dia de ayer nos enteramos, en el sentido de que ya no lo del parqueo en vía va ser por parte de una entidad pública o que va a celebrar un contrato interadministrativo y que lo va a ser directamente una entidad pública, entonces obviamente si yo estuviera en las mismas condiciones de él, creería que sí se me generaría un conflicto porque yo recibí una donación de las entidades de parqueaderos, entonces sí lo va ser directamente la Administración o una entidad pública, pues se le genera un conflicto, porque entonces



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

ahí no podrían entrar a jugar los privados, esa es mi percepción, pero la verdad que si yo sí pido respeto, porque cada quien por las razones que considere se declare impedido y en el momento en que lo considere, solo que él sabía que este debate se iba a llevar acabo en el día de hoy, y ha debido entonces, no sé si lo presentó antes y solamente se le da lectura hoy, quiero que nos aclare la Secretaría si solamente se presentó en el dia de hoy, por esa razón cuando dice control no está distinguiendo que tipo de control, si es disciplinario, si es fiscal, si es político, entonces cuando la ley no distingue no le es viable al intérprete distinguir, entonces por esa razón considero que sí está impedido.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: SÍ.

PRESIDENTE: Muy bien informemos el resultado por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Señor Presidente, me permito informarle que por el SÍ, han votado diez (10) honorables concejales y por el NO, veintidós (22) honorables concejales, en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el concejal Diego Guillermo Laserna Arias.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces queda negado el impedimento, está habilitado el concejal Laserna para participar en el debate y los demás miembros de la Alianza Verde pueden retornar al recinto, los que estaban aquí presencialmente y a la sesión virtual para que les informen por favor la doctora Lucía Bastidas como vocera, le puede informar a los miembros de la Alianza Verde, que pueden regresar a la sesión de Webex de Cisco Webex para poderse conectar a la sesión del Concejo, dicho esto, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente, el punto de Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

PRESIDENTE: No, ese tema dijimos que lo íbamos a postergar, entonces queda aplazado ese punto de proposiciones, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

Proposición 686 aprobada el 03 de septiembre de 2020 y la proposición Aditiva 737 aprobada el 25 de septiembre de 2020.

Tema: Contrato Interadministrativo Número 2020-1758-Prueba Piloto Parqueo/ estacionamiento en vía.

Citantes: Bancada Partido Centro Democrático, honorables concejales Andrés Eduardo Forero Molina y Jorge Luis Colmenares Escobar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Forero me dice que va hablar 55 minutos, yo le aviso cuando lleve 50 para que sepa, pero pues tómese el tiempo que necesite, Concejal Yefer.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Presidente yo celebro que el concejal Forero, este realizando hoy este debate, por eso he asistido, haciendo un gran esfuerzo, quiero anunciar uno, que estaré hacia la 1:00 un poco antes de la 1:00 de la tarde y dos concejal Forero, a mí eso me parecería muy importante lo que usted va a ser.

PRESIDENTE: Vamos a registrar los Concejales que están aquí presentes.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA (continúa): Sí permítame un segundito Presidente, ya que usted va hacer este debate, valdría la pena que esa empresa mexicana también tuviera la oportunidad de pararse aquí y que nos contara qué fue lo que presentó al Distrito, qué fue lo que le presentó al señor Secretario de Movilidad, yo creo que es importante tener ambas partes, porque si concejal Forero usted hoy va a mostrar unas evidencias que ha hecho públicas tanto en el recinto como en los medios de comunicación, sí vale la pena que esta empresa mexicana, asista también a este debate y eso sería muy importante poder tener ambas partes para saber qué fue y esclarecer los hechos, que se conecten virtualmente, me parecería importante señor Secretario, si usted tiene la posibilidad, dígales que estén atentos que si lo permite el Presidente y el Citante principal, pues que estén atentos a ser alguna intervención, me parece que valdría la pena, que esto se generara en este momento y en este instante del debate.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

PRESIDENTE: Secretario registremos los funcionarios citados e invitados que están aquí presentes y conectados a este debate.

SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes la doctora María Carmenza Espitia, Gerente de la Terminal de Transportes SAS; doctor Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; el doctor Juan Mauricio Ramírez Cortés de la Secretaría de Hacienda; por la Personería se encuentra el Personero Delgado Álvaro Giraldo, por parte de la Contraloría se encuentra conectado el doctor Juan David Rodríguez Martínez, Director del Sector de Movilidad y por la Veeduría, está el delegado, doctor Bayron Adolfo Valdivieso.

PRESIDENTE: Bueno muy bien, están registrados entonces ya los funcionarios.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Sí Presidente de hecho yo autoricé, siendo el Citante principal, que el señor Secretario de Hacienda no se conectara virtualmente.

PRESIDENTE: No lo guieren dejar arrancar concejal Forero, concejal Diana Diago.

- H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Presidente, no muchas gracias, usted sabe que invitamos a la Fiscalía, señor Secretario parece que no pudo venir, de todas maneras yo le pido de una vez, señor Presidente, primero darle las gracias por la oportunidad de hacer este debate, un saludo a todos los concejales, a los miembros de la Administración y pedirle señor Secretario doctor Freddy que hagan una copia transcrita de manera literal de esta sesión y de las denuncias que voy hacer para que sean enviadas a la Fiscalía
- H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Presidente, no quiero molestar al doctor Forero más, pero pedí el derecho a réplica, ustedes hablaron de mí.
- H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (continúa): De tal manera que sea la Fiscalía la que evalúe si aquí hay no una celebración indebida de contrato o un contrato sin el lleno de requisitos legales, entonces señor Secretario, primera solicitud.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Señor Presidente le pido el derecho a réplica antes de que hable el Concejal Forero por una hora.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Veíamos que estaba el señor Bayron Valdivieso en presentación de la Veeduría, vimos ayer al señor Veedor.

PRESIDENTE: Concejal Laserna tiene el micrófono abierto y no permite que se escuche la intervención del concejal Forero, yo sí les pido por favor, vamos a dar el debate y tendrá cada uno en su momento la oportunidad para intervenir, me dicen que el concejal Laserna, va a ser vocero de la Alianza verde, entonces continúe Concejal y reinicie Concejal Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (continúa): Presidente, mire la verdad usted sabe que no me pronuncié sobre la solicitud de que tomáramos en cuenta, el impedimento del señor Laserna, pero va estoy viendo que es algo sistemático, estoy hablando, estoy interviniendo y el señor Laserna, entonces a tratar otra vez de interrumpir, yo no hablé del señor Laserna, pero Presidente le estaba diciendo no sé, si esto quedó, el doctor Leal, usted amablemente nos dice que está o no, estaba diciendo señor Secretario que en vista de que la Fiscalía no mandó delegado, que hagan una copia literal, que se transcriba literalmente, lo que vamos a denunciar en esta sesión, de tal manera que se envié a la Fiscalía y que la Fiscalía evalúe, si hay o no, una celebración indebida de contrato o contrato sin el lleno de requisitos legales, eso se lo pido y en segundo lugar Presidente, veíamos que el señor Veedor Guillermo Rivera, no se hizo presente, lo veíamos ayer saliendo en una rueda de prensa con el señor Secretario, pero cuando se le dice aquí, al señor por distintos medios que venga, que aquí vamos a denunciar cosas graves, el señor Veedor, pues manda con todo el respeto del señor Byron, naturalmente manda un delegado, él no se apersona y es que Presidente yo creo que deberíamos cogerle la cuerda, a lo que ha dicho la concejal Carolina Arbeláez en el pasado y que revisemos la utilidad de la Veeduría de Bogotá.

Porque, es que la señora Claudia López, ha hecho lo que no se atrevió hacer, ni el señor Enrique Peñalosa ni el señor Gustavo Petro y es nombrar a una persona que hizo campaña junto a ella en la Veeduría, para que supuestamente esté revisando las actuaciones de las entidades distritales. El señor Veedor se ha dedicado a limpiarle la cara a las distintas entidades distritales, el dia de ayer lo veíamos con el señor Secretario de Movilidad, el doctor Nicolás Estupiñán, que oh sorpresa un día antes, un



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

día antes de este debate, salió a echar para atrás decisiones que había adoptado a propósito del parqueo en vía, pero mire Presidente, vamos a enmarcar en este debate en lo que considero que son las palabras de la Alcaldesa Claudia López, la bandera que ella ha enarbolado durante tanto tiempo, en el ejercicio político que ha desarrollado, lo decíamos la vez pasada, la Alcaldesa motivó una consulta anticorrupción, una consulta en la que participamos muchos colombianos y que nos costó 300 mil millones de pesos y la pregunta 3 de esa consulta, señor Presidente, se hablaba si queríamos desterrar la contratación a dedo, la contratación hecha a la medida de intereses particulares, yo personalmente voté que sí, que sí quería desterrar esa contratación Presidente y le creí a la Alcaldesa y de hecho van a ver ustedes, un par de videos de la señora Alcaldesa en ese momento haciendo campaña por la anticorrupción y hace poco como Alcaldesa, a propósito de ese programa o de esa cuestión que se denomina Senda, que está metida en la Veeduría, a propósito de la necesidad de evitar agendas ocultas.

A continuación se escucha de un video de la Alcaldesa Claudia López en el minuto 1.52.39: "segundo vamos a ir a votar, porque no se puedan hacer licitaciones de uno, con pliegos amañados a la medida de los contratistas, que según la Contraloría es entre mermelada y contratos a dedo, es la principal vía por donde nos roban los 50 billones de pesos, uno perdón el público sobre el privado, reglamentar y no reglamentar eso, que no vengan aquí intereses particulares, por ahí a influenciar debajo de la mesa con regalos, con dádivas, no, no, que los ciudadanos sepan, su Alcaldesa con quién se reúne, sus Secretarios con quién se reúnen.."

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (continúa): Ese es el enmarque de este debate, si efectivamente aquí hubo un direccionamiento contractual, desde la Secretaría de Movilidad, a propósito de la empresa mexicana, que mencionaba el Concejal Yefer Vega, pero antes Presidente, veamos qué nos decía el señor Secretario de Movilidad, aquí en este recinto, yo tenía en ese momento que estar en la casa, porque no podía asistir, no era vocero de bancada, ¿pero qué decía el 1º de septiembre, Presidente?, él decía, entre otras cosas, que iban a buscar un socio estratégico, pero oigan además que él me decía que yo tenía que hacer bien la tarea, Presidente.

(En el minuto 1.53.52 de la intervención se muestra el video del Secretario de Movilidad) "¿Que si me reuní con los mexicanos?, pues claro que me reuní con los



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

mexicanos y ahí es donde uno tiene que hacer bien la tarea, Concejal Forero, los mexicanos, la Empresa Propensa tiene presentada una APP, para estacionamiento en vía de la Secretaría de Movilidad, pues claro que como cabeza de Sector me toca reunirme con ellos, para ver cómo sigue la estructuración de esa Alianza Público Privada, por supuesto que me reuní con ellos, al igual que me reúno con el Gerente, por ejemplo de Parking, el doctor Bayona, de City Parking, al igual que me reuní con la firma CAP una firma Finlandesa, como ustedes saben y por eso estamos yendo con un piloto y lo hago de manera legítima, transparente, abierta, pública, con la Terminal de Transporte, luego de que la Terminal de Transporte, fue seleccionada y ante una evaluación competitiva, las cuales eran las tres Instituciones Públicas para adelantar ese piloto, es la única entidad pública en Bogotá, que tiene experiencia operando parqueaderos, no lo hace la Secretaría de Movilidad, porque yo no tengo experiencia, vo sí tendría entonces que tercerizar todo el proceso, pero la Terminal va viene operando parqueaderos y sabe hacer algunas cosas y no sabe hacer otras y por eso va a buscar un socio, va a buscar un socio, sí, hay una carta de intención de los mexicanos y no tengo ningún problema en decirlo, porque todas las empresas serias, presentan cartas de intención, precisamente así se estructuran los negocios".

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (continúa): Presidente aquí reconoce el Secretario una carta de intención, una carta de intención que desconocíamos hasta ese momento, pero Presidente mire, el día de ayer el Secretario salió a decir que supuestamente, había atendido las solicitudes de este Concejo, donde catorce concejales, habíamos mandado una carta, no al Secretario, sino a la señora Alcaldesa, diciéndole que por favor suspendiera este convenio interadministrativo, se lo mandamos a la Alcaldesa Presidente, usted lo firmó ¿y qué nos respondió el señor Secretario?, pues dijo que todo estaba bien, esta carta es del 17 de septiembre concejales y él nos dijo que no había ningún inconveniente Presidente, y el otro tema que el cita es un Comité de Transparencia, el Comité de Transparencia se reúne Presidente, el 7 de septiembre, es decir cuando él nos responde la carta a los concejales, donde nos dice que no hay ningún inconveniente, es decir, miente el señor Secretario de Movilidad el día de ayer, cuando dice que había atendido la solicitud de los concejales, miente también cuando dice, que había sido por cuenta del Comité de Transparencia, que habían decidido echar marcha atrás con el tema del convenio interadministrativo suscrito con la Terminal.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Ustedes pueden ver, no voy a poner el video, para no atrasar más pero ahí el señor Secretario dice que por cuenta de esos concejales que habían mandado la carta, ellos habían decidido, un dia antes de la realización de este debate, echar pie atrás Presidente, es evidente la cortina de humo que trataron de montar, además la justificaron mal, porque se los vuelvo a decir, Secretario el 17 de septiembre, me dijo a mí y a otros 13 concejales, que iba a seguir adelante, que él ya había dado explicaciones, me imagino que se refería a las explicaciones que usted vieron el 1º de septiembre y que no había ningún lio y que podía seguir adelante, entonces Presidente mire, ya vemos cómo empieza a ver situaciones, esto no lo tenía yo previsto en el debate, pero pues si tenía que aclarar eso, porque no pueden estar engañando a la ciudadanía, diciendo que vienen al Concejo de Bogotá, cuando realmente lo que estaban tratando era montar una cortina de humo mediática, ahí está 7 de septiembre, el señor Guillermo Rivera el señor Veedor, que ayer sí sale a estar con el señor Secretario, cuando tenemos denuncias y aquí en el Concejo de Bogotá, prefiere no salir.

Pero mire Presidente, el señor Secretario en esa intervención hablaba de que se habían caído, ¿él decía tres licitaciones, cierto?, pero realmente no eran tres licitaciones, fueron dos licitaciones y una selección abreviada, que se cayeron durante la Administración anterior y eso es cierto, eso hay que decirlo, pero Presidente, entonces esa es la motivación, que tiene el señor Secretario, para decir que supuestamente se tenía que hacer esto a dedo, a contratación directa, a través de un convenio interadministrativo, de cero pesos por cierto y que ustedes se pueden dar cuenta, si ustedes revisan el CECOP, que todos los documentos fueron subidos prácticamente entre el 20 y el 21 de agosto, esto no se abrió con tiempo de manera transparente, sino que tuvimos que ser el concejal Samir Abisambra y yo, los que denunciáramos el 21 de agosto, que se estaba suscribiendo ese convenio interadministrativo, para que el señor Secretario de Movilidad, no de manera personal, sino a través de comunicados de prensa, mandados a través de su Secretaria de Comunicaciones, que tuvieron información los bogotanos en general, de que iba a haber un piloto, sacan el piloto después que hacemos la denuncia, señores concejales.

Pero mire a mí se me había pasado una cosa Presidente, es como el Secretario me dijo que yo tenía que hacer bien la tarea, yo hice bien la tarea, Secretario, no sé, si ustedes se dieron cuenta que habló de dos empresas además de Copemsa, habló de CAPS, Secretario pues yo no la conocía, yo hice la tarea, no es Finlandesa, es



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Austriaca, para que lo sepa, Austriaca, Finlandia y Austria no son los mismo y por otro lado Secretario usted decía, que usted se había reunido con Eduardo Bayón, la persona que estábamos discutiendo a propósito del impedimento del concejal Laserna. usted no se reunió con él, como representante de City Parking, usted se reunió con él, como representante de Acopark, de hecho ahí estaba también, el señor Fernando Dueñas, es el Director Ejecutivo de Acopark, entonces hay que hacer bien la tarea y ser muy preciso con lo que se dice Secretario, Acopark, usted se reunió, con la Agremiación de Parqueaderos de Colombia y similares que reúne a varias empresas relacionadas con el tema de parqueo, bueno entonces a propósito de eso Secretario, usted decía que hay que hacer bien la tarea, pero mire, le pregunté entonces, en derechos de petición y aquí señor Personero delegado, doctor Álvaro, empiezan las denuncias y pido que investigue, yo le pregunté al señor Secretario, que me dijera si él o sus funcionarios se habían reunido con representantes de la empresa Copemsa. él me reconoce cuatro reuniones, dos en las que él estuvo presente y dos en las que él no estuvo presente pero si sus funcionarios, la primera el 18 de febrero, la segunda el 26 de febrero, la tercera el 7 de mayo, la cuarta el 1º de julio, el problema es señor Personero, que aquí va es la primera falta, creo vo de carácter disciplinario, del señor Secretario y la señora Lina Marcela Henao, es importante que ustedes concejales, se graben este nombre, es la estructuradora según documentos de la misma Secretaría, del convenio interadministrativo, yo le mandé señor Secretario y no solamente a usted sino también a la señora Gerente de la Terminal, muchos derechos de petición, pero no dirigidos a ustedes sino también dirigidos a los funcionarios, de hecho tuve que entutelar señor Presidente, funcionarios para que me respondiera, porque estaban evadiendo la respuestas, me decían que no había actas, que no había actas de las reuniones.

Pero bueno, el cuento es señor Presidente que el señor Secretario y la señora Lina Marcela Henao, me mintieron en documentos donde me estaban respondiendo derechos de petición y proposiciones de Control Político, porque tengo las pruebas documentales Presidente y las respuestas además de la Terminal de Transportes donde la señora Lina Marcela Henao, no solamente participó en reuniones, sino que las organizó, organizó cuatro reuniones Presidente, con los mexicanos y el señor Secretario, doctor Álvaro me ocultó información, eso yo creo que da pie para una investigación disciplinaria contra el señor Secretario y contra la señora Lina Marcela Henao.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Entonces yo no sé si el concejal Laserna que ha sido tan crítico y ha dicho que todo estos son chismes, considera que ocultar información de cara a un debate de Control Político, por parte de un funcionario público está bien y si eso no constituye como decía la señora Alcaldesa, que todo se tiene que hacer por encima de la mesa, una falta contra la ética pública, entonces señor Personero, doctor Álvaro aquí le voy allegar además las pruebas documentales, la respuesta de la señora Gerente de la Terminal y los documentos, los correos electrónicos que me mandaron funcionarios entutelados para que usted pueda ver, que efectivamente la señora Lina Marcela Henao, haciendo parte de la Secretaría de Movilidad, se reunió con esos mexicanos, pero porque tenían que ocultar información Presidente, porque no me podía decir el señor Secretario que se había reunido la persona que él había delegado para los temas de estructuración del convenio interadministrativo, pero por otro lado Presidente, pues el señor Secretario que vemos que me dijo mentiras, ocultó información en derechos de petición, cuando yo le pregunté por las reuniones, él me dijo que si se había reunido el 1º de julio, el 1º de julio él me dice que se reunió con los mexicanos supuestamente para hablar de las políticas de estacionamiento en la ciudad, pero en su agenda personal él decía que estaba hablando con los mexicanos de parqueo en vía, no sé cuál de las dos respuestas o mejor dicho a cuál de los dos Secretarios creerle, pero doctor Álvaro, creo yo que usted pues ustedes tendrán que revisar, aquí ya hay una falta disciplinaria a mi juicio, ocultación de información y mentiras en derechos de petición y en proposiciones de Control Político.

Después veíamos en el video del señor Secretario, diciendo que el proceso por el cual se seleccionó a la Terminal de Transportes, fue un proceso transparente, abierto, competitivo, esas fueron las palabras más o menos que dijo el señor Secretario y efectivamente hay que decir que hubo otra empresa que participó, una empresa de Medellín que se llama Soluciones Inteligentes en Red- SIER, que hace parte del grupo ISA, pero vamos a ver si a usted le parece Presidente, si eso fue realmente un proceso competitivo, un proceso imparcial, ¿por qué lo digo?, porque yo le pregunté a la Secretaría y le dije que me dijera cuando había enviado, señor Personero, cuando había enviado las invitaciones para participar de este proceso, que como les he dicho desconocía la ciudad y cómo van a ver desconocían los potenciales operadores, salvo los mexicanos hasta el 21 de agosto.

Entonces el señor Secretario me responde que hicieron la invitación a la Terminal en una reunión que tuvieron el 17 de febrero, yo me imaginé que en esa misma reunión o



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

mejor dicho en esa misma fecha le habían informado, a la Empresa de Medellín, para que fuera competitivo y no fue así, a la Empresa de Medellín le avisaron un mes y medio después, el 30 de marzo, Presidente, es decir hay una desincronización en las invitaciones, y yo no sé señor Personero, si eso realmente es un proceso competitivo, pero como si eso no fuera suficiente pues me dijeron cuántas reuniones habían tenido, desde la Secretaría de Movilidad, aquí todavía no metemos a los mexicanos con la Terminal y con la Empresa de Medellín, ustedes pueden ver que son 17 reuniones con la Secretaría de Movilidad y la Terminal y solamente cuatro con la Empresa de Medellín, ¿eso es competitivo Presidente?, cuatro reuniones con SIER, diecisiete con la Terminal de Transporte, yo no veo que eso sea competitivo, vimos cómo le entregan la invitación tardíamente a los paisas y cómo adicionalmente la Secretaría pone a disposición de la Terminal pues diecisiete reuniones, esto sin contar como vamos a ver las reuniones con los mexicanos.

Entonces vo le quiero pedir además, señor Personero que usted investigue, si efectivamente ellos cumplieron con lo que deben cumplir en CECOP, si subieron los documentos cuando debían subirlos, y esto no lo hace la Terminal, esto lo hace el señor Secretario de Movilidad, si subió los documentos a tiempo, si es normal, si es razonable, que todos los documentos los hayan subido el 20 y el 21 de agosto, si están realmente todos los documentos que se tienen que presentar y se tienen que subir a CECOP en un proceso transparente, pero además Presidente y lo último de este tema a propósito de la competitividad y la imparcialidad de este proceso, vemos Presidente que cuando comparan las propuestas en el caso de los paisas de la empresa SIER, hacen una propuesta de tarifa un poco superior un peso y doce centavos (\$1,12) más creo que es y a pesar de eso, la puntuación para ese aspecto era máximo cinco. la diferencia es de dos puntos Presidente, a la Terminal y que nos expliquen bien, porque no hay claridad señor Personero de cuáles son los criterios de evaluación ahí los mencionan más o menos en el documento, pero no está claro que supieran desde antes cuáles iban a ser los criterios entonces un peso y doce centavos (\$1,12) representan una diferencia de dos puntos de máximo cinco para la Secretaría de Movilidad.

Pero Presidente yo estaba hablando de la importancia de las fechas y creo que las fechas son muy importantes en todo este proceso y ya un poco mostrando lo que creo son situaciones irregulares en el tema del convenio interadministrativo, pues voy a hablar ya del tema de los mexicanos Presidente, entonces es importante que sepamos que la fecha de referencia constante y permanente tiene que ser el 20 y el 21 de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

agosto, fecha en que aprueba la Terminal de Transporte y la Secretaría de Movilidad el convenio interadministrativo, ya vimos que nos dijeron mentiras, ya ahorita vamos a decir en qué reuniones participó la señora Lina Marcela Henao, la representante del Secretario, con los mexicanos y con la Terminal, entonces les decía la fecha inicial, cuando llegan estos mexicanos, porque ahorita vamos a ver quiénes son estos mexicanos y cuándo llegan a Colombia y yo sí quisiera que el Secretario nos explicara por qué tuvieron ese tratamiento preferencial, por qué una empresa que llega el 6 de septiembre del año 2019, tiene tapete rojo en la Secretaría de Movilidad y tiene tapete rojo en la Terminal de Transportes, una empresa sin experiencia en Colombia Presidente, por lo menos hasta donde lo hemos podido identificar en CECOP, ya lo vamos a ver más adelante, pero tapete rojo Presidente y porqué digo que es importante las fechas, ya les dije 20 y 21 de agosto.

La primera reunión que reconoce el señor Secretario de Movilidad con los mexicanos es el 18 de febrero, ya vimos que la invitación a la Terminal se dio el 17 de febrero, después reconoce el Secretario, en esa reunión no participa según me dice que los mexicanos vuelven a reunirse con su equipo el 26 de febrero, supuestamente porque muestran interés de presentar una Alianza Publico Privada, el 9 de marzo Presidente, los mexicanos presentan después de la asesoría, yo no sé cómo les hace esa asesoría los representantes del señor Secretario, después de la asesoría de la Secretaría de Movilidad, presentan una APP, que después vamos a ver la APP que también es importante Presidente el tema de la APP.

Después llega el 13 de abril, que aquí nos faltó esa fecha en las diapositivas, ahí está 13 de abril, no 30 de marzo, pero bueno ahí no importa, el 13 de abril Presidente es la primera reunión que yo tengo documentada, entre la Terminal y los mexicanos y parece que hubo amor a primera vista entre la señora Gerente de la Terminal y esos mexicanos porque cuatro días después, el 17 de abril Presidente y aquí vienen las cosas que ya uno empieza a oler bastante mal, el 17 de abril Presidente, la señora Gerente, la doctora Carmenza, suscribe un Acuerdo de Confidencialidad, por cinco años según las cláusulas con los mexicanos, aquí está el Representante Legal y están las firmas del Representante Legal, el señor Iván Mauricio Ramírez Preciado de otra empresa que estaba tratando de hacer una alianza con ellos, que se llama EGC el representante legal que se llama José Ramón Rincón Jiménez y la firma de la doctora María Carmenza Espitia, aquí está, señores miembros de la Personería, señor Secretario que se le va a mandar esto a la Fiscalía, Acuerdo de Confidencialidad, pero



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

además del tema de los cinco años, que llama la atención a propósito de un piloto que supuestamente era para recabar información que se iba a destinar a una licitación y era evidente que iba a ver finalmente, el dia de aver lo terminaron reconociendo el señor Secretario y el señor Veedor un manejo de información privilegiada, pero lo más grave de todo esto Presidente y ahí está resaltado en amarillo es que en uno de los numerales, en el 6º particularmente en el numeral 6º, dice Presidente que Jajomar y EGC conocieron del proyecto del plan piloto por sus propios medios y no por información entregada por la Terminal de Transporte, eso es el 17 de abril señores concejales, ¿quiénes conocían en ese momento del piloto? pues sabemos que la Terminal, fue informada por la Secretaría el 18 de febrero, sabemos que la empresa SIER de Medellín, que fue informada el 30 de marzo, pero me imagino que estaba compitiendo y no le iba a dar información a unos potenciales oferentes de tecnología, para que se fueran a conversar con la señora Gerente y la otra persona que sabía Presidente, era la Secretaría de Movilidad, entonces yo quiero señor Secretario que usted nos diga, si usted le informó a los mexicanos que se iba a realizar ese piloto y por qué le informó a ellos y no le informó a tantas otras empresas.

¿Por qué ese tratamiento privilegiado con los mexicanos, Secretario?, porque es que vuelvo a insistirle la señora Gerente, usted aquí lo firmó y aquí es evidente que usted dice que usted deja constancia, me parece que buscando salvar su responsabilidad de que usted no le había informado a los mexicanos, que fue otra persona, o fue otra fuente, y la otra fuente la única que uno puede tener sentido que lo haya informado es la Secretaría de Movilidad, entonces señor Secretario infórmenos usted ¿por qué le revela información sensible a unas empresas sí y a otras no?, ¿por qué ese doble discurso, porque esa doble agenda?, ¿por qué no hicieron público este proceso desde el principio?, por qué tuvieron que hacer público el proceso fue hasta que el concejal Abisambra que habló de los mexicanos el 21 de agosto y yo personalmente hablando del convenio interadministrativo, hicimos las denuncias.

Acuerdo de confidencialidad señor Personero, Acuerdo de Confidencialidad señores concejales, 17 de abril, digo cuatro días después de la única reunión de la que tengo constancia, pero después más adelante, aquí está, creo que están ahí la inscripción en la Cámara de Comercio de los mexicanos, como les decía aquí está, lo pueden revisar ustedes, se inscriben el 6 de septiembre del año 2019, empresas que llevan en Colombia años, desde la década de los 80 están relacionadas con parqueaderos, que habían manifestado interés de participar en las licitaciones del año pasado, ellas si a



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

pesar de que se habían reunido a través de ACOPAR con el señor Secretario no tuvieron acceso a esa información privilegiada.

Entonces 6 de septiembre se constituye la empresa de los mexicanos.

De hecho Presidente a propósito de los mexicanos, si uno revisa, porque es que uno sí se pregunta de dónde salen estos mexicanos, entonces yo me puse a revisar los estudios preliminares, los estudios previos de la licitación del año pasado y encontramos 70 empresas referidas Presidente, de tecnología, de parqueaderos etc. etc., y en ninguna Presidente, de las distintas listas, 70 por lo menos salían los mexicanos, de dónde salieron los mexicanos Presidente, esa es como la gran pregunta que surge de todo esto, yo al final voy a plantear ahí sí, como hipótesis, no me atrevo a afirmarlo, una posible explicación, pero setenta Presidente, esos mexicanos llegan, insisto, en septiembre del año pasado y el señor Secretario y la señora Gerente les ponen un tapete rojo para que vayan a reunirse con ellos.

Pero Presidente mire, el 23 de abril, Presidente, la señora Gerente en el marco de ese Acuerdo de Confidencialidad que había suscrito, recibe de parte de los mexicanos, otra vez al señor Iván Mauricio Ramírez, hay que decir que es colombiano, es el Representante Legal y el señor José Ramón Rincón Jiménez, le mandan a la señora Gerente una carta de intención, no sé si esta era la carta de intención a la que se refería el Secretario, porque vamos a ver que había dos, una que de hecho la Secretaría de Movilidad a mi juicio de manera ilegal, le estaba exigiendo a la señora Gerente de la Terminal, más adelante vamos poco a poco, pero aquí tenemos esta carta del 23 de abril, carta de intención, aquí otra vez reconocen el tema la APP, reconocen que ya saben del convenio interadministrativo y de hecho, parece que los mexicanos con la anuencia del señor Secretario de Movilidad, estaban jugando a dos cartas, por un lado tenían la APP, que el Secretario de hecho como vamos a ver todavía o hasta hace unos días, no sé si ayer habrá cambiado de opinión, había decidido no responderles sí, sí, o si, no y por otro lado este acuerdo interadministrativo y de hecho los mexicanos al final del clausulado Presidente, dicen y leo textualmente "lo anterior constituye una carta de intención, sin ser compromiso en firme de celebrar el respectivo contrato el cual dependerá de las condiciones financieras del proyecto y de la celebración del contrato interadministrativo con la Secretaría Distrital de Movilidad".



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

¿Por qué estos mexicanos tenían esa información Presidente?, por qué suscriben acuerdos de confidencialidad y no otras empresas, por qué la señora Gerente nos dice que a ella se lo mandaron, es evidente que se lo mandaron, ese Acuerdo de Confidencialidad queda claro, ella misma lo suscribe y lo suscriben los mismos mexicanos, y sobre todo y es lo otro grave de esta carta de intención, básicamente se reparten los negocios, dicen mire si nos ganamos la APP, y nos ganamos con ustedes Terminal el acuerdo interadministrativo, vamos 70-30; 70 para las empresas que son EGC y la empresa de México Copemsa o Jajomar y 30 para la Terminal, así van y así está, así está dicho.

Dicen que además hubo varias reuniones preliminares, es decir seguramente la del 13 de abril no fue la única, pero dicen eso y dicen qué es lo que pasaría, si es que se les cae alguna de las dos cartas que ellos estaban apostando y eso Presidente no lo pude encontrar bien o no lo supe leer del todo bien, pero es lo que han dicho algunos de los que estuvieron interesados en la licitación del año anterior y es que el año pasado, el punto de partida para la licitación era 50-50; 50 para las empresas que se ganaran la licitación y 50 para el Distrito y si querían tener más puntos para, Presidente, ganarse y llevarse la concesión tenían que ofrecer un porcentaje mayor al Distrito, esto como le digo no lo pude encontrar bien, no lo supe leer bien los pliegos, pero me comentaron personas que participaron de ese proceso, que les llamaba mucho el tema del 70-30, la atención.

Presidente y como usted se da cuenta, entonces ya vemos todo esto aquí, están además, señores miembros de la Personería, señor Secretario para que después usted se lo adjunte a la Fiscalía, aquí están correos, tengo hasta 18, seguramente hay más, pero no los tengo, porque pues, esto es un rompecabezas que he tratado de armar con derechos de petición a muchísimos funcionarios, para ver sí pues evadían los controles que estaban ejerciendo desde las entidades, entonces aquí tengo 18 reuniones de miembros de la Terminal con los mexicanos y cuatro de ellos como les digo ocultadas por el señor Secretario de Movilidad y por la señora Lina Marcela Henao, fueron convocadas por Lina Marcela Henao y también esto como les decía la respuesta a la señora Gerente diciendo señor Presidente, que había sido la señora Lina Marcela Henao la organizadora de esas reuniones, también voy a adjuntar esas respuestas, señor Personero.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Sumando todas las reuniones Presidente, como le digo, seguramente se me quedan unas afuera porque pues aquí estamos es a ciegas y tratando de encontrar información y encontré 27 reuniones Presidente de los mexicanos con representantes de la Terminal de Transporte o con los representantes de la Secretaría de Movilidad; 27 reuniones antes de suscribir el convenio interadministrativo, dígame Presidente, si eso tiene presentación, sobre todo porque no iba a haber licitación, iba a haber contratación directa, 27 reuniones, de hecho, atendiendo a las respuestas del Secretario y la señora Gerente, cuando reviso cuántas reuniones tuvieron con otras empresas, no me dan más de diez o doce, sumadas todas Presidente, mire ahí las tiene y de hecho, la mayor parte de esas reuniones fueron realizadas Presidente, después de la firma del convenio interadministrativo, se reúnen con la ETB, se reúnen, con una empresa que se llama SKG de Tecnología, AT Coldin, Star Light, todas esas empresas se reúnen después del 21 de agosto, después de suscrito el convenio interadministrativo.

En honor a la verdad hay que decir que la señora Gerente mandó una solicitud a otra empresa proveedora eventualmente de tecnología que se llama Devitec, que es representante de unos parquímetros que se llamaban Flowber y recibió efectivamente una propuesta, eso hay que decirlo y que el señor Secretario, pues se reunió como les decía con la empresa CAPS, Secretario, Austríaca no Finlandesa y con la gente de Acopark, pues Presidente menciono lo de Acopark y tengo que volver al tema de Acopark, porque es que el Secretario dice que se reunió dos veces y efectivamente, yo creo que la primera vez que fueron los mexicanos, posiblemente si fueron como presentación de empresas, porque Acopark, se reúnen con el Secretario nos dicen el 17 de febrero y el 19 de junio se vuelven a reunir, pero antes de ir a esa reunión del 19 de junio Presidente, es importante por lo que contiene la carta y lo que me dice el señor Fernando Dueñas que asistió a las reuniones con el Secretario, no a nombre de City Parking sino a nombre de Acopark, aquí en esta carta donde ustedes pueden ver empresas como City Parking, de la 98, Carpak del 85, Lugano del 85, Teguendama del 85, Parking Internacional del 78, un poquito más reciente Dayton Express del año 2017, pero sin duda, bastante más antigua que la de los mexicanos, Dayton Express del 2006, Country Park del 2005, Day Parking del 2010, Sabana del 83, y APD de Colombia del 83 y estas son algunas, no son todas, pero si se dan cuenta que tienen más años de experiencia, en el país que habían manifestado, porque dicen mire ni a través de Acopark, ni directamente, ni de forma verbal, o escrita, ni por medio de invitación, o convocatoria, las empresas antes mencionadas y otros operadores de parqueadero en la ciudad han sido invitados o citados, o convocados por la Secretaría



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

de la Movilidad de la Administración actual, a mesas de trabajos, reuniones preliminares, presentaciones, exposiciones o cualquier otra forma, con el fin de participar, presentar cartas de intención o compromiso, realizar, participar, o elaborar estudios de mercado de factibilidad o pre factibilidad, presentar ofertas o APP, realización de planes piloto orientadas al recaudo de información para la estructuración implementación, administración operación y recaudo de estacionamiento de servicios en vía pública de la ciudad de Bogotá.

Es decir que vuelvo a insistir que los mexicanos tenían información privilegiada, yo sí quiero que nos explique el señor Secretario, por qué razón, tenían ese tratamiento privilegiado los mexicanos. De hecho a propósito de la reunión el día 19 que vuelvo a insistirle al señor Secretario Acopark, no City Parking, ellos dicen que hablaron de parqueo en vía con usted, el 19 de junio, cuando ustedes ya vieron que había carta de intención, acuerdos de confidencialidad, etc., etc., con los mexicanos, el señor Secretario se reúne un día después de otro episodio que ya vamos a mostrar, el Secretario a pesar de que le preguntan por el parqueo en vía, dice que no, que van a ser un proceso licitatorio, pero no les habla jamás de que iba a ver un piloto.

Eso señor Presidente, me parece completamente inaudito, pero mire Presidente además Acopark, cuando se supo por cuenta de las denuncias del concejal Abisambra y mis denuncias, que iban a hacer un piloto, le mandaron una carta a la Alcaldesa y en esa carta del 28 de agosto precisamente pues le dicen que no tenían ni idea de lo que estaba pasando y además le dicen que supuestamente frente a la luz del Acuerdo que se aprobó en este Concejo, no se puede adelantar ese piloto, o no se podía adelantar ese piloto, pero mire yo le decía que era importante Presidente, la señora Lina Marcela Henao, es que aquí tengo un correo, también de la señora Lina Marcela Henao, que además no conozco señor Secretario, no tengo ni idea quién es la señora Lina Marcela Henao, la estructuradora del convenio interadministrativo por parte de la Secretaría de Movilidad junto con otras personas, doctora María Victoria, entre ellas pues esa persona que usted y yo hemos estado muy pendientes que es el señor Javier Hernández López, les manda a funcionarias de la Terminal de Transportes, unos documentos adjuntos que dicen que son acuerdos de confidencialidad.

Ya vimos que la Terminal, suscribió unos acuerdos de confidencialidad con los mexicanos, con los representantes legales de México de Copemsa y con los representantes legales de EGC, pero en este correo Presidente, además la señora



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Lina Marcela Henao, me dice mire: "estimada Gerente, cordial saludo, adjunto los acuerdos de confidencialidad que tengo hasta el momento, quedo atenta a sus comentarios o cualquier inquietud al respecto, saludos Lina Marcela", 18 de junio, un día antes de que el Secretario no le quisiera dar información a las otras empresas y aguí vemos que entre los que se le van, se le van dos acuerdos de confidencialidad ya no con la Terminal, sino con la Secretaría de Movilidad y ahí sí guisiera que usted me explicara, por qué suscribe acuerdos de confidencialidad señor Secretario con los mexicanos, con un señor que se llama Giancarlo Vences García, ahí está el pasaporte y de hecho ustedes pueden ver más adelante el pasaporte del señor Giancarlo Vences, donde dice que es de los Estados Unidos de México, parece no lo pusimos, pero aquí está, aquí sale, el señor Giancarlo Vences, que aparece con su pasaporte y el otro señor que aparece señor Presidente, se llama Gerardo Rodríguez Padrón, pues obviamente usted entenderá que mi equipo y yo, nos pusimos a investigar a todas las personas que aparecían en esta historia mexicana y el señor Gerardo Rodríguez Padrón, fue funcionario de la municipalidad de San Luis de Potosí, a principios de esta década Presidente, la que acaba de pasar, en el 2015, 2016, si ustedes buscan, a los que nos están viendo si Gerardo Rodríguez Padrón, ponen sanción y van encontrar que ese señor fue funcionario de San Luis de Potosí y que fue sancionado a 20 años de inhabilidad, por 300 millones de pesos colombianos en México, son un millón ochocientos mil, hecha la conversión son 300 millones de pesos colombianos, qué hacía señor Presidente, señor Secretario, suscribiendo acuerdos de confidencialidad la Secretaría con estos mexicanos, porqué lo estaba haciendo, porque el Secretario me dijo que había, ahorita lo vamos a ver a propósito que la APP, la había presentado el 9 de marzo, no puede justificar con la APP esto, él me decía que había reserva, pero entonces que nos explique señor Presidente por qué estaba suscribiendo acuerdos de confidencialidad, la Secretaría de Movilidad.

Por último que me parece que no está bien tampoco y que no habla bien de la transparencia de todo este proceso, pues la Gerente tiene un régimen distinto, pero por qué la Secretaría de Movilidad, estaba haciendo eso señor Presidente, pero mire yo hablaba mucho de los mexicanos y tengo que hablar un poco antes aquí, además hay otras denuncias que han hecho en algunas ciudades de México a propósito de esta empresa Copemsa, eso particularmente es en Tijuana creo que era, que habían dicho que había cuestiones abusivas de parte de la empresa mexicana de parte de Copemsa, pero ¿quiénes son los mexicanos Presidente?, y esto sí me lo reconoce el señor Secretario, esto sí lo dice él, quienes se reúnen con él, está el señor Luis



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Derechin, el señor Gerardo Rodríguez Padrón, el que ustedes vieron, no sé si después lo habrán absuelto, eso tengo que aclararlo, pero yo busqué absolución Gerardo Rodríguez Padrón, en Google y no salió nada, es decir, hasta donde sé, sigue con esa sanción, el señor Iván Mauricio Ramírez, el señor Javier Córdoba, el señor Fernando de La Lama, el señor Giancarlo Vences, la señora Paula Andrea Larraondo Cuesta, esa es colombiana y ahorita vamos a ver, esa puede ser la posible conexión mexicana.

Pero entonces Presidente, aquí vemos las empresas que hacen parte de este grupo mexicano, Presidente, está Copemsa, está Copemsa Parquímetros, Jajomar, está EGC que esa no es de los mexicanos, pero es lo que estaban haciendo alianza con los mexicanos, a propósito de la APP y a propósito de la confidencialidad con la señora Gerente, Aparco y en todos esos correos señor Personero, usted va a revisar y va a encontrarse eso, correos de todas esta personas, reuniones citadas por ellos mismos por los mexicanos, es que además los correos son bastante dicientes, porque es que no había dicho por ejemplo, para qué se había reunido la señora Lina Marcela Henao o para qué había sido convocada algunas reuniones, entonces, la primera de la que tengo registro Presidente, pues porque tengo que decir eso otra vez, es del 24 de julio, todo esto antes de la firma del convenio interadministrativo, entonces aquí cita la señora Lina Marcela Henao el 24 de julio, cita a varios funcionarios, debo decir Presidente que yo también le mandé derechos de petición personales casi a 10, o 15 funcionarios de la Secretaría de Movilidad, que me respondieron el dia de hoy, la verdad responden en términos, que podían hasta hoy, no pude revisar y analizar esa información.

Pero señor Presidente vamos a ver si me dijeron la verdad o una mentira, porque yo les pregunté si habían recibido correos de estas reuniones y si habían asistido o no y que me mandaran copia de estas situaciones, vamos a ver si esos funcionarios, dijeron la verdad o dijeron mentiras, la primera hablan de matriz de riesgo, de formato y hablan ahí con los Secretarios, después dicen, el 29 de julio, plazo de ejecución del proyecto piloto, otra vez con los mexicanos, después plan de comunicación y cultura ciudadana al proyecto piloto y había otra que no la estoy encontrando Presidente, pero bueno, cómo se da cuenta la reuniones, pues eran bastante sensibles, matices de riesgo, a ver si encuentro la otra, la primera de todas, aquí está, del 25 de junio, revisión del modelo financiero terminal piloto y ahí estaba la Secretaría de Movilidad, la Terminal y los mexicanos.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Esto después señor Presidente del Secretario reuniéndose con el gremio de parqueaderos de Colombia, pues había dicho, no les había dado información, por último el señor Iván Mauricio Ramírez, tiene otra empresa que se llama Indemo y de hecho pues ahí nos dicen que habían suscrito, pues parece o habían sido seleccionados para hacer las estructuraciones conceptuales del Sistema de Estacionamiento en Vía en cinco ciudades de Colombia y nos dicen, acuérdense de esto más adelante, que son los más importantes de América Latina.

Pero bueno, sigamos Presidente, vimos ya lo de México y aquí viene lo que sí considero es algo bastante grave señores miembros de la Personería y aquí esta seguramente la carta de intención a la que hacía alusión señor Secretario en el video que vimos del 1º de septiembre, una carta de intención del 4 de septiembre, de Jajomar, donde dice que están interesados en participar, pero cuando yo le pido en derecho de petición a la señora Gerente, ella me manda la carta que ella le remite al señor Secretario de Movilidad y esto es lo que me parece de suma gravedad Presidente y es que dice, "de acuerdo a la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad, nos permitimos remitir la manifestación de intención de la Sociedad Jajomar", por qué la Secretaría de Movilidad le estaba exigiendo a la Gerente que mandara para completar la oferta, una carta de intención de una empresa en particular, por qué Presidente y esto está por escrito, esto no me lo estoy inventando, esto está por escrito y está dirigida al señor Nicolás Estupiñán, el 4 de septiembre del año 2020 antes de que se suscribiera el convenio interadministrativo, entonces hemos visto este trato privilegiado y estas exigencias de parte de la Secretaría de Movilidad a la señora Gerente de la Terminal, para que fueran los mexicanos y ya vamos a ver que sí fueron los mexicanos, lo que pasa es que pues el Secretario trata de dar pie atrás, pero Secretario yo creo que ya las manos están sucias.

Mire Presidente después de todo eso pues yo empecé a mandarle derechos de petición a la Gerente, a la Secretaría, pero sobre todo a la Gerente pidiéndole que cuáles habían sido las propuestas que ellos habían recibido y qué propuestas habían recibido las distintas empresas que ellos habían consultado y vuelvo a repetir solo una de las empresas además de la de los mexicanos, fue consultada antes del convenio interadministrativo, esa empresa es Devitec que representa la empresa Flowber, pero cuando les digo, que me digan que por favor que cuándo les llegaron, oiga Presidente, me mandan todas me dicen las fechas exactas de todas las presentaciones, ofertas hechas por los distintos proveedores potenciales, pero cuando hablan de la empresa



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

mexicana de Jajomar, me dicen la presentación denominada presentación final Bogotá versión 6, fue entregada en medio magnético en el mes de abril, la versión 6 fue en el mes de abril, imagínense ustedes cuántas habrán entregado antes y cuántas reuniones habrán tenido que tener de que las que no tengo registro, pero bueno sin embargo y esto es lo raro, por error involuntario no se tiene fecha exacta de su radicación, demasiadas coincidencias Presidente.

Pero mire eso no es lo más grave de esto, esto casi termina siendo chistoso, aquí está la propuesta del nuevo espacio señor Secretario, no sabemos en qué momento de abril, lo presentan y esta lo que está en CECOP, acá al lado ustedes pueden ver cuando sale nuevo espacio Bogotá, sale la propuesta de la empresa mexicana a la Terminal y al otro lado, sale la propuesta de la Terminal de Transportes que está en CECOP. Presidente, mire esto es lo que además de ya oler bastante mal, como usted se va a dar cuenta termina siendo además chambón, y yo me imagino que es como le decía por esas presiones que estaban ejerciendo sobre la señora Gerente desde la Secretaría de Movilidad, donde le pedían cartas de intención de una empresa en particular, que además como reconoce la señora Gerente en ese Acuerdo de Confidencialidad, supieron los mexicanos y no fue por ella, de la existencia de ese piloto, pero mire aquí se le fue señora Gerente y que yo se le pregunté y ni usted ni el Secretario me supieron responder a la proposición, cuando ustedes dicen, que supuestamente iban a definir un aliado estratégico, sin saber a ciencia cierta quién iba a ser, si era un proceso abierto etc., etc., a ustedes se les va y dice, lo de la derecha conocimiento local proporcionado por la Terminal, combinado con experiencias en diseño de operación en la empresa líder de América Latina, no es líder en Europa, no es líder en Norteamérica, no es líder en África, no es líder en Asia, no es líder en América Latina, que como sale en esa misma presentación en el lado izquierdo de los mexicanos, pues ellos se autodenominan los líderes en América Latina y vimos además lo que decía en Endemo, que ellos eran los líderes en América Latina.

Pero mire Presidente aquí nos empezamos a dar cuenta vivo casi un page, copy page, entre lo que presentaron en abril los mexicanos y lo que presentó como propuesta la Terminal de Transporte de hecho se les olvidó traducir del mexicano al colombiano Presidente, yo no sé si usted ha oído el termino chekar, chekar, aquí no hablamos de chekar, aquí hablamos de chequear, de revisar, pero en la propuesta de los mexicanos sale, chekar y en la propuesta de la Terminal sale chekar, de hecho no es lo único igual, hay más cosas iguales, ustedes ven, aquí por lo menos le cambiaron un poquito



VEDCIONING

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

a la presentación, lo mismo ocurre aquí, están los mismos textos, ustedes los pueden revisar después cambia un poquito la presentación, pero de hecho mire lo que sale señor Presidente, abajo de esa tabla polícroma, dice "Bogotá es demasiado importante para considerar cuidadores humanos para la operación de su programa", y qué sale en lo de la Terminal al lado izquierdo: "Bogotá es demasiado importante para depender de cuidadores humanos para operar su programa", copy page, hicieron de eso, pero no voy a decir copy page, lo que pasa es que hicieron esta presentación a seis manos Presidente, las manos de la Terminal, las manos de la Secretaría de Movilidad y las manos de los mexicanos, no solamente hicieron esto, a la medida de los intereses de México o de esta empresa mexicana, sino que lo hicieron junto con ellos y de hecho y esto ya es lo más descarado de todo, aquí ya ni siguiera se dieron el trabajo de cambiar las tablas, aquí ustedes pueden ver la presentación del cronograma Presidente y son idénticas las tablas y aquí viene otra denuncia Presidente, que es bastante grave y es que en esa presentación de la puesta en marcha de este proceso interadministrativo, o sea de este piloto, con el que sacaba pecho el señor Secretario, Presidente, se habla de la instalación de parquímetros y dicen que podrían empezar a instalar parquímetros la segunda semana, eso a mí me pareció raro, yo, ustedes saben concejales, que tuve una hija hace poco y compré hace poco alguna cuestión, para ella y la tuve que importar y la importación se demoró un montón, cómo será importar parquímetros Presidente, como será importar parquímetros, pero me pareció raro, y de hecho en la respuesta que le dieron a la Gerente de la Terminal, los representantes de los franceses, y Devitec, le dijeron, mire nosotros podríamos entregar después de diez semanas de manufactura, una vez hecha la orden de compra, entonces como los mexicanos podían, lo dijo los mexicanos y la Terminal, porque ustedes se dan cuenta son lo mismo, vamos a ver al final ustedes se van a dar cuenta que es lo mismo, fue hecho a seis manos, entonces dicen señor Presidente, que se demoran 10 días los franceses, ya vamos a ver cuáles son los parquímetros que están pidiendo acá, pero qué pasa, yo entonces mandé, junto con el Representante José Jaime Uscateguí, un derecho de petición a la DIAN y ustedes pueden leer la pregunta, no está condicionada de ninguna manera.

Le preguntó sírvanse informarme ¿quiénes han importado parquímetros en los últimos cinco años en Colombia? Y oh sorpresa Presidente, el cambio nos encontramos con que Jajomar la empresa mexicana, este año importó 80 parquímetros en enero, 80 parquímetros en enero Presidente, es decir aparentemente los parquímetros están acá y por qué puedo decir eso Presidente, o por qué puedo inferir eso, la verdad pues aquí



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

tengo que decir que si uno busca a Jajomar que se constituyó el año pasado en septiembre en CECOP y no se encuentra nada, es decir no se han ganado nada y no son pocos, porque uno ve que hubo otra empresa que importó un parquímetro, los mexicanos importaron 80 parquímetros Presidente, me dicen, esto no lo puedo probar, que lo que pasa es que tenían armado un negocio con Manizales, se les cayó y buscaron cobijo y lo encontraron en la Secretaría de Movilidad, eso no lo puedo probar, eso es lo que me dicen, lo que sí puedo probar es que hay 80 parquímetros de los mexicanos y como vamos a ver Presidente, esto no es barato, esto es más o menos de 3.500 millones de pesos y no me imagino a ninguna empresa que esté interesada en dejar muertos 3.500 millones de pesos, porque si, enero Presidente, llegan estos parquímetros a Colombia y de hecho pues vamos a ver que hay algunas cuestiones que uno quisiera saber Presidente, ya vimos eso y aquí viene la APP, que esto es otro, ustedes creo que va se han dado cuenta esto es bastante raro pero mire qué pasa con la APP, Presidente, yo ya le dije que la APP, y esto lo reconoce el señor Secretario de Movilidad y además aparece en RUPP, Registro Único de APP, del DNP, dice que presentó la APP en 9 de marzo de 2020 y según la Ley 1508 de 2012 de APP, artículo 15 dice que el que la revisa tiene hasta tres meses para decir si sí o sí no; han pasado más de tres meses para decir, han pasado prácticamente ya 7 meses; Presidente y el señor Secretario no se ha pronunciado y cuando yo le mandé al Secretario y él tenía razón que eso es objeto de reserva; pero usted sabe que cuando uno está haciendo estos debates a uno le llega información, Secretario y me llego información de cuál era el contenido de esa APP, ahí está otras vez Solmuni que son los mexicanos con los colombianos, ah, lo dije que es Jajomar S.A.S, que son los que estaban haciendo los acuerdos de convivencia con la señora Gerente, María Carmenza Espitia Garcés.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 02.40.00 A 05.20.00-TER-

Y Presidente, aquí usted se da cuenta; entonces lo que a mí me parece inaudito de parte del señor Secretario, porque la Gerente María Carmenza Espitia Garcés, por último ella puede decir que no sabía de cuál era el contenido de la APP, no sé si lo sabía, porque en principio era de reserva, así que Secretario me llegó esa información y dice, ahí señores miembros de la Personería para que ustedes también evalúen esto, los mexicanos se basan en el proceso licitatorio de hace un año, demandan ese proceso licitatorio y ¡oh! sorpresa lo que proponen los mexicanos está en cuatro zonas una morada, una roja, una verde y otra amarilla y la zona del piloto, Presidente, está incluida en una de las zonas solicitadas por los mexicanos que además, son las



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

mismas zonas del proceso de hace un año; es decir, yo no sé porque se demoró el señor Secretario, si sabía que habían tantas empresas interesadas en participar en un proceso licitatorio abierto, público y transparente, por qué no les dijo, oigan, señores mexicanos, no nos interesa la APP, muchas gracias, vamos hacer un proceso licitatorio, pero no, se demoró; y vimos que esa fue la carta de negociación aparentemente de los mexicanos con la Terminal, diciéndole: si nos la ganamos vamos 70-30, si ustedes se la ganan vamos 70-30, etc., etc., y eso está en las cartas de intención; no es algo que yo me esté inventando Presidente, ahí está que eran las mismas zonas, Presidente, del proceso del año pasado de los mexicanos, realmente no sé qué puede hacer distinto para que el Secretario se haya tomado siete meses y todavía no ha respondido, a pesar de sabía de que los mexicanos estaban en reuniones con la Terminal y que posiblemente se iban a ganar esa zona piloto y que iban a tener información privilegiada para poder después sustentar y estructurar con recursos de todos los bogotanos los estudios que necesitaba en las fases más avanzadas en la situación de la APP.

Pero mire, Presidente, en esa misma APP que vemos que los mexicanos la presentan el 9 de marzo y sabemos que estaban encartados con esos parquímetros, ellos dicen qué parquímetros van a ofrecer y son esos, Presidente, unos que se llaman multi espacio City de una empresa que se llama Hectronic, y qué pasa ahí, esto también es grave señores miembros de la Personería, señores miembros de la Fiscalía que van a estar leyendo esta transcripción literal ¿Qué ocurre? En la descripción que encontramos de esa, en la ficha técnica de ese producto, nos encontramos con que las pantallas de estos parquímetros son de 8 pulgadas; en el proceso del año pasado, la solicitud y el requerimiento mínimo, Presidente, que hizo la Secretaría de Movilidad, me imagino que con estudios técnicos, fue de 9 pulgadas.

Las pantallas solicitadas el año pasado por la Secretaría, eran de 9 pulgadas y ahora la Secretaría, pasó a solicitar 8 pulgadas como requerimiento mínimo, señores miembros de la Personería, doctor Álvaro, ¿Por qué, a qué se debe eso?, pues bueno ya sabemos que estaban haciendo todo este proceso a seis manos; entonces la Secretaría cambia esa especificación técnica y permite que ya las pantallas no sean de 9 pulgadas como exigieron el año pasado, donde estoy seguro porque, pues tenemos el estudio de Calimayor, etc., etc., que hubo una investigación mucho más acuciosa donde había sesenta referentes, etc., etc., que ahora donde del sombrero, como le gusta decir a la señora Alcaldesa Claudia López, pasan a exigir que sean de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

más de ocho pulgadas; es decir, un traje hecho a la medida de los mexicanos, Presidente, pero no voy a decir hecho a la medida, sino hecho con los mexicanos a la medida de los mexicanos.

Aquí, Presidente, de hecho yo le pregunto a la señora Gerente María Carmenza Espitia Garcés, ¿Si estos parquímetros los iban a comprar o los iban arrendar? Y la Gerente me dice, que no, que los van arrendar, Presidente. De hecho, cuando uno revisa esa presentación que hicieron a seis manos y está colgada en el CECOP, uno ahí ve el Opex y en Opex uno se da cuenta porque los parquímetros no salen en el Capex, es decir, no los estaban comprando, los están arrendando; y el arriendo de los parquímetros, otra vez, toda esta información no es mía, no me la inventé vo, es información que subió la misma Terminal y la Secretaría de Movilidad; en el Opex, Presidente, nos dicen que los parquímetros pesos más, pesos menos, nos constarían a los bogotanos arrendarlos durante dos años, 2.800 millones de pesos y cuánto cuesta comprarlos, presidente, porque uno dice, bueno cuánto costaría, entonces, ¿Cuántos son los parquímetros que se necesitan? Y aquí otra vez, justo son 80 que son los que necesitaban los mexicanos aparentemente, pero entonces, Flowber, que es la empresa francesa que le manda la propuesta a la Terminal a principios de agosto, finales de julio, dice que son entre 70 y 92 los que se necesitarían; 80 está justo entre 70 y 92.

Yo, obviamente pregunté cuánto podrían costar un parquímetro equivalente más o menos, me decían que con la tasa de cambio como esta hoy 47 millones de pesos, Presidente usted multiplique 76 el punto medio entre los 70 y los 92 que decían y me da 3.572 millones de pesos; es decir, la Secretaría Distrital de Movilidad, pretendía que pagáramos arriendo por 2.800 millones de pesos, cuando comprar estos parquímetros que nos podían seguir sirviendo por mucho años más, costaban 3.500 millones de pesos, es decir un 80% íbamos a pagar de la adquisición de esos nuevos parquímetros, Presidente, solamente en dos años. Mejor dicho, si era un negocio, pero no para Bogotá y lo último, Presidente, es el tema del cronograma, ya con esto, voy dándole conclusión a mi parte del debate Presidente, yo le pregunté a la señora Gerente que cómo iba ser el cronograma de adjudicación, porque el Secretario, nos había dicho que esto iba a ser transparente, limpio, etc., etc., entonces la señora Gerente, me dice que iba aceptar ofertas solamente por seis días hábiles; dígame Presidente aquí en serió ¿Quién puede presentar ofertas en seis días hábiles?



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Pero, es que además, por más que hubiera presentado, yo sí le digo quien lo podía hacer, quien había estado trabajando con la Secretaría de Movilidad y la Terminal de Transporte durante seis o cinco meses y que como hemos visto, hizo junto con la Terminal y la Secretaría, la presentación que subieron a CECOP, y Presidente, yo le decía que aquí tengo que especular, yo la verdad aquí si ya no sé, porque yo sí le pregunto al Secretario que a qué se debe ese tratamiento con los mexicanos, y miren concejales yo no tengo nada en contra los mexicanos, a mí me gusta Juan Rulfo, soy admirador de Carlos Fuentes, me gusta la comida mexicana, el tequila menos, me cae pesado, doctora Lucía, pero señor Presidente, la verdad es que esto no huele nada de bien, esto estaba hecho a la medida y yo creo que ustedes ya se dan cuenta, que efectivamente lo de ayer fue una cortina de humo y aquí las cosas son muy graves y aquí es evidente el direccionamiento contractual, que hubo copiar, pegar de presentaciones de los mexicanos en lo que se presentó y fue aprobado por la Secretaría de Movilidad, entonces, de dónde viene este amor por los mexicanos y Presidente, no he podido encontrar realmente; el señor Secretario me dice que no conocía a los mexicanos, pues a pesar de las mentiras que me ha dicho en derechos de petición, no tengo pruebas que sí lo hacía.

pero hay una señora Paola Andrea Larraondo Cuesta, que aparece en uno de los correos y yo le mando derechos de petición a la Secretaría y le mando a la Terminal y la Terminal me dice: no nosotros no tenemos contrato con ella, ella no nos representa en nada y así mismo me dice la Secretaría, pero la Terminal me dice, señor Concejal, esa señora se presentó en las reuniones virtuales como representante de los mexicanos, y Presidente, la señora Larraondo Cuesta, entró a trabajar al Ministerio de Transporte, cuando entró a trabajar el señor Estupiñán lo que pasa es que entró a trabajar a otro Viceministerio eso hay que decirlo, el señor Estupiñán estaba en el Viceministerio de Transporte y ella entra a trabajar como asesora jurídica al Viceministerio de Infraestructura, eso es en octubre del año 2012, el tema es que ella empieza a trabajar con ese gran amigo del señor Nicolás Estupiñán que es Javier Hernández López; a Javier Hernández López, yo le mandé un derecho de petición, quiero decir que me respondió tardíamente y hasta donde pudo él me decía que no la conocía, creo que no sé, si será verdad o no y si está obrando de buena fe, diciendo que no la conocía, pero por lo menos sí trabajó con ella y no sé, señor Presidente, sí esa será la conexión mexicana.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Una persona que fue subordinada del señor Juan Javier Hernández López y que estaba al otro lado de la mesa en todo este proceso y que como sabemos el señor Secretario es muy cercano y defiende a capa y espada siempre al que nos metió en este problema tan grande del SITP, el señor Javier Hernández López. Entonces, aquí señor Presidente, sí tengo que decir que conjeturo, no lo sé, es como la única conexión porque no he encontrado otra, de ¿Por qué ese consentimiento de parte del señor Secretario a los mexicanos? Y pues, Presidente mire esto decía el Secretario hace unos días, el 31 de agosto/20, que aquí no había nada que denunciar, que no había denuncias, lo mismo que decía el Concejal Diego Laserna que esto eran puros chismes, Presidente, yo creo que esto no son chismes, esto es bastante grave y como le decía antes, Presidente, yo creo que aquí ya no solamente hay actuaciones pendientes por parte de los organismos disciplinarios, sino que creo que hay cuestiones de carácter penal.

Entonces, vuelvo a pedirle al señor Secretario, doctor Freddy, que hagan transcripción literal de todo esto que yo acabo de denunciar y se lo manden a la Fiscalía, de tal manera que ellos evalúen, si aquí hay o no una falta penal, celebración indebida de contratos públicos o contratos sin el lleno de requisitos; pero yo creo Presidente, que ha quedado claro que sí hubo un tratamiento preferencial a una empresa mexicana. 27 reuniones de las que tengo conocimiento entre miembros de la Terminal, miembros de la Secretaría y los mexicanos, mientras que todas las otras sumadas de las otras empresas no tuvieron ese tratamiento; acuerdos de confidencialidad, Presidente, mentiras en derechos de petición y en proposiciones de Control Político, cartas de intención exigidas por el señor Secretario de Movilidad o la Secretaría de Movilidad a la señora Gerente de la Terminal, intención de que la Ciudad pagará, 2.800 millones de pesos por arrendar durante dos años parquímetros, que nos hubieran costado entre 3.200 y 3.500 millones de pesos, la realización o elaboración a seis manos, la de la Terminal, la de la Secretaría de Movilidad y la de los mexicanos de la propuesta que fue aceptada por la Secretaría de Movilidad, Presidente.

Yo creo que las cuestiones que estamos denunciando acá son bastantes graves, pero Presidente, mire ya tenemos los votos para hacer una Moción de Observación contra el señor Secretario de Movilidad y estamos buscando los votos para una Moción de Censura; porque no puede ser que en la Alcaldía de Claudia López que hizo que los colombianos gastáramos 300 mil millones de pesos en una consulta anticorrupción, donde se preguntaba en la pregunta tres claramente, si estábamos en desacuerdo en



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

los contratos hechos a la medida, los contratos hechos a dedo, los contratos sastre, elaborados a la medida, de unos intereses particulares; el determinador que es la cabeza del Sector de todo ese proceso, pues vaya a quedarse, como si no hubiera pasado nada y que pretendan que con lo que hizo ayer el señor Veedor de Bogotá, el aliado político de la Alcaldesa Claudia López, entonces, se resolvió todo este problema, no, Presidente.

Si el señor Samir Abisambra y si yo, no hacíamos esta denuncia, seguramente ya los mexicanos hubieran tenido el contrato, estaba todo listo para eso, Presidente y la verdad yo pude haber dejado que lo hicieran, pero yo creo que eso no era justo con los intereses y los recursos de Bogotá, yo tenía que prender la alarma antes de que terminaran de perfeccionar, lo que yo considero que es una falta penal y disciplinaria; seguramente ya van a ser menos graves las sanciones, pero aun así, Presidente, yo creo que queda claro que esto sí fue hecho a la medida de una empresa mexicana que desempacó maletas en Colombia, en septiembre del año 2019 y que como vimos tiene unos parquímetros con los que esta encartados aquí en Colombia.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Diana Diago; les recuerdo aquí en el recinto guardar el distanciamiento todos, concejales, asesores, entre otras cosas, digamos recuerden que aquí solamente pueden estar los citantes y no pueden haber asesores de concejales que no sean citantes; les recuerdo eso, por favor, los voceros de las bancadas.

Concejal Diana Diago, tiene la palabra.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Gracias Presidente, primero que todo, felicitar al concejal Andrés Eduardo Forero Molina, por ese trabajo investigativo tan juicioso y bueno, pues, son denuncias muy, muy graves, que este Concejo tiene que poner aquí su voz de alarma, creo que esa es la tarea que estamos hoy aquí desempeñando. Yo he querido hacer una exposición, ir un poco más atrás, porque ya el concejal Andrés Forero, llegó a unas conclusiones muy importantes, pero aquí hay unos antecedentes que hay que hablar necesariamente y hay que decirlo también.



ACTA TRANSCRITA

CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Este es un debate no solamente pertinente por las denuncias, sino por lo que implica el parqueo en vía en la Ciudad, es una herramienta muy importante y sobre todo para tratar de financiar el Sistema Integrado de Transporte, pero aquí hay unas sombras muy oscuras, desde el punto de vista contractual. Esta bancada hace énfasis en esto y por tal razón, yo elaboré una línea del tiempo con mi grupo de trabajo, porque aquí hay que darle a conocer a los ciudadanos cuál es el contexto de este debate y cómo ha sido la evolución de este tema, y por qué hoy convocamos a la Administración, por qué se convocó a la Fiscalía General de la Nación, a la Contraloría de Bogotá y a la Personería de Bogotá, todo esto inicio ¿cuándo? Todo esto inicia en el año 2016 con el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y con el Acuerdo 645 de 2016, donde se estipula el programa Mejor Movilidad para todos, que estableció una meta, el diseño y la puesta en funcionamiento de una política de estacionamiento incluyendo el parqueo en vía como fuente de financiamiento adicional del transporte público, más exactamente para el Sistema Integrado de Transporte, como ya lo dije al inicio.

¿Qué hizo la Administración anterior y por qué es tan importante el año 2016?

En el año 2016, se contrata una consultoría, la consultoría bajo el número CDM-2016-1167, con un clarísimo objeto contractual, y ¿cuál fue el objeto contractual? Estructurar la estrategia de gestión de la demanda de estacionamiento de acceso público en vía y en fuera de vía en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital y se contrató un consorcio, el consorcio Cal & Mayor-Ikon-Avanti 2016, y esta consultoría que tenía, ¿cuál era el objeto de esta consultoría, en otras palabras? Estructurar todo el Sistema de Estacionamiento en Vía, ahí se incluyó la caracterización de la oferta, de la demanda del estacionamiento, se hizo el análisis jurídico, financiero y contable, ¿cuánto le costó esto a la Ciudad? Le costó cerca de 600 millones de pesos y yo ¿Por qué hablo de esta consultoría? Porque esta consultoría llegó a resultados supremamente importantes, resultados que tenía que tener en cuenta la Administración; el Secretario de Movilidad de aguel entonces, en el año 2017, el Secretario Bocarejo leyó los entregables de la consultoría y ¿saben qué decía la consultoría? Señor Secretario de Movilidad, decía que este proyecto debía hacerse por licitación pública sí o sí, por la complejidad del mismo, razón por la cual la Administración pasada inició la licitación en el año 2019, ¿por qué en el 2019? Porque era complejo, porque era una infraestructura que necesitaba de estudios profundos.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Entonces, se abre la licitación pública número LP-CM-02 de 2019 y al momento de abrir la licitación pública donde se tenían determinadas cuatro zonas de parqueo Chapinero, Usaquén, Barrios Unidos y Suba, al momento en que se publica el proyecto de pliego de condiciones se presentan más de mil observaciones, con más de cuarenta interesados en participar y ¿esto qué hace? Pues que el Secretario Bocarejo se da cuenta que es imposible darle respuesta a mil observaciones y como era un proyecto de pliego de condiciones simplemente decide no seguir con la licitación; es algo legal porque el proyecto de pliegos no obliga a la Administración; pero nuevamente en el mes de julio y teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el primer proceso, inicia otra licitación pública la número 57 de 2019, con el mismo objeto y nuevamente se presentan más de quinientas observaciones y el 80% de esas observaciones tuvieron un aspecto en común, y saben ¿cuál fue? Lo más importante que tiene una concesión, que es el modelo económico y el modelo financiero.

Ahora, el 7 de octubre de 2019 cuando ya se tenía previsto el cierre del proceso anterior de esa licitación, no se recibieron propuestas y se declaró desierto por eso; entonces como fue declarada desierto y como la ley lo permite, inician un proceso de selección abreviada, con el mismo objeto de las anteriores licitaciones, pero lo que más llama la atención es que en ese proceso sí se presentó solo una oferta, ¿Por qué? Por la complejidad del mismo, pero la oferta fue rechazada porque no cumplió el proponente con las entregables de la propuesta; es decir, que contenía el sobre económico, la garantía bancaria y la póliza de seriedad de la oferta. Este proceso contractual tenía un valor de más de 858 mil millones de pesos y el tiempo de ejecución era once años y ¿Por qué yo les digo esto? Porque como ustedes pueden ver la Administración hizo un estudio que le costó a los ciudadanos más de 600 millones de pesos y en ese estudio fue claro que tenía que ser por una licitación y ¿Por qué la Administración pasada sí tuvo en cuenta ese estudio? Y ¿Por qué esta Administración ni siguiera lo leyó? Yo aquí, quiero que la Contraloría de Bogotá que está aquí presente, investigue, porque a mi modo de ver aquí hay un presunto detrimento patrimonial, ¿Qué pasó con esos 600 millones de ese estudio? Que tenía los componentes técnicos, jurídicos y financieros y ¿Por qué no se tuvo en cuenta en esta Administración?

Ahora, esta Administración ¿Qué hizo en el 2020? Revisó muy escuetamente el proyecto de parqueo en vía a mi modo de ver y decidió hacer un convenio administrativo, y este convenio administrativo que para nosotros, la bancada del



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Centro Democrático, es claro que le hace zancadilla a la Ley 80 del 1993 y yo le voy a decir ¿Por qué? En las diferentes justificaciones del convenio, de la resolución de justificación de la contratación directa, ellos señalan que tramitaron con el Terminal un producto, que ya había entregado una consultoría, aquí hay que llamar la atención en eso. La consultoría del 2016 era muy importante tenerla en cuenta en esta Administración, ya había un avance y ¿Por qué la Secretaría de Movilidad no pide que se actualicen esos estudios? Para poder darle inicios a la licitación como fue clara la consultoría en su momento.

Ahora, yo quiero aquí también hacer la siguiente apreciación, aquí hay un funcionario que no solamente le genera dudas al concejal Forero, sino también a mí, el señor Javier Alberto Hernández López, ahí está muy claro que es parte del equipo jurídico estructurador de este proyecto, de este convenio, pero contémosle a los ciudadanos y a los concejales que no saben quién es el señor Javier Alberto Hernández López, una persona que tiene muchísimas, que hay dudas sobre él. Actualmente hay una vinculación, está vinculado a una investigación por las presuntas irregularidades en la estructuración del proyecto del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP, nada más y nada menos que en la Fiscalía General de la Nación, aquí ustedes lo pueden ver, el estructurador del Sistema Integrado de Transporte, que cuánto le ha costado a la Ciudad ese error y que también estuvo a cargo del señor Hernández.

También estuvo a cargo del señor Javier Hernández el proceso de selección de los operadores que se encargarían de prestar el servicio de buses a los capitalinos y también de manejar los temas de las tarjetas inteligentes y hoy por esa razón, es objeto de investigaciones en la Fiscalía nada más y nada menos.

Yo pienso que aquí señor Secretario, nosotros no podemos pensar que esto hay que pasarlo de agache, un funcionario que tenga investigaciones en la Fiscalía por estructuración de proyectos, es algo grave, gravísimo y la Ciudad no puede volver a repetir esa misma historia, no puede volver a repetir lo que paso con el Sistema Integrado de Transporte Público; yo le quiero contar algo, aquí no hay que obviar las consultorías y eso fue lo que pasó en su momento con el Sistema Integrado de Transporte, cuando la consultoría de KPMG, en pocas palabras rajó a más de cincuenta y tres propuestas que se presentaron y aun así se contrató y hoy estamos ante el mismo escenario. Una consultoría que le costó más de 600 millones de a los bogotanos, que decía claramente en su entregable jurídico que debía hacerse una



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

licitación y hoy estamos obviando esto, le estamos haciendo zancadilla a la Ley 80 y se está contratando directamente con el Terminal de Transporte que no tiene la experiencia específica para desarrollar este tipo de contratos y más adelante le voy a decir por qué.

Mire una cosa que hay que aclarar es, si nosotros ya teníamos una consultoría que ya tenía unos entregables y que ustedes no quisieron, no la miraron, que ustedes no buscaron que esa misma consultoría actualizara las cifras, los datos, ¿Por qué ustedes creen que por un convenio interadministrativo la Terminal de Transporte puede ejecutar un proceso de tal envergadura para la Ciudad?, donde se presentaron en el momento de la licitación más de 1.500 observaciones, más de 1.500 observaciones, dónde se tuvieron en cuenta, para decir que el Terminal de Transporte tiene la capacidad y tiene la idoneidad, yo creo que acá no es simplemente decir por qué administran un parqueadero, aquí no se puede llegar a esos argumentos tan blandos, una prueba piloto y con la Secretaría de Movilidad que considera que la Terminal cumple, pero no cumple, por qué dónde están las condiciones técnicas, jurídicas y financieras para lograr el objeto de esta prueba piloto.

Miren, hay una cosa, aquí hay unos párrafos que a mí me llamaron mucho la atención en el momento de hacer la investigación en la justificación del convenio; en la primera parte dice que para desarrollar la prueba piloto la Secretaría de Movilidad considera que la propuesta de la Terminal, cumple con todas las condiciones y más abajo, dice que para implementar el componente tecnológico tiene que buscar un tercero, entonces, cumple o no cumple, claro que no cumple.

En Bogotá, nunca se ha hecho un programa como estos, dígame usted, la Terminal dónde ha hecho pruebas de parqueo en vía, en ningún lado y aquí hay que hablar de la experiencia específica y cualquier persona que, haya manejado un pliego de condiciones, cualquier persona que sepa de contratación, mínimo entiende que la experiencia específica es lo más importante al momento de contratar y el Terminal de Transporte no la tiene, no la tiene. Además la naturaleza jurídica del Terminal, hay que mirar aquí esto con mucha seriedad, porqué lo digo, porque muchas de las investigaciones que se han adelantado y que han tenido éxito tanto en la Fiscalía como en la Personería, está el representante de la Personería, se ha dado cuenta como las alcaldías locales años atrás contrataron usando esa figura de convenios interadministrativos y no cumplían con los requisitos de Ley, no cumplían por su



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

misionalidad, no cumplían también porque con las que contrataron, no tenían eso, experiencia específica.

Y hoy estamos viendo que este parqueo en vía, que ustedes proponen en este convenio interadministrativo que desarrolla, además, lo que va venía desarrollando una consultoría desde el año 2016, no cumple, y ¿Quién es el que termina afectado aguí? Los ciudadanos. Ahora, hay una cláusula del convenio que tampoco me da certeza y es la del valor, dice que valor del presente proyecto es indeterminado, pero determinable y será equivalente al recaudo obtenido en el cobro de parqueo sobre las vías públicas durante el plazo de ejecución propuesto. Si una de las observaciones más recurrentes en todo el recorrido contractual, fue el modelo económico y financiero. dígame acá señor Secretario de Movilidad y la señora aquí representante del Terminal de Transporte ¿cómo ustedes determinaron ese modelo económico en ese convenio? ¿Dónde está? Y como lo decía el concejal Forero, veintisiete meses, dos años en solo pruebas piloto, para llegar a qué, aquí estamos viendo que es clara la zancadilla de la Ley 80; tenemos un convenio que decía algo claro, tenemos un contratista que no cumple, en este caso sería el Terminal de Transporte, por qué no, nunca en su vida lo ha hecho, jamás en su vida ha hecho un proyecto similar al parqueo en vía; por qué ustedes no contrataron la actualización de la consultoría, qué hicieron con esos primeros estudios de la Administración Peñalosa, ¿Por qué no se tuvieron en cuenta? Y nosotros vemos que la Administración Peñalosa en sus diferentes licitaciones siempre, siempre hizo referencia a eso, porque fue claro, licitación pública.

Segundo, si ya sabíamos las observaciones que fueron mil quinientas a los pliegos de condiciones presentados por todos los diferentes interesados, que son empresas de altísimo conocimiento técnico, jurídico y financiero para desarrollar este tipo de proyectos, ¿qué se hizo con el convenio? ¿Qué se tuvo en cuenta de eso para hacer este convenio? Esto no se ve en el convenio, aquí la Ley 80 lo ha establecido, y vuelvo y hago referencia a eso, aquí hay unos estudios que ya se realizaron, 600 millones de pesos le costaron a los ciudadanos y la recomendación es clara ¿Por qué ustedes están haciendo esa triangulación Secretaría de Movilidad, Terminal de Transporte para terminar contratando con un tercero? Con un tercero que ya sabemos quién es, con un tercero, que ya el concejal Andrés Forero hizo una explicación más clara imposible, ¿Por qué van a contratar la Secretaría de Movilidad un piloto con la Terminal de Transporte de Bogotá? ¿Cuál es la idoneidad que tiene el Terminal de Transporte en esta materia? Vuelvo y lo repito, una cosa es que maneje un parqueadero, pero otra



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

muy distinta es entrar a operar un modelo tan técnico como el parqueo en vía, este es un modelo que nunca Bogotá ha tenido, pero Medellín si lo tiene, ¿Por qué ustedes descartaron a los Antioqueños? Bajo qué razones técnicas y bajo qué razones jurídicas y vuelvo y le repito, los convenios interadministrativos no solo hay que mirar que concurren dos voluntades, sino cuál es el marco de los objetivos de estas entidades y sus competencias. ¿Qué otros tipos de contratos ha suscrito la Terminal que tengan relación directa con el parqueo en vía?, ¿cuál experiencia específica en esos contratos?, no la tiene, ni tiene la capacidad técnica para ejecutar este proyecto. Yo creo aquí señor Secretario, que nosotros no podemos acomodar la Ley, por el contrario, aquí hay que ser muy juiciosos con lo que dice la Ley y con las condiciones técnicas de los proyectos.

Yo tengo otro argumento para afirmar que la Terminal va a subcontratar, como ya lo está haciendo, una sencilla razón ¿Cuál es la plataforma tecnológica con la que cuenta el Terminal de Transporte para poner en funcionamiento los parquímetros?, no la tiene, cierto y ahí está la razón por la cual ustedes organizaron todo el tema con los mexicanos, que ya nombró mi compañero Andrés Forero y yo, por qué le pregunto esto, porque una de las preguntas en las licitaciones o uno de los requerimientos que las licitaciones plantearon en su momento, era ese componente técnico, ¿Por qué? porque el concesionario necesitaba de una plataforma tecnológica para que pudiera efectuar el recaudo del dinero. De dónde iba a sacar la Terminal de transporte una APP, todo el desarrollo de las APP de celular para poder pagar incluso, con los puntos Baloto, cómo lo tenían las licitaciones con la administración anterior. Todo esto tenía que estar absolutamente enlazado y la Terminal de Transporte no tiene, ni nunca ha tenido la infraestructura para hacer estas cosas.

Ahora cómo se va a beneficiar la Ciudad con este Plan Piloto, ¿qué va a ganar la Ciudad?, expóngale señor Secretario aquí a este Concejo, eso, las ganancias para la Ciudad que van a depender de ese modelo financiero, ¿Qué le va a quedar a la ciudad después de éste Plan Piloto?, ¿Qué va a hacer la Ciudad después de este Plan Piloto?, ¿Por cuánto tiempo va ser?, yo creo que aquí no hay que seguir improvisando, porque la improvisación le ha costado millones de pesos a la Ciudad, y quién lo terminan pagando, los ciudadanos de sus bolsillos.

Y lo vimos con el Sistema Integrado de Transporte, el señor Hernández, muy juiciosamente edificó, hizo toda la estructuración del Sistema Integrado de Transporte,



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

¿Cuánto le ha costado eso a Bogotá?, ahora, ¿Por qué nosotros vamos a volver a repetir la historia? ¿Por qué estamos repitiendo la historia tal cual?, no estamos haciendo caso a las recomendaciones de las consultorías y están aquí improvisando. ¿improvisando para favorecer a quién o para hacer qué? Ahora, el Decreto 519 de 2019, que es fundamental en este caso, que reglamentó lo concerniente al Sistema de Parqueo en Vía y además que reglamenta un Acuerdo Distrital, el Acuerdo 695 de 2017, y en su parágrafo cuarto, señala: "En todo caso, para la administración, operación y explotación de la zona de estacionamiento en vía pública, el autorizado deberá incentivar la participación de aquellos que antes de la expedición del presente Decreto habitualmente ejercen actividades relacionadas con el parqueo en vía pública", y ahora me pregunto: ¿La Secretaría de Movilidad y el Terminal de Transporte que han hecho para cumplir este Decreto? Aquí está más que clara la hoja de ruta para el funcionamiento del parqueo en vía, y en el convenio no se ve por ninguna parte; ya para finalizar, y yo aquí pido a los entes de control, a la Contraloría, a la Personería que investiguen, primero, vuelvo y lo repito, y lo voy a repetir hasta la saciedad, ¿Por qué la Secretaría de Movilidad teniendo un producto que le costó a los ciudadanos más de 600 millones de pesos, que fue soporte para las licitaciones pasadas, que fue soporte para lograr un buen modelo de parqueo en vía, ¿por qué ni siquiera lo tomó en cuenta en este convenio?, convenio que va en contravía de esos entregables, sobre todo en la parte jurídica cuando dice "debe hacerse una licitación por la complejidad del proyecto que se va a realizar con la Ciudad".

PRESIDENTE: Concejal, lleva 20 minutos.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (continúa): Cinco segundos ya. ¿Por qué tenemos al señor Javier Hernández estructurando proyectos de tal envergadura para la ciudad?, no Secretario, no se ría, esto no es un chiste, este es el bolsillo de los ciudadanos, y aquí hay que cuidar el bolsillo de los ciudadanos, y aquí hay que buscar la transparencia, y entonces no es un chiste señor Secretario ¿Cuál es la defensa del señor Hernández? ¿Por qué está el señor Javier Hernández estructurando nuevamente proyectos de movilidad para Bogotá? Sabiendo que hay investigaciones penales que se están dando hoy, eso no es serio con Bogotá, señor Secretario de Movilidad, y segundo, si saben que tienen que hacer una licitación ¿por qué vamos a un convenio interadministrativo con el Terminal de Transporte que nunca en su vida, y que nunca en su desarrollo ha hecho este tipo de proyectos?, y bueno, ya sabemos, que la señora Alcaldesa ha sido clara, enfática en decir que la licitación debe ser la



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

regla, no la excepción, y hoy estamos viendo cómo la Secretaría de Movilidad le hace zancadilla a la Ley 80, y va a una contratación directa, cuando ya tenía una disposición de unos productos que no tuvieron en cuenta y se saltaron, y hoy tenemos un convenio con unos mexicanos que también me pregunto ¿Cómo salió?, ¿En qué momento salieron los estudios para decir, esta firma si puede hacer una APP o no puede hacer una APP, la contratación fue flash, fue tres segundos, lo que duró la administración pasada en tres años, esta administración lo hizo en dos meses; dejo por acá mi intervención, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias.

Concejal Jorge Luis Colmenares Escobar.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Presidente, primero me parece una falta de respeto que mientras la concejala del Centro Democrático y como vocero lo tengo que reiterar, está haciendo una intervención supremamente importante sobre unas denuncias que está haciendo el concejal Andrés Eduardo Forero, al Secretario de Movilidad, esto le parezca un chiste los hechos que están sucediendo en Bogotá, en donde se tiene que reír cuando las declaraciones que han mencionado son supremamente gravosas y son hechos que están siendo remitidos a la Fiscalía; para mí eso no es un chiste para mí no es un chiste que las irregularidades estén siendo sumadas a una Ciudad que tanto quiero, como lo es Bogotá, ni tampoco esto me parece un chisme, como algunos concejales lo estuvieron mencionando y más cuando el concejal Andrés Forero mencionó con pruebas fehacientes los hechos irregulares que se estaban presentando y que se están presentado por parte del Secretario de Movilidad.

Y es que es muy importante que hoy nos den la claridad de esas dudas del contrato interadministrativo que fue suscrito entre la Secretaría de Movilidad con el Terminal; dudas que son supremamente justificadas en la modalidad de selección y el proceso de adjudicación que se presentó y también una ausencia de esos estudios que justifiquen los plazos de implementación de noventa días y duración de un contrato de veintisiete meses, supremamente gravoso Presidente; si bien la contratación directa entre entidades estatales es válida y es permitida por el Estatuto General de Contratación Pública, no puede pasarse por alto que la regla general de esta selección de licitación pública y la excepción es la contratación directa y es que acá se busca es



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

garantizar los principios generales de la contratación estatal, como son la transparencia, la responsabilidad y la selección objetiva; aquellos principios generales que parece que a esta Administración se le está olvidando, tal y como lo demostró el concejal Forero en su excelente investigación, que por cierto concejal felicitaciones, lo mandaron hacer la tarea y la hizo pero bien hecha, lo felicito. Y los hechos son completamente claros y dicientes, en el periodo de la Administración anterior, como lo mencionó la concejala Diana Diago, se adelantaron varios procesos para lograr la adjudicación de la operación del Sistema Inteligente de Estacionamiento en Vía Pública, que terminaron fallidos y desiertos.

Pero acá estamos en un avance que en épocas de pandemia se reinventaron completamente y lograron hacer todo esto en tiempo real.

En el 2016 hubo un contrato de consultoría, como lo mencionó la Concejal, que ya se había adelantado, estudios encaminados a definir la operación del Sistema Inteligente de Estacionamiento en Vía Pública, pero lo más llamativo de todo lo que estuvieron aquí expresando, es que esta Administración no está dispuesta a soportar ni a cumplir los procesos contractuales y prefirió un modelo de contratación directa que permite obviar la convocatoria pública general, o sea, amantes de la contratación a dedo y de amañar los contratos a la persona preferente que tengan ellos; es decir, que se volaron la licitación pública y pudieron actualizar el contrato de consultoría del 2016, pero lo que hacen, es intentar hacer un contrato interadministrativo entre la Secretaría de Movilidad y la Terminal de Transporte y creo más que incluyen a la Terminal de Transporte para intentar engañar y tapar los hechos que se estaban teniendo a lugar.

La Ley 1150, prevé que los contratos administrativos pueden ser adjudicados a modalidad de contratación directa, pero es supremamente claro, tiene que tener una relación directa y estrecha entre el objeto de la entidad contratista y el objeto contractual y es por eso que le corresponde a la Secretaría de Movilidad demostrar de manera clara y suficiente, que efectivamente dentro del objeto social de la entidad contratista se encontraba el objeto de desarrollar el contrato interadministrativo 1758 y esa inquietud, espero la respondan el día de hoy, así como las demás preguntas que realizó el concejal Andrés Forero; y es que esta exigencia no es ningún capricho de quienes legislaron e hicieron las normas, es una garantía de la entidad contratista que cuente con la capacidad técnica de ejecutar por ella misma el objeto contractual de manera independiente y autónoma y contrario a lo anterior y de acuerdo a la respuesta



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

que dio la Secretaría de Movilidad, un poco mediocre para nosotros poderle interpretar, pero se hizo el esfuerzo; lo que se está evidenciando es que la entidad contratista no contaba con dicha capacidad; de hecho tiene presupuestado la contratación con un tercero para que ejecute parte del contrato a quien denomina proveedor tecnológico y así vemos como están obviando la aplicación del Estatuto de la Contratación Pública en lo que respecta a dicho proveedor o subcontratista, y esto para mí no me parece gracioso, como estaba intentándose figurar ahorita que intervenía la concejal Diana Diago.

Y es que es algo que llama muchísimo la atención y queremos que nos digan aquí de frente, si ese tercero, el proveedor tecnológico que son empresas privadas, existieron o no reuniones por parte del Secretario o de los funcionarios del Sector Movilidad, que puedan comprometer que todo este proceso de contratación buscaron obviar la licitación, buscando el contrato interadministrativo y una serie de preguntas que espero se me contesten el día de hoy o sino las envío como derecho de petición verbal y es. primero ¿Existieron reuniones entre los funcionarios de la Secretaría de Movilidad con las empresas Copemsa y Jajomar? Que por cierto el concejal Forero las estuvo mencionando, ¿Existen vínculos anteriores de los funcionarios con estas empresas de parquímetros? Que también era una investigación que el Concejal estaba haciendo y señor Secretario ¿Ha tenido o tiene relación con empresas que podrían suministrar bienes o servicios en la ejecución de este contrato? Y, por último, que es una duda que me surgió, y ¿Será que la continua inasistencia que presentó tanto virtual como en el recinto en las veces que teníamos debates o proyectos de acuerdo por parte del Concejo o nuestro deber de Control Político, esta inasistencia se daba porque mientras no venía acá estaba en esas reuniones con los mexicanos?

Y es que por eso es que yo creo que la Ciudad y los bogotanos merecen una respuesta y por eso estamos convocando a este debate de Control Político y es que toda esta conducta del Secretario y con gravedad las presuntas irregularidades cometidas en este proceso de contratación me llevan como vocero de la bancada del Centro Democrático a proponer esta Moción de Censura al Secretario Nicolás Estupiñán, porque no podemos seguir permitiendo que en nuestra Ciudad se permee presuntamente por hechos irregulares, Moción de Censura que invito a los demás conejales a que se unan, porque si nosotros estamos acá, como muchos los hemos mencionado, para buscar un cambio en la Ciudad, para buscar un cambio en la política, para buscar que las cosas se hagan como se deben hacer y no ahí sí, como están



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

sucediendo; que por cierto ayer le quedó a la Alcaldesa, todo el hecho que realizó porque se estaba llevando a hechos presuntamente irregulares. Se debe censurar a aquellas personas que no van a trabajar en pro de Bogotá; por eso reitero que seguiremos trabajando por esta Moción de Censura, para no permitir que en nuestra Ciudad se vea manchada por hechos irregulares.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias.

Concejal Humberto Rafael Amín Martelo, tiene la palabra como citante del debate.

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: Sí, Presidente aquí estoy, buenas tardes a todos, luego de haber escuchado a mis compañeros de bancada, quiero felicitar primero que todo al colega Forero, por este importante debate, creo que a todos nos quedó claro que hizo un trabajo bastante juicioso, y yo considero de vital importancia cómo se va a desarrollar a implementar y a operar, esta llamada prueba piloto de estacionamiento en vía pública, como lo propone la Administración, por lo cual, me voy a dirigir y abordar los temas del debate y de la situación actual de la siguiente forma:

Lo primero, sobre la rueda de prensa del Secretario de Movilidad con el Secretario de Gobierno, en donde advierten que la Terminal de Transporte entrará ahora a operar el piloto del parqueo en vía, a mí sí me llama la atención este reversazo que la Administración Distrital da a último momento, a última hora, demuestra que este proceso definitivamente se ha venido adelantando de manera sospechosa y como dice mi colega Forero por debajo de la mesa o al menos esa es la sensación que nos da. Esto deja de verdad una evidencia en la Administración que tanto se ha catalogado de involuta y sobre todo que ha sido enemiga de esos contratos a dedo y de esos famosos pliegos sastre, que tanto hemos venido atacando y eso que tanto ha dicho la Alcaldesa en su famosa consulta anticorrupción, parece que predican pero no aplican, y la verdad en este proceso pudimos ver cómo se pretendía elegir este operador evadiendo el principio de selección objetiva para escoger de verdad un operador que ya tenían previamente seleccionado, como lo decía nuestro compañero Forero, aquí vemos claramente que realmente se evadió escoger a ese operador de manera objetiva para pasar hacerlo a dedo. Volándose todo tipo de estructura de los procesos contractuales; de igual manera, teniendo en cuenta que el contrato interadministrativo suscrito entre



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

la Secretaría de Movilidad y la Terminal de Transporte aún se encuentra vigente quisiera tener claridad acerca de algunos puntos, como, por ejemplo, ¿Cómo van hacer para modificar las obligaciones de este contrato? Donde incluso se habla de etapa precontractual de un operador que se encargaría desde el suministro del componente tecnológico hasta del manejo de la inversión y operación, obteniendo una contraprestación ¿cómo van a modificar entonces, el clausulado que hoy existe y cómo van a realizar la terminación bilateral del contrato para hacer uno nuevo?

¿Qué figura o qué proceso viene ahora para ese parqueo en vía? A mí sí me gustaría que me respondieran eso y sobre todo atendiendo a lo anterior, que un cambio de operador puede incluso modificar la esencia de las mismas obligaciones y el objeto contractual, más aún, si desde la propuesta presentada por la Terminal se dice que se necesita un tercero, eso siempre lo hemos visto en la propuesta presentada por la Terminal; a mí me surgen muchas dudas, en cómo la Terminal de verdad pasó de ser un entidad sin que tuviera ninguna experiencia necesaria, a tener toda la capacidad para operar ese parqueo en vía. Yo creo que eso es muy importante que de verdad nos respondan en este reversazo que da la Administración.

Sabíamos que en todos los documentos se ha dicho que la Terminal era un entidad que no tenía la experiencia necesaria para poder ejecutar este tipo de parqueo en vía y hoy vemos que tiene toda la capacidad para operarlo; eso se contradice con la Secretaría de Movilidad, al volver a la Terminal como el único operador idóneo, luego de darse la pelea por imponer a un tercero como un operador, ya que la Terminal carecía de capacidad para ello; es decir, de un solo plumazo, con un solo papel dotaron a la Terminal de toda la capacidad operativa y a mí sí me surgen este tipo de dudas; yo quisiera soportar esto que digo a partir de lo siguiente, ya que llama mucho la atención en cuanto a la operación del parqueo en vía y lo voy hacer de forma cronológica, Presidente, permítame poner algunas de las imágenes para soportar el argumento de lo que voy hablar.

En lo primero que vemos cómo desde la Resolución 099 del 2020, por la cual se justifica la suscripción del contrato interadministrativo, se dice que, como lo muestra la imagen, esta deberá contar con el apoyo de terceros en calidad de aliados tecnológicos los cuales acrediten ser expertos en la operación de estacionamiento en vía, aquí queda claro que realmente la Terminal no tiene ningún tipo de conocimiento para hacer este parqueo en vía; también vemos después que tenemos en el documento de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

clausulado contractual, se determina en su cláusula 9ª que las obligaciones de la propuesta que presentó la Terminal de Transporte a la Secretaría de Movilidad, harán parte integral, así, y vemos como en la cláusula 9ª, sumadas a las que se encuentran contenidas en su propuesta, lo cual hace parte integral del contrato; otro punto en cuanto a esta misma propuesta, que a su vez la podemos también encontrar en el CECOP-2, la Terminal de Transporte a la hora de definir el perfil del operador dice lo siguiente: Que el operador cuente con experiencia en y trae varios puntos en diseñar sistemas de parqueo regulado, instalar y operar y mantener la tecnología propuesta; trae varios puntos en los cuales a mí me surge la siguiente duda y es yo no sé ustedes qué piensen, pero yo no veo coherente que desde etapas tan iniciales se tenga determinado un perfil sin siquiera haber estructurado las necesidades, haber identificado las causas de los procesos fallidos como decía mi compañera Diana Diago y mucho menos, tener claro esos requisitos de experiencia, pero ahora ya así podemos decir de la nada que la Terminal de Transporte cumple con todo eso y más grave aún, si es la misma Terminal la que dice que no puede.

Entonces aquí vemos una cantidad de incoherencias, lo cual nos surgen muchas dudas; y también al analizar las posibles incidencias y vinculaciones del llamado aliado, pudimos encontrar que en la cláusula de asociación 26 existe esta perla para tener una asociación, miren lo que dice aquí, "lo anterior sin perjuicio de la facultad de la Terminal para la subcontratación y asociación con terceros, teniendo en todo caso el límite establecido en la cláusula 10^a literal b, numeral 8; mirando este documento realmente inclusive vemos que debe haber un error de digitación, porque ni siquiera hay numeral 8, solo llega hasta el numeral 5. Vemos realmente que esa facultad de la Terminal para subcontratación y asociación con terceros no abarca lo que realmente debería abarcar o inclusive se extralimita y por último, analizar lo que debería realizar el operador según lo manifestó la misma Terminal sobre el modelo financiero.

Realmente la Terminal manifiesta que el operador se encargue de toda la inversión y operación y no solamente de eso, sino que también coloca que la contraprestación consiste en un porcentaje de los ingresos del Sistema; eso es bastante preocupante porque obviamente aquí lo que estamos viendo es una Terminal que realmente está es poniendo su nombre y que va a entregarlo todo a ese operador, para que ese operador se lucre completamente y maneje toda la operación, como lo podemos ver en las obligaciones que se emanan del contrato interadministrativo; ese operador que llamaron aliado y que ahora no se limitaría solo a proveer la tecnología, sino que



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

también se va a encargar como dije, de toda la inversión y la operación; también se establecía aparentemente un porcentaje de esos ingresos del Sistema como contraprestación de la operación, como quien dice, la Terminal no haría nada, solo prestaría el nombre y eso es lo preocupante de lo que vemos de este modelo financiero.

No voy a extenderme y voy a concluir, Presidente, con un tema muy importante, y es que revisando las obligaciones que tiene la Terminal de Transporte en el contrato interadministrativo, el cual se está ejecutando para la prueba piloto del estacionamiento en vía pública, lo que es algo nuevo en nuestra Ciudad y que vemos que tenemos algunos referentes en nuestro País como Medellín, a mí me queda una gran duda acerca de esa capacidad y de esa idoneidad que tiene la Terminal de Transporte para llevar a cabo este tipo de ejercicio, más aún si decimos que en casi todos los documentos que se han expuesto son necesarios expertos y terceros idóneos con bagaje en Latinoamérica para poder desarrollar esta prueba piloto para estacionamiento en vía pública.

Entonces de este debate yo quiero rescatar ya para finalizar dado que soy el último en intervenir, es que, yo no veo una Terminal de Transporte como decía de pronto alguno de los colegas en el chat que deba operarse por el tema público, más aún si recordamos la experiencia que tuvimos en la Capital cuando el ex Alcalde Gustavo Petro entregó la recolección de basuras a Aguas de Bogotá, sabemos que esa era una entidad sin la experiencia y la capacidad operativa y lo único que logramos fue realmente ver una Ciudad llena en un mar de basuras durante muchos días, entonces es preocupante que salgan muchos a decir que esto lo debe operar la parte pública cuando realmente no se tiene idoneidad de ningún tipo para operar este tipo de parqueo en vías y para finalizar Presidente y a todos los compañeros y colegas, yo realmente si no encuentro las razones para que la Alcaldesa Claudia López siga sosteniendo en el cargo de Secretario de Movilidad, al señor Nicolás Estupiñán, en esa cartera, la verdad.

Yo no quiero imaginarme siquiera que la Alcaldesa estuviera al tanto de todo esto que venía pasando con este contrato o lo siga apoyando después de todas estas denuncias expuestas; la verdad no quiero imaginarme y espero que de este debate se tomen decisiones contundentes para este Secretario que no ha manejado este tema con la mejor transparencia posible, finalizo acá, también apoyo esa Moción de Censura citada



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

por mi compañero y colega Jorge Colmenares y desde toda la bancada del Centro Democrático, sé que la vamos apoyar y esperemos que se tomen las acciones pertinentes con el Secretario de Movilidad, Nicolás Estupiñán.

Muchas gracias Presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

Vamos a someter a consideración la sesión permanente.

En consideración la sesión permanente la aprueba la Plenaria, aquí votan de manera ordinaria y los concejales que están conectados por el chat, por favor voten en el chat.

Con la intervención del concejal Humberto Rafael Amín Martelo, terminamos la intervención de los citantes y ahora le vamos a dar paso a los voceros.

Vamos hacer un receso después de la intervención de algunos voceros para almorzar, media hora, como el día de ayer y regresamos para el resto. Entonces yo creo que podemos hacer más o menos la intervención de dos voceros y luego continuamos después del receso.

Por ahora están inscritos como voceros, de la bancada partido Liberal concejal Samir Abisambra Vesga, Cambio Radical el concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla va a intervenir como vocero, los otros como concejales no voceros, Polo Democrático concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas, concejal Ana Teresa Bernal MONTAÑEZ de Colombia Humana Unión Patriótica, concejal Diego Guillermo Laserna Arias y luego el concejal Rubén Darío Torrado Pacheco del partido de La U. Así están inscritos por ahora los voceros.

Dos voceros intervienen, luego el receso, para los que están pidiendo algo, el algo para almorzar y luego sí hacemos el receso y regresamos media hora después.

Señor Secretario, me informa cuando tengamos los votos.

Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón, vota sí por voz.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Me permito informarle que ha votado treinta y ocho (38) honorables concejales por la moción de sesión permanente, incluido el voto por voz del honorable concejal Álvaro Acevedo Lequizamón.

En consecuencia, ha sido aprobada la moción de sesión permanente, siendo las 12:48 de la tarde.

PRESIDENTE: Concejal Samir Abisambra Vesga, tiene el uso de la palabra como vocero del partido Liberal, hasta por diez minutos.

H.C. SAMIR JÓSE ABISAMBRA VESGA: Bueno Presidente, muchas gracias a todos, al señor Secretario gracias por estar acá, al doctor Andrés Forero que citó a este debate, yo me voy a limitar a hacer unas preguntas señor Secretario para que sean respondidas en el trascurso del debate y adicionalmente después por escrito las tengamos para que obviamente los entes de control puedan hacer el trámite respectivo. Primero, yo sí reconozco la intervención de la Alcaldesa, yo creo que la Alcaldesa el 28 de septiembre de 2020, le salvó la papeleta Secretario, yo creo que con esa intervención y con la agudeza política, pues ella hace que echemos para atrás este convenio y este proceso que ya estaba muy adelantado con los mexicanos.

Yo tengo que reconocer que puedo tener muchas diferencias políticas con las señora Alcaldesa Claudia López, pero tengo que reconocer que no me cabe duda que es una mujer decente y es una mujer comprometida con la Ciudad; por eso reconozco lo que hizo, además tengo entendido que ese 28 desde el mediodía comenzaron a moverse y a revisar qué estaba pasando realmente; la impresión que tenemos es que ella no sabía efectivamente lo que estaba pasando, no sabía cómo se estaba manejando la situación en la Secretaría de Movilidad, otra cosa que yo tengo en el ambiente señor Secretario es que obviamente, pues los mexicanos llegan por la Secretaría de Movilidad, no por el Terminal; el Terminal es el hilo más delgado de toda esta cuerda, es el último eslabón y obviamente, las instrucciones se dan desde el órgano regulador, que es la Secretaría de Movilidad, quien dicta la política y quien obviamente dan las instrucciones es el jefe de Despacho que es usted; por eso hoy más que desde mi



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

parte, obviamente quien cita el debate es el doctor Andrés Forero, de oír o no a la Directora del Terminal, yo creo que lo importante es escucharlo a usted, a usted como cabeza del Sector, y desde donde se dan todas las directrices por parte de Movilidad.

Tengo entendido que en el año 2020 la Terminal en febrero le informa a la Secretaría de Movilidad sobre la radicación del proyecto, y como paso a seguir se suscribe un Acuerdo de Confidencialidad con la Secretaría para un Plan Piloto, en donde queda establecido claramente que el Terminal no puede informar públicamente sobre el proyecto, es decir, dos actores, Movilidad y Terminal; y si efectivamente los mexicanos no llegan por Movilidad, pues quien rompe el acuerdo en principio de confidencialidad, pues no es la Terminal, es Movilidad, porque son ellos quienes se acercan a decir que se enteran por sus propios medios, que hay un proceso que se quiere adelantar y que ellos pues, quieren participar, obviamente con todas las connotaciones que dijo el doctor Andrés Forero, que ya los parquímetros estaban aquí por una supuesta licitación fallida en Manizales, y que tenían todos los temas listos para poder participar, y por eso los términos los hacían tan corticos, porque tenían todas la facilidades para cumplir a cabalidad con los requisitos que se estaban estableciendo.

En ese sentido, le pregunto, y esta es la primera de trece o catorce preguntas Secretario, ¿Cómo la empresa Copemsa se entera de este proyecto? ¿Quién le informó?, ¿De dónde salió, si solamente sabían ustedes dos?, y tenemos entendido que llegan es por Movilidad y no por el Terminal, quisiéramos saber ¿Cómo se enteran ellos?, ¿Quién informa a la Empresa la intención del Terminal de adelantar esa prueba piloto?, que además quiero decirle que hoy estoy convencido que esa rueda de prensa que se hizo el día de ayer, no tienen ni idea de cómo va ser el parqueo en vía en Bogotá. A usted le consta Secretario que iniciando nuestro período, iniciando usted como Secretario, hablamos del tema de parqueo en vía y salí en varios medios de comunicación, porque yo creo que el tema de parqueo en vía en la Ciudad es urgente, lo necesitamos, necesitamos el tema de parqueo en vía y hablamos, y usted ese día en la reunión me dijo que no tenía ni idea, que no sabía que iba a pasar, eso fue, creo, si no me falla la memoria en marzo, cuando ya los mexicanos habían radicado una APP, como bien usted lo dijo, de movilidad, es decir, que si sabían o no sabían cómo iba a funcionar, ya tenían idea.

Pero hoy estoy convencido que después de esa rueda de prensa de ayer, no saben qué va a pasar con parqueo en vía Bogotá. No saben ¿cómo va a funcionar?, ¿cómo



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

se va a establecer?, ¿cuáles van a ser las partes?, ¿qué va hacer el Terminal?, ¿qué va hacer Movilidad?, ¿a quién van a buscar?, no tienen ni idea. Hoy estoy convencido que no sabemos qué va a pasar, y eso es realmente grave porque pasará tiempo doctor Andrés Forero, y no tendremos parqueo en vía en la Ciudad, y obviamente, pues, es un tema que lo aclamamos a gritos.

Copemsa se contactó directamente en abril con el Terminal, y al parecer manifestaron en la Carta de Confidencialidad suscrita con el Terminal, que conocía por sus propios medios de esa prueba piloto ¿Cuáles son los medios por el cual se enteraron? Cuando en ese momento solo la conocía la Terminal y la Secretaría ¿Por qué negaron las reuniones? ¿Por qué las comunicaciones que le respondieron al doctor Andrés Forero negaron las reuniones con los mexicanos? ¿Por qué la señora Lina Henao, negó que ella es la que convoca las reuniones? Ella es la que está estructurando los negocios, ella es la que lo lleva adelante ¿Por qué ella niega todas las reuniones que ha tenido con los mexicanos? ¿Qué ocultaba Lina Henao? Cuando uno no oculta nada, uno no oculta las reuniones, simplemente dice que las está sosteniendo y no pasa absolutamente nada, pero qué estaban escondiendo ¿Por qué Lina oculta toda esa información? cuando ella misma es la que cita, según los correos electrónicos presentados acá y esos correos doctor Danilson si está por allá que es el representante de Gobierno, no son conjeturas, existen, los acuerdos de confidencialidad, existen, están allí, los firmaron, los suscribieron, las cartas de intención existen, eso no son conjeturas, allí están establecidos.

Por otro lado, señor Secretario, si lo mexicanos radicaron en el mes de agosto el retiro de la APP, yo quiero ver ¿dónde está esa solicitud? Yo quisiera ver dónde está el retiro de la APP, porque yo he visto la radicación que fue en marzo/20, pero no he visto el retiro ¿la Secretaría solicitó a los mexicanos retirar la APP? Esa era una condición para poder firmar el convenio después, para poder adelantar el tema de parqueo en vía, era un condicionante que tenía para que ellos lo pudieran hacer ese retiro y si por solicitud de la Secretaría, se remitió una carta de intención para firmar con Jajomar de los mexicanos ¿Si la Secretaría en algún momento hizo esa solicitud? Porque hay un oficio de agosto, en donde se manda una carta de intención y se manifiesta que es a solicitud de la Secretaría, ¿Por qué hacen esa solicitud de carta de intención para firmar de una vez con los mexicanos, si ni siquiera el proceso estaba en curso, si ni siquiera estaba andando? No entiendo por qué la carta de intención y por qué mandan a solicitarla, ¿Por qué se solicita? Y al solicitarlo ¿Por qué ese documento no aparece



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

en el CECOP? ¿Por qué aparecen muchos documentos, pero ese de la solicitud no aparece? ¿No querían que apareciera? ¿No querían que estuviera registrado? Eso pues obviamente, yo quisiera saber por qué algunas cosas aparecen en el CECOP que es el sistema que ustedes registran para hacerlo, el Distrito en general y estos documentos no aparecen allí registrados, de manera que solicito se informe del estado en que se encuentra esa APP, ¿si está vigente, sino está vigente hoy a la fecha en el Distrito? Porque creo que eso nos daría unas claridades absolutas con respecto a esto.

Con relación al convenio interadministrativo, Secretario, infórmenos al Concejo de la Ciudad, ¿sí las especificaciones técnicas de la APP de los mexicanos son las mismas que solicitaron, estuvieran consagradas en el proceso que estaba adelantando el Terminal? Si son las mismas y ¿Por qué las mismas? si anteriormente el doctor Leonardo, Subsecretario sabe que desde el 2016 se vienen adelantando unas, ¿Por qué cambiaron las especificaciones? ¿Qué se buscaba con eso? Y la razón no es que no cumplieran los posibles contratistas, porque tengo entendido que al año pasado estuvieron a punto de adjudicar, sino que por tiempo no alcanzaron por pólizas, pero estuvieron listos para adjudicar la licitación y cumplían con las condiciones, por qué cambiamos, ¿Por qué los mexicanos radicaron una APP en marzo? Y tocaba modificarlos para que tuvieran las mismas especificaciones, esto pues obviamente quisiéramos tener respuesta.

Para culminar, si los funcionarios de la Secretaría de Movilidad se reunieron con representantes de las empresas mexicanas, ¿Por qué no le advirtieron a la Terminal que se presentaba una inhabilidad o conflicto para contratar con Jajomar? Si ya se estaban reuniendo, usted no cree Secretario que ya tenían un conflicto de intereses, si las reuniones ya se habían adelantado desde abril como ustedes mismos lo reconocieron, ¿Ustedes no creen que ya deberían haber dicho que los mexicanos no podrían haber estado allí porque ya conocían el proceso de primera mano? Eso me parece fundamental, pero, yo creo que aquí señor Secretario las respuestas suyas son las importantes, yo repito, yo no conozco que el proceso anteriormente no pudiera cumplir con las especificaciones, por primera vez soy Concejal pero siempre cogí el tema, del Terminal nunca vi ningún escándalo, ninguna cosa en contra; hoy por primera vez con todo este escándalo de los mexicanos pues lo vimos y yo sí creo que hay muchas explicaciones que dar, repito, creo que la señora Alcaldesa le salvó la papeleta en muchos temas, por la forma de trabajar de ella, porque yo creo es una mujer íntegra



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

para estos temas, pero yo sí creo que los actos y las actuaciones de la Secretaría de Movilidad sí dejaron mucho que desear señor Secretario.

Mil gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Gracias Presidente, yo quiero ser muy breve, considero e insisto concejal Forero y señor Secretario de Movilidad, por el bien de la Ciudad, por el bien de la institucionalidad, que se hagan las claridades correspondientes y para tener las claridades correspondientes, insisto en que los señores de la empresa mexicana deberían asistir y deberían tener una postura, por lo menos en un comunicado de prensa, pero alguna cosa que digan con absoluta claridad. Lo segundo, he insistido en mis debates y en los debates de esta bancada de Cambio Radical que es una bancada de oposición y de oposición constructiva así le duela a algunos, pero hemos sido propositivos y creemos que en la medida que los ciudadanos puedan recibir bienes y servicios por parte de la Administración Distrital y que el Concejo cumpla su función de Control Político, pues claramente ahí obramos bien por los ciudadanos.

Pero la Administración Pública, señor Secretario tiene la finalidad de cumplir con responsabilidad lo que le compete y es garantizar esos derechos de los ciudadanos y si bien es cierto, aquí hoy, hay una cantidad de interrogantes como lo ha planteado el concejal Forero y el concejal Samir Abisambra, yo sí creo señor Secretario, que si vale la pena que sea absolutamente claro con esta Administración, con este Concejo y con la ciudadanía; usted lo manifestó y lo entiendo de esa manera, usted es el Secretario de Movilidad y usted debe establecer a través de su criterio técnico y los criterios de su equipo, cuáles son las alternativas que requiere la Ciudad para esa necesidad que tenemos en Bogotá, que es el parqueo en vía.

Yo creo que esa es una necesidad señora Gerente de la Terminal, de los bogotanos, nuestra Capital, pero aquí hay unas situaciones jurídicas, aquí hay unas situaciones técnicas y aquí muy bien lo ha dejado el concejal Andrés Forero plasmado en materia de tiempo hay que revisar cuándo llegan los señores mexicanos, cómo se establece



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

ese proceso de relacionamiento con la Administración Distrital y cómo además se filtra esa información que en buena hora trae acá el concejal Forero, porque es que insisto en que esta Administración no está cumpliendo con la Ley de transparencia.

Nosotros debemos informar lo que se hace, si no hay nada que esconder, pues, contarlo y decirlo con toda la tranquilidad del caso; yo creo señor Secretario que por todo lo anterior es que me genera innumerables dudas respecto a la celebración de este convenio interadministrativo que estaba a punto de generarse, pero usted también lo manifestó, fueron dos o tres licitaciones que el Distrito intentó hacer, vale la pena que nos explique qué paso en esos procesos también, porque es que el que estaba como Secretario de Movilidad también fue un fiasco y su equipo técnico peor, pero adicionalmente, no las cosas como son, fue un desastre, sí así hay que decirlo, desafortunadamente el peor Secretario que tuvo la Administración anterior fue el señor Bocarejo, sin lugar a duda, de lejos, él era el que estaba liderando la revocatoria de Peñalosa el primer año, adicionalmente; pero vuelvo e insisto, ahí tenemos que ver también, ¿Qué pasó con esas licitaciones? Porque se supone que es en el marco de la Ley 80 y en el marco de la Ley 1150 que se establecen esos criterios de selección técnica, objetiva, para poder ver cuál es la necesidad y establecer quién va a poder suplirla.

Entonces, señor Secretario, yo insisto que hay que hablarle claro a la ciudadanía en estos términos, saber de manera clara los aspectos temporales que ha mencionado el concejal Forero, los aspectos técnicos y los aspectos jurídicos, ya los disciplinarios, los penales, ya eso será el resultado de todo lo que en este Concejo se pueda debatir y termino acá mi intervención, para que el señor Presidente le dé el uso de la palabra a la concejal Carolina Arbeláez.

PRESIDENTE: Le quedan cuatro minutos y medio, es más que como Concejal.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Simplemente voy a intervenir muy rápido, señor Presidente. Yo primero quiero referirme a la molestia del concejal Forero por el hecho de que no esté presente el Veedor, el señor Veedor salió ayer a la rueda de prensa, pero no hace presencia hoy a este debate, su presencia era muy importante para escuchar sobre estas posibles irregularidades que denuncia el concejal Forero frente a este tema, que era el mismo que convocaba ayer a la rueda de prensa, entonces eso la verdad, deja mucho que pensar, si la figura del actual Veedor está en



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

defender los intereses de la Administración, o está en defender los intereses de los ciudadanos y es aquí, mire Presidente, donde hemos hechos denuncias muy graves en el Concejo de Bogotá, donde desafortunadamente la Veeduría no se ha pronunciado, y a la fecha no ha dicho ni mu, dentro de eso, los sobrecostos del hospital de Corferias de los posibles sobrecostos.

Presidente, yo también quiero aprovechar para invitarlo a usted y a todos los concejales a que revivamos la propuesta de suprimir a esta Entidad que tiene un alto costo de funcionamiento y baja rigurosidad en su análisis, máxime cuando aquí todos sabemos que el señor Veedor es un aliado político de la Alcaldesa, entonces yo sí los invito a que hagamos una Comisión para revivir esta propuesta, que hoy de hecho, ya está en el congreso de la República y tiene el aval de varios concejales hoy electos.

Bueno, a mí sí me preocupa mucho las denuncias que hace el concejal Forero, yo espero que el Secretario de Movilidad pueda aclararle a este Concejo cada una de esas preguntas que se están haciendo, ¿Cuál es el manejo administrativo que se le está dando a la Secretaría de Movilidad señor Secretario?, Yo a usted lo tengo en un muy buen y en un gran concepto, pero todo esto deja un gran manto de dudas que usted debe resolver y que debe dar la explicación a este Concejo, porque esta Administración que abanderó la consulta anticorrupción, donde pues, ya lo explicó el concejal Forero estaba eliminar la contratación a dedo, no puede, ni debe estar direccionando contratos; Genera muchas dudas todo lo que está denunciando el Concejal, para mí, desde ayer que vi esa rueda de prensa, preciso un día antes del debate me dio muy mala impresión, se lo tengo que decir, porque usted debe responderle al Concejo de Bogotá, no con cortinas de humo, yo creo que aquí era importante que primero Usted resolviera las dudas que teníamos en el Concejo.

Queda muy claro que en este tipo de negocios donde la proyección de ganancias es alta, deben estar manejadas por el Estado, y yo por eso, en este caso, si celebro que se tenga en cuenta la Terminal, me parece que la Terminal es una entidad idónea, que es una entidad competente, y que ese contrato interadministrativo que firmó la Terminal no tiene, no genera ningún manto de duda, porque lo puede hacer, tiene toda su legalidad. Yo trabajé en una empresa, por siete años, donde se firmaban contratos interadministrativos todos los días, y creo que es importante a la hora de escoger aliados, pero la importancia aquí es la transparencia ¿Cuántas personas se convocaron para que presentaran propuestas?, por ejemplo, es una de las preguntas



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

que yo me haría, y que le haría a Usted ¿Cuántas propuestas se presentaron previamente?, ¿Por qué tiene de alguna manera prebendas esta empresa mexicana?, que pues, se ha venido cuestionando desde el Concejo de Bogotá, y mire yo sí quiero hacerle señor Secretario unas preguntas rápidas, y es: ¿Cuándo se definió la prueba piloto del parqueo en vía con la Terminal?, ¿Por qué a la fecha no hay una licitación de parqueo en vía?, ¿Por qué no se pensó desde el inicio en una licitación y abrir este proceso con toda la transparencia? ¿Cuáles fueron las posibles causas que no permitieron adjudicar la licitación el año anterior?, porque eso también es un gran interrogante ¿Por qué no se permitió?, Y hoy ¿Por qué se están cambiando esas condiciones ajustadas precisamente al cumplimiento de estos mexicanos?, y si me preocupa mucho dentro de lo que explicó el concejal Forero, pues ese copy page que hay dentro de la propuesta que hicieron los mexicanos, frente a la propuesta que pasa el Terminal, aquí yo sí quisiera saber que nos dejen claridad frente al tema.

Entonces para poderle dar la palabra al concejal Rolando Alberto González García.

PRESIDENTE: Ya llevan diez minutos concejala Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Para que culminen, sólo va a usar dos minutos y ya con eso culmina Cambio Radical.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Uno de los errores más persistentes que se cometen al adelantar esta clase de contratos públicos, es la inobservancia del principio de planeación, la Agencia de Contratación Estatal, se ha referido a este principio como una necesidad de la entidades públicas de la siguiente forma: "La planeación requiere de la Entidad Estatal un proceso encaminado al conocimiento del mercado y de sus partícipes para utilizar sus recursos de la manera más adecuada y satisfacer sus necesidades generando mayor valor por dinero en cada una de sus adquisiciones". En el periodo pasado ya lo manifestaba ahorita el concejal Vega, la Ciudad careció de un Secretario de Movilidad, el señor Bocarejo, fue incapaz, que además se lo aprobamos en el año 2016, en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", fue incapaz de sacar un proceso adelante, lo único que logró poner en marcha fue el Sistema de Semaforización Inteligente, y creo que ya hemos visto los resultados. Inhabilitado disciplinariamente y seguramente penalmente tendrá que pagar consecuencias.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Debemos recordar que ya el Distrito ha tratado de contratar el proceso de estacionamiento en vía pública en tres oportunidades, las dos primeras licitaciones la 002 y la 057 de 2019 se declararon desiertas porque no se presentaron proponentes a quien adjudicar estas, y luego el proceso 090 por selección abreviada como lo manifestaba en concejal Forero, también fue declarado desierto dado que solo se presentó un oferente pero este no radicó la garantía de seriedad, ahí estaba pintado Bocarejo; en Colombia no existe el parqueo en vía con parquímetros como ocurre en otras partes del mundo.

Presidente tiene toda la razón, inscríbame como Concejal que me falta cinco minutos.

PRESIDENTE: Bueno Concejal, es que es mejor para que tengamos igualdad con las bancadas.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Tiene toda la razón.

PRESIDENTE: Entonces vamos a dejar un receso para almorzar y volvemos en media hora, seguimos con los que están inscritos el concejal Rolando González y los que están inscritos como concejales.

SECRETARIO: Siendo la 1:18 de la tarde, se decreta un receso hasta de media hora.

PRESIDENTE: Bueno muy bien, vamos a levantar el receso, Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Siendo las 2:09 de la tarde, levantamos el receso y en verificación del quórum señores concejales sírvanse en responder el llamado a lista, así:

HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULÍAN



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO Y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

Señor Presidente, han contestado el llamado a lista en verificación del quórum treinta y seis (36) honorables concejales.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces tenemos quórum decisorio, continuamos la sesión; concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas tiene la palabra como vocero del Polo Democrático.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Señor Presidente, disculpe la insistencia pero quisiera saber qué funcionarios se encuentran, porque acá desde la lejanía no los veo.

PRESIDENTE: Claro que sí, vamos a verificar quienes de los funcionarios citados están, Secretario, por favor informemos a la Plenaria.

SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente.

Me permito informar que se encuentran presentes la doctora María Carmenza Espitia Garcés, Gerente de la Terminal de Transporte S.A., se encuentra también el doctor Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad, por la Personería de Bogotá, el doctor Álvaro Giraldo y el doctor Daniel Eduardo Contreras Lizarazo, de la Contraloría de Bogotá se encuentra conectado virtualmente el doctor Juan David Rodríguez Martínez, Director del Sector de Movilidad y de la Veeduría Distrital se encuentra presente el doctor Bayron Adolfo Valdivieso, Veedor Distrital delegado para la Contratación.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Señor Presidente ya se llevó a cabo el registro de los funcionarios citados e invitados a la sesión del día de hoy.

PRESIDENTE: Muy bien, ahora sí concejal Carrillo.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 05.20.00 A 08.06.02- APG-

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra, un saludo para usted, para los colegas que se encuentran en el recinto, para los colegas que se encuentran patrullando en sus camionetas a lo largo y ancho de la Ciudad, que uno los encuentra siempre en movimiento, este es un Concejo en movimiento aparentemente, gracias a la pandemia. Yo sí quiero hacer un llamado colegas a que tengamos un poco más de respeto por estas sesiones virtuales, a mí personalmente siempre me ha parecido que esto de la virtualidad, es un poco una farsa y que no reemplaza la presencia en el Concejo, pero ya que tenemos la oportunidad de hacerlo de manera remota yo sí creo que debemos al menos estar en un espacio de trabajo prestándole atención a lo que hacemos o sino pedir la venia para retirarnos.

Me parece que es muy preocupante lo que denuncia el concejal Forero, yo también había llamado la atención al Secretario de Movilidad acerca de esto y además, tengo que decir que la intervención que tenía preparada para hoy pues debió cambiar por completo, porque resulta que el día de ayer en vísperas de este debate pues la señora Alcaldesa como es habitual y como nos tiene acostumbrados cambió de opinión y dio un timonazo de 180 grados en este tema y pues a mí me parece bastante claro, que esto simplemente tiene que ver con desactivar el debate, un debate muy importante y además muy bien logrado por parte del concejal Forero a quien más allá de nuestras diferencias ideológicas, pues respeto como un contradictor político riguroso y serio y hoy vimos justamente eso.

Yo creo que ese es el papel que debe tener un Concejal, investigar, ahora vemos lo dinámica que es la política, porque también recordemos que este Concejo que le aprobó no este, el anterior del que algunos hicieron parte, pues le aprobó absolutamente todo a Peñalosa prácticamente y que aún hoy siguen defendiendo las obras de ese Alcalde y pues extrañando el cariño que se les dio en esa Administración y entonces hoy, pues sí plantean críticas a un gobierno que les digo con toda



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

sinceridad, es en buena medida continuación del gobierno anterior y aquí queda claro cómo esas contradicciones políticas se ponen en evidencia en un lado y en otro.

Nosotros no estaríamos discutiendo acerca hoy del parqueo en vía y de los mexicanos y de lo que me parece impresentable que denuncia el concejal Forero, si no hubiera sido porque en la Administración anterior se le dio vía libre al proyecto de parqueo en vía y qué pasó en la Administración anterior, ya lo han dicho antes pero yo quiero detallarlo, no se licitó tres veces, la primera licitación que se abrió pues la Licitación Pública 02 de 2019, recibió 1.044 observaciones de los 49 proponentes que tuvo, 1.044 observaciones y por supuesto esto la hizo inviable.

La segunda licitación pues quedó desierta, no se presentó nadie y pues el siguiente proceso contractual, es la selección abreviada en donde también se presentó un solo proponente y no cumplió, entonces pues es bastante claro que este proyecto viene mal desde su génesis misma y la génesis de ese proyecto de Acuerdo aprobado por el Concejo anterior que claramente pensaba hacer de esto un negociado más como era usual en la Administración de Peñalosa, negociados que muchos han continuado en esta Administración y algunos incluso se han potenciado, como por ejemplo, Lagos de Torca entre otros tantos, pero puntualmente hablando del tema de los parqueaderos, yo sí creo que aquí está mal desde el principio y que esta Administración tampoco estuvo interesada en corregir, incluso hace cosas que ni siquiera el mismo Enrique Peñalosa se atrevió y yo creo que esto lo hace la señora Alcaldesa, arropada pues por el manto de su enorme favorabilidad y del cariño que le profesan los medios de comunicación y muchos líderes de opinión, aparte del cariño que le profesan muchos en este Concejo, que a pesar de hacer denuncias sobre lo que está pasando no se atreven a aceptar que aquí también hay una responsabilidad política de la Alcaldesa y volvemos a lo mismo de siempre y es que la señora Alcaldesa, tiene todo el poder, pero ninguna responsabilidad.

Cómo es que se demora casi un año en darse cuenta de lo que estaba pasando. Creo que la rueda de prensa que dio el señor Secretario ayer, no es de ninguna manera un insumo suficiente para debatir este problema y tendremos que esperar a ver las respuestas. En este momento lo que se ve es una evidente improvisación, simplemente dieron un timonazo para evitar el escándalo, porque lo que denuncia el concejal Forero es muy grave y yo sí exhorto a los entes de control para que avancen en estas administraciones, porque aquí no nos pueden decir que en una ciudad y en



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

una clase política donde lo que ha reinado ha sido la corrupción, entonces simplemente porque la que está al mando es la señora Alcaldesa, la corrupción desaparece por completo, no señores y salen además a decir que hay una Comisión de Transparencia integrada por el Veedor y el Veedor y nuevamente ni siquiera Peñalosa se atrevió a tanto, el Veedor la señora Alcaldesa lo bajó de la tarima a ponerlo en la Veeduría.

Es que esto no tiene presentación, aquí el problema no es tanto acabar con la Veeduría sino como no permitir que se llegue a estos extremos, el señor Veedor es un político activo, en la plenitud de su carrera política, que le hizo campaña a la Alcaldesa y la Alcaldesa lo premia dándole la Veeduría, por ejemplo, en el caso de la Alcaldía de Gustavo Petro la Veedora fue Adriana Córdoba que estaba bastante lejos de hacer parte de la cuerda política del Alcalde Gustavo Petro y creo que sería un acto de decencia que la Alcaldesa pusiera a alguien independiente y no a un, además me perdonan los colegas liberales pero el partido Liberal bien es sabido tienen una larga tradición de apetitos burocráticos.

Entonces, yo quiero hacer el llamado para que el señor Secretario de Movilidad nos explique con detalle de qué se trata esta nueva propuesta, porque es muy fácil venir a decir aquí que ahora va ser público, cosa que no tenía la intención la Alcaldesa hacerlo antes, incluso el señor Secretario lo relacionaba en su intervención con el Operador Público que aprobaron a regañadientes en el Plan Distrital de Desarrollo y del que tampoco sabemos qué va hacer, un operador público que además ustedes querían subsidiarlo para que se quedara el privado con la carne y el público con el hueso. Vamos a ver qué pasa con ese operador, creo que debemos estar muy atentos y por supuesto a ver cuáles son en detalle lo que va a suceder con el proyecto de parqueo en vía que hasta ahora ha sido estructurado como un negocio.

Enrique Peñalosa contrató una consejería y ni siquiera esperó los resultados para traerlo a este Concejo y el proyecto tuvo bastantes problemas en su trámite en el Concejo anterior, entonces yo le voy a enviar señor Secretario un derecho de petición con unas nuevas preguntas, porque creo que esto puede ser una oportunidad para solucionar algunos problemas, sin duda, el parqueo en vía debe regularse, aquí nuevamente el alcalde Peñalosa hace 20 años y su continuador y predecesor Antanas Mockus le declararon la guerra a los carros particulares con lo que yo he considerado siempre una visión bastante simplista y politiquera de que el carro particular es el enemigo, mientras los buses son los buenos.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Esa oportunidad que tenemos hoy de poner tecnología de punta y de mejorar el Sistema de Parqueo, pues no debe desaprovecharse y ojalá que se haga de una manera 100% pública y eficiente y que no sea nuevamente una continuación de los negociados de Peñalosa.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejala Ana Teresa Bernal.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Gracias Presidente, yo en primer lugar quiero felicitar al concejal Forero por la excelente exposición que hizo esta mañana y por las pruebas que mostró al Concejo de Bogotá de las irregularidades en esta contratación. A mí esto de verdad se me parece mucho a lo que hemos denunciado con el metro elevado, lo mismo hemos señalado frente a lo que la Alcaldesa Claudia López ha hecho con el estudio de prefactibilidad de la Fase II del metro elevado que es otro convenio interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Nacional para evadir la licitación de dicho estudio y así es como se van presentando este tipo de irregularidades y de inconsistencias en la contratación y creo que a esto hay que ponerle mucho cuidado, se trata de los recursos de la ciudad y se trata de los recursos de los bogotanos.

¿Cuál es la modalidad contractual? Dice: "la Terminal ejecuta su actividad económica y comercial en competencia con el sector privado y público, conforme a las reglas de derecho privado de acuerdo al artículo 97 de la Ley 489 de 1998, en este orden se adelantan invitaciones privadas a posibles oferentes para evaluar las condiciones del mercado que permitan contratar con quien ofrezca lo mejor", sin embargo, lo que hemos visto hoy es que habido toda una actitud y una actuación de la Administración de beneficiar a determinados oferentes.

Nuestro cuestionamiento a esta modalidad contractual es que no es transparente. Esta modalidad contractual de convenios interadministrativos sirve para evadir el cumplimiento en rigor de la Ley 80 con relación a la licitación pública, por tanto no es transparente, a pesar de ser legal, porque es legal, pero es una práctica contractual



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

cuestionable por ser permisiva a la corrupción administrativa. El abuso de esta figura jurídica contractual para evadir o hacerle esguince a la licitación pública es abrirle la puerta a la corrupción y es una manera de tercerizar la prestación de un servicio público para beneficiar a un privado bajo la modalidad de contratación a dedo.

No podemos estar de acuerdo con eso. Recordemos en el gobierno de Enrique Peñalosa se contrataron los estudios de prefactibilidad y factibilidad de la Fase I del metro elevado a través de un convenio interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Nacional para evadir la licitación pública. Nosotros, la Colombia Humana, ha demostrado en debate público aquí en el Concejo de Bogotá esas irregularidades y actualmente el gobierno de la Alcaldesa Claudia López contrató el estudio de prefactibilidad de la Fase II de la primera línea del metro, bajo la misma modalidad de contratación.

Recientemente hemos denunciado el contrato adjudicado a la firma Copasa por algo muy similar, para la demolición y construcción de la administración del Hospital San Juan de Dios, por irregular, con vicios de ilegalidad, por convertir un contrato de obra pública en contrato de concesión de manera engañosa y ahora pretender convertir un piloto de estacionamiento en vía en un contrato de concesión por 27 meses con ingresos que superan los 22 mil millones de pesos.

Yo quiero hacer unas preguntas, explique señor Secretario de Movilidad ¿Por qué razón no se hace el piloto de estacionamiento en vía a través de la empresa de transporte público que se aprobó en el Plan de Desarrollo? ¿Qué pasó con la aprobación de la empresa de transporte público aprobada en el Plan de Desarrollo? Explique por qué se crea una empresa de transporte público, para qué se crea esa empresa si continúa la intención de entregar los recursos a los privados, la operación de los servicios del Distrito relacionados con el transporte público.

Por último, Presidente quiero reaccionar a lo dicho por el concejal Amín sobre la situación de lo que ocurrió en Bogotá con las basuras, porque aquí hay una falta a la verdad, hay que recordarle al Concejal que la crisis de las basuras en Bogotá las causaron los corruptos operadores privados de la basura con apoyo de sectores de la clase política que se beneficiaban con la coimas que otorgaban esos privados actores políticos. Que desde el momento que entró el operador público logró controlar el 51% de la operación y bajaron las tarifas en el 20% para los bogotanos y vincularon a más



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

de 3.500 personas vulnerables, con todas las garantías laborales y se significó la labor de esa población y al momento que el nefasto gobierno anterior liquidó la operación pública de Aguas Bogotá, ya la empresa pública contaba y reportaba con una utilidad para el Distrito de 60 mil millones de pesos anuales, que bajo el gobierno de Peñalosa luego de que le entregó el 100% nuevamente a los privados, tuvimos 7 crisis de recolección de basuras y se incrementó de manera impresionante las tarifas.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Diego Laserna, Vocero de la Alianza Verde.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Gracias Presidente, mire yo primero me voy a referir dos minutos al tema de la recusación, ante todo, disculparme una vez más, ya lo hice en privado ahora lo hago en público con el concejal Forero y con la bancada del Centro Democrático por la hora que tomó la discusión del impedimento, la verdad yo debí haber presentado eso antes, simplemente para mí es evidente que yo no estaba impedido y por eso me demoré, en últimas decidí que para no exponerme a una recusación como la podía haber presentado cualquiera de los concejales que votó el impedimento que sí, la iba a presentar.

El concejal Torrado hablaba de que nunca había visto un impedimento en un debate de Control Político, sin embargo el Presidente Galán presentó un impedimento en el debate del metro a comienzos del año, entonces pues no es un exabrupto y por supuesto concejal Forero, yo entiendo su ansiedad para comenzar el debate pero después de la cantidad de menciones y la falta de respeto de varios concejales en sus intervenciones hacia mí pues creo que era justo tener derecho a réplica y le debo hacer el reclamo señor Presidente, varios concejales me faltaron al respeto no es solamente que me hayan mencionado, usted en general es garantista, yo le tengo un profundo respeto pero creo que tenía lugar a hacer la réplica.

Bueno, en cuanto al debate, yo creo que también no tengo ningún problema en felicitar al concejal Forero por su investigación, creo que fue muy juiciosa y que podemos ahora sí por fin, tener un debate sobre evidencias, sobre hechos y no sobre insinuaciones. Hay varias cosas de las que él dijo que yo comparto y hay algunas que no, y ante todo



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

me gustaría comenzar por resaltar un hecho, la Secretaría de Movilidad está en todo su derecho según la Ley de hacer un contrato interadministrativo con la Terminal de Transportes, el hecho de que haya tenido más reuniones con la Terminal que con la Empresa de Medellín no es violatorio de la ley, ni es incorrecto. Así mismo, la Terminal tiene total libertad, o bueno no total, pero tiene libertad de escoger a sus proveedores siempre y cuando sea con transparencia y ahí estoy de acuerdo con algunas de las aseveraciones del concejal Forero, yo sí creo que ha habido por lo menos en lo que hemos discutido hoy, esperaré las respuestas de la Gerente, un trato preferencial con esta empresa en el acceso a la información y creo que nos tiene que explicar por qué o cómo esto está de acuerdo a su Manual de Contratación.

En la teoría que yo si no veo suficiente evidencia concejal Forero, es en su teoría de que la selección de este proveedor o de este aliado estratégico, en principio esta empresa mexicana, pues se refleja la presión de la Secretaría y en particular del Secretario de Movilidad, yo no veo suficiente evidencia para sostener esa tesis, usted aporta cuatro indicios de esa presión, el primero es la solicitud de la carta de intención de la empresa mexicana que le pedía la Secretaría de Movilidad a la Terminal, eso pues digamos, si la solicitud era expresamente de la carta de intención de esa empresa antes de que existiera el contrato interadministrativo, me parece fuera de lugar, sin embargo, lo que dice la carta es "de acuerdo a la solicitud realizada por la Secretaría de Movilidad nos permitimos remitir la manifestación de intención de la Sociedad Jajomar.

Esa empresa puede presentarse en dos situaciones distintas, una es que la Secretaría de Movilidad le diga, oiga mándeme la carta de intención de Jajomar que es la interpretación que hace usted. La otra es por favor, envíeme cartas de intención de potenciales aliados estratégicos o proveedores y la Terminal pues envía esta. Caso en el cual no creo que haya nada inapropiado, pero ya nos contará tanto la Secretaría como la Terminal, cuál era la solicitud específica de la Secretaría.

La otra evidencia que usted sugiere como una incidencia, como una presión injustificada de la Secretaría de Movilidad sobre la Terminal de Transporte para escoger a este proveedor mexicano, es el Acuerdo de Confidencialidad, yo la verdad no entiendo por qué ahí hay un Acuerdo de Confidencialidad entre esta empresa mexicana y la Secretaría de Movilidad si la empresa mexicana iba ser simplemente un



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

proveedor de la Terminal, sin embargo, tampoco veo cómo eso es evidencia de que la Secretaría de Movilidad esté presionando a la Terminal para escoger a ese proveedor.

La otra prueba que usted sugiere que es de presión indebida de la Secretaría de Movilidad para escoger este proveedor, es que la Secretaría de Movilidad haya estado presente en reuniones tanto con el proveedor como con la Terminal, una vez más, no veo qué hace la Secretaría de Movilidad en reuniones con la Terminal y con un potencial proveedor de la Terminal, pero tampoco creo que eso sea una prueba fehaciente de que la Secretaría estaba presionando a la Terminal para escoger específicamente ese proveedor y la última evidencia que usted presenta de esa presión de la Secretaría y del Secretario para escoger a los mexicanos y usted mismo lo reconoce que es una especulación, es la coincidencia del Secretario y uno de sus asesores en el Ministerio de Transporte con una empleada de esta empresa mexicana.

Entonces reitero, a mí me parece que esta empresa mexicana tuvo acceso a más información y a la Terminal en distintos aspectos que sus competidores no tuvieron y eso nos lo tendrá que explicar la Gerente ¿Por qué? Porque por más libertad que tenga de escoger un proveedor pues tiene que ofrecer unas condiciones iguales para todos, y por lo menos en lo que hemos oído hoy no parecería haber sido así, pero en el tema de fondo, político, lo que lo lleva a proponer una Moción de Censura, que es que el Secretario de Movilidad presionó a la Terminal para escoger un proveedor en particular, yo creo que estamos lejos de tener suficiente evidencia.

Me gustaría cerrar haciéndole unas preguntas específicas al Secretario y a la Gerente, la Gerente que nos explique si lo que describió el concejal Forero que fue el trato a esta empresa Jajomar se ciñe a su Manual de Contratación, o cómo dice su Manual de Contratación que usted tiene que escoger un proveedor o un aliado estratégico como el que le iba a dar las herramientas tecnológicas para poder participar en este piloto, y a la Secretaría de Movilidad me gustaría hacerle tres preguntas, la primera es como dije antes ¿Por qué se le exigió a la Terminal una carta de intención? Y si se la pidieron específicamente para Jajomar o para cualquier potencial aliado estratégico que pudieran tener en este proceso.

La segunda pregunta es ¿Por qué tiene la Secretaría de Movilidad un Acuerdo de Confidencialidad con un potencial, contratista, proveedor, aliado estratégico de la Terminal? Si eso debería ser un problema exclusivamente de la Terminal y por último,



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

¿Por qué estuvo la Secretaría de Movilidad presente tantas veces en esas reuniones con la Terminal de Transporte y con este potencial proveedor? Una vez más, eso debería ser un problema de la Terminal ¿Por qué está esta triangulación?

Me gustaría que me contestaran esas tres preguntas.

Eso sería todo Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted Concejal.

Tiene el uso de la palabra el concejal Rubén Torrado como Vocero del partido de La U.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Muchas gracias señor Presidente, lo primero que quiero es aclarar que en ningún momento fui irrespetuoso con el concejal Laserna, yo solamente expresé mi postura sobre ese impedimento, el cual él presentó, entonces que quede claro que en ningún momento de mi intervención cuando estábamos hablando los concejales fue de manera grosera hacia el concejal Laserna. Lo segundo señor Presidente, es que yo creo que el concejal Forero dejó en punta unas acusaciones en las cuales me imagino que los órganos de control, Contraloría y Personería, tienen que tomar decisiones antes que la misma Fiscalía les pueda ganar, porque siempre lo que sucede es que uno hace estos debates de Control Político y la Contraloría y la Personería no se pronuncian, yo no iba a intervenir en el día de hoy, señor Presidente le digo la verdad, yo no tenía preparada la intervención porque me parece a mí hasta irrespetuoso intervenir en un debate sin tener las pruebas suficientes y más después de esa intervención que hizo el concejal Forero.

El concejal Forero con todas estas pruebas que tiene y todos estos argumentos que él presentó al Concejo de la Ciudad, pero es que yo hace más de dos años venía denunciando algo similar que estaba sucediendo en el Distrito que era o que pasaba en el DADEP con todo el tema del mobiliario urbano, con esa publicidad, los famosos Eucon y yo me acuerdo que llevé denunciando toda esta situación y era muy parecido, era casi que lo hicieron los famosos pliegos sastre, lo hicieron a las medidas para que los señores que venía operando eso se ganaran ese contrato, los señores de J.C. Dercot que es la multinacional más grande en todo este tema y eso me recordó todo esto, yo decía, aquí está pasando lo mismo pero ustedes lograron algo, concejal Forero



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

y concejal Abisambra que fueron los primeros que pusieron la piedrita, lograron parar esto y lograron parar esto para que no se fuera a cometer algún tipo de irregularidad, mientras que yo Rubén Torrado que venía denunciando esto desde la Administración anterior, concejal Carrillo que usted a veces dice que no, pero yo fui un Concejal que siempre hice debates de Control Político porque a uno lo eligieron para llegar al Concejo y cuando uno vea que existen cosas raras o irregulares, haga esos debates de Control Político independientemente de que uno sea amigo del gobierno o sea parte de la coalición de gobierno, uno debe ejercer ese Control Político, yo lo hice durante mucho tiempo y el concejal Martín Rivera no me puede dejar mentir, en el cual él también cuando se dio cuenta de esto también participó y empezó a hacer una serie de denuncias pero no se logró parar ese adefesio que fue cuando se firmó ese contrato de concesión del mobiliario urbano en Bogotá.

Por eso quise intervenir para decirle a los órganos de control que no he recibido todavía el primer informe, porque yo hice ese debate y uno cuando hace los debates, yo fui el Concejal Citante a este debate de Control Político y todavía no he recibido el primer informe porque ustedes la Contraloría y la Personería tienen que rendirle al Concejo de Bogotá cuando se hace esa serie de denuncias, por ejemplo cómo es posible que los señores pasaron de pagar el 15% de sus ventas netas a pagar solamente el 7.5% y eso era lo que de pronto iba a suceder en este mismo contrato, me acordé cuando dijeron de esto cuando suscribían los pliegos decían que 50-50, ahora iba hacer 30-70 o sea que siempre en beneficio de un operador y eso fue lo que pasó con el anterior operador, por eso me acordé cuando el concejal Forero y las personas que me antecedieron en la palabra, por eso quise intervenir.

Para decirle a los órganos de control que tienen que actuar, que no pueden permitir que esto siga sucediendo, que esto siga pasando, que los debates de Control Político en el Concejo pasen desapercibidos, todos sabemos que estamos en la virtualidad, pero ustedes los órganos deben seguir activos tomando decisiones serias, responsables y que vayan en beneficio de los ciudadanos que para eso fueron elegidos Contralor de Bogotá, Personero de la Ciudad y el señor Veedor que es una persona que ve por los intereses de los ciudadanos, no se le olvide que también tiene una responsabilidad de velar por los intereses de esas personas que en algún momento le dieron la responsabilidad a la doctora Claudia López para que fuera Alcaldesa de la Ciudad, entonces yo sí le pido que hagamos las cosas bien hechas y que no dejemos



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

esto que pase en vano y que los debates de Control Político en el Concejo de Bogotá se vuelvan solamente algo más que está sucediendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Concejal.

Tiene el uso de la palabra el concejal Carlos Fernando Galán, Vocero del Movimiento Bogotá para la Gente.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: Muchas gracias Presidente, bueno yo quiero primero expresar el agrado con que esta Administración esté buscando sacar adelante el tema del parqueo en vía, es algo que necesita la ciudad, lo hemos hablado y varios concejales hemos hecho énfasis en eso como una de las herramientas que puede servirle a Bogotá para entre otras cosas, recoger recursos que permitan mejorar la operación del transporte público e inclusive buscar garantizar que recogemos los recursos adicionales para la financiación de ese transporte público que tiene grandes problemas.

Ahora, dicho esto, yo sí creo que aquí hay un debate importante, juicioso que ha hecho el concejal Forero con mucha información y que el Secretario tendrá que responder, yo tuve una oportunidad de charlar con el Secretario sobre este tema ya, y él hizo algunas explicaciones, pero sin lugar a dudas pues los documentos que presenta aquí el concejal Forero, generan preguntas adicionales que deben ser respondidas. Este proceso y por los argumentos que ha presentado el Secretario en diferentes espacios, también el concejal Laserna, pues uno entiende que la Administración identificó elementos que fueron los que llevaron a que los procesos anteriores no llegaran a buen puerto lo que hizo el gobierno anterior y eso llevó a que esta Administración buscara la fórmula a través de un piloto para recoger la información que le permitiera así avanzar en un proyecto más a largo plazo para definir el parqueo en vía y eso es comprensible, creo yo.

Sin embargo aquí quedan digamos, sobre la Mesa unas preocupaciones sobre la fórmula cómo se trató de hacer por lo menos hasta el día de ayer este ejercicio y las dudas que yo creo que el Secretario debe responder es, uno y que queda en el aire un poco a raíz de todas las intervenciones que hizo el concejal Forero, que parecería que



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

digamos se buscó a la Terminal de Transportes, como básicamente el vehículo para hacer algo que ya estaba definido que se iba hacer, eso es lo que queda en el aire, es decir no parecería que la Administración dijo vamos hacer esto, quién es el más indicado, es el Terminal; hagámoslo con el Terminal y el Terminal, claro seguramente con el acompañamiento de la Secretaría de Movilidad, defina quién es el mejor para hacerlo sino parecería es, ya estamos con este grupo, a través de cuál lo hacemos, hagámoslo a través de la Terminal que tiene algún tipo de experiencia, pero en cierta forma los documentos por ejemplo que mostró el concejal Forero sobre la propuesta publicada en el CECOP y la propuesta que presentó esta empresa mexicana, llevan un poco a esa conclusión, a decir, básicamente el Terminal sirvió para poder hacer un poco este mecanismo pero que ya estaba más o menos definido. Esa es la pregunta que queda y debe ser respondida.

¿Cuándo fue el contacto con la empresa mexicana originalmente? Para hacer este ejercicio del piloto ¿En qué momento fue? Si fue por parte de la Terminal de Transportes o fue por parte de la Secretaría de Movilidad el primer contacto. Segundo, el Secretario me mencionaba cuando hablé con él sobre a incompatibilidad de participar tanto en el ejercicio del piloto como en el ejercicio o en la búsqueda de una APP entonces eso en qué momento, digamos se le comunicó o no a esa empresa mexicana diciéndole bueno ustedes definan en qué están interesados, están interesados en uno o en otro, no pueden estar en los dos, no pueden buscar tener los dos espacios. Esa es una pregunta que queda ahí también en el aire, me parece que no podemos dejar eso sin una respuesta concreta, digámoslo así, porque evidentemente en el documento que presenta el concejal Forero había una expectativa de estar en los dos, había una expectativa de estar en los dos, una parte piloto que uno no entiende cómo puede estar en los dos, una APP no sé legalmente ustedes nos dirán cómo tenía esa expectativa y cuándo se le respondió no pueden tener esa expectativa porque eso es imposible, legalmente.

Entonces esa es otra pregunta que queda en el aire.

Yo creo que aquí hay que aclarar y esperamos es básicamente las respuestas que nos den los funcionarios porque sí hay elementos que deben garantizarse que se aclaren.

Yo estoy de acuerdo, bueno quisiera decir no estoy de acuerdo con que persé un convenio interadministrativo tenga problemas, no, esa es una figura que se utiliza y



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

eso es normal, totalmente normal, la pregunta es si se utiliza realmente para digamos. decir. hagámoslo con esta entidad por estas y estas razones o si simplemente uno busca un mecanismo por medio del cual va a evadir un proceso que debería seguir normalmente para poder adjudicarle así sea un proyecto piloto a una empresa privada, entonces sí es un mecanismo simplemente para evadir que es lo que genera como dudas, los documentos que presentó aquí el concejal Forero es muy grave, entonces ahí es donde nos tiene que demostrar la Secretaría, el Secretario de Movilidad y también la Terminal que no fue así y por eso por ejemplo elementos como los contactos iniciales que hubo, las reuniones que esas reuniones iniciales con la empresa mexicana es muy importante saberlo y conocerlo, porque de eso en cierta forma depende saber, bueno esto realmente sí fue un ejercicio que se hizo de que queremos hacer un proyecto piloto, la Terminal es la figura, apoyamos a la Terminal que defina quién es el mejor, hay un proceso competitivo y ellos definen quién es el mejor con el cual se puede hacer, pero si no, si es simplemente, venga Terminal hagamos esto y lo vamos hacer con tal que está aquí, pues en cierta forma sí es evadir la normatividad de Contratación Pública en Colombia y eso no se puede permitir, entonces el camino era obviamente parar ese proyecto como lo hicieron ayer.

Entonces yo dejaría ahí un poco mi intervención, creo que sí quedan dudas complejas que ha planteado el concejal Forero que deben ser respondidas por la Administración para aclarar esta situación que llevarán al Concejo a evaluar en su respuesta qué camino tomar.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted concejal Galán, con su intervención hemos concluido la intervención de voceros de las diferentes bancadas y se han inscrito como no voceros los he dejado en el chat.

Entonces tiene el uso de la palabra la concejala Susana Muhammad.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Muchas gracias Presidente, bueno yo quisiera primero agradecer al concejal Forero por su acción de Control Político, creo que precisamente para eso está el Concejo y precisamente porque ayer anuncian una operación totalmente pública que tampoco es claro y esa es la primera pregunta que le quiero dejar al Secretario de Movilidad, digamos se interpreta como si ya no se fuera



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

a incluir a un tercero privado en esto y al que supuestamente de acuerdo a las evidencias que presenta el concejal Forero se iba a asignar, por lo tanto lo felicito porque eso es precisamente el resultado del Control Político y eso es lo que tiene que hacer este Concejo y también es importante que la Administración lo haya hecho.

Si no lo hacían con lo que usted mostró esta mañana concejal Forero, la Administración y el Secretario realmente se estaban metiendo en un problema muy grave y concejal Laserna, no me parece que es un tema de un proveedor, aquí se estaba hablando era de un socio que iba a tener si lo entendí bien, rentas en ese piloto, es muy diferente y a través de un convenio interadministrativo firmado con la Secretaría de Movilidad, no es un tema de un proveedor cualquiera de la Terminal y yo creo que ese marco jurídico hay que tenerlo claro porque casi que tiene visos como lo dijo la concejal Ana Teresa Bernal de una concesión, pero una concesión tiene unos requisitos de ley y eso precisamente fue lo que pasó con el contrato de Copasa que lo disfrazaron de obra pública pero eso es una concesión que no tuvo autorización del Concejo de Bogotá y por lo tanto ese contrato es ilegal, y estamos en los temas jurídicos para que así se demuestre.

Volviendo al tema de parqueo en vía, a mí no me queda clara la política pública de esta Administración frente a este tema. Secretario, primero yo estoy de acuerdo en que se busque que sea una operación pública o sea que el parqueo en vía como usted lo anunció ayer apenas lo anunciaron ayer, lo maneje una empresa pública, eso está bien y puede ser la Terminal, estoy de acuerdo con la concejal Carolina Arbeláez que no tiene nada de raro que pueda ser la Terminal y que esa empresa pueda adquirir la capacidad, conocimiento y la posibilidad de operar eso, pero acá la primera pregunta que queda es ¿Cuál es el modelo público de operación? Es lo primero; segundo no queda claro entonces ese tema del piloto, ese tema del piloto fue un entuerto desde mi punto de vista porque los fines para los cuales ustedes querían hacer ese piloto yo creo que se pueden conseguir dos formas, o sea ustedes hacían ese piloto supuestamente para estructurar un proyecto de regulación de parqueo público para tener unos datos, también con base en so para sacar luego un proceso competitivo, pero eso qué significa, entonces la operación de parqueo en vía, va ser pública o ustedes todavía están en la lógica de hacer un piloto desde lo público para luego concesionar las otras áreas de la ciudad de parqueo en vía.

Yo creo que eso es importante que aclaren cuál es el modelo finalmente que van a tomar y la otra pregunta que les dejo es, ¿por qué no hacer eso a través de una



VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

modelación? O sea lo que debían estar contratando a través los mecanismos de contratación de Ley 80 como un concurso de méritos utilizando la información que ya tiene la Secretaría, es por ejemplo un estudio de modelación de cómo hacer la estructuración de la operación, por ejemplo, y con esa estructuración de la operación entonces qué capacidad de la Terminal tiene que ir tomando y ahí sí cuál es el plan de contratación de la Terminal y cuál es el modelo de estructuración entonces de la Terminal, pero yo no entiendo ustedes para dónde van con este ir y venir.

Entonces el tema del piloto nunca me quedó claro y ahora tienen que aclarar con el anuncio de ayer si finalmente van hacer ese piloto y si finalmente es para precisamente abrir procesos competitivos a privados o si ustedes van asumir la operación totalmente pública y cuál es la ruta de estructuración de esa operación pública, que lo pueden hacer y a mí me parecería que es mejor porque evidentemente todas estas licitaciones fallidas han mostrado que no han funcionado bajo el modelo de concesión hasta ahora.

Voy a terminar ya Presidente.

Me parece muy grave de todas formas, lo que dejó el concejal Forero esta mañana, yo creo que la operación debe ser pública y que tiene que haber una hoja de ruta lógica para que la Terminal tenga la capacidad de operar eso y que nos la tienen que mostrar y que tenemos que poderle hacer Control Político, pero eso no quita que esa decisión borre las evidencias de que se cambien especificaciones técnicas para unos parquímetros que ya estaban importados, de que no se responda a una APP en términos, qué consecuencias jurídicas y técnicas tiene para Movilidad, que le presentan una APP y no cumplen la ley y que además no tiene una claridad de la selección, esa es otra, de que el costo beneficio del proceso no era claro, me parece muy importante ese dato que da el concejal Forero porque es que son recursos públicos y finalmente no tiene presentación Secretario que presenten la estructuración con el mismo socio que no tenían pero que les hizo el trabajo.

Miren aquí no hay almuerzo gratis, nadie se va a poner a hacer un trabajo a cambio de nada, entonces sí estoy de acuerdo con que se investigue esas relaciones y finalmente que nos aclaren entonces qué es lo que va hacer la Administración con esto que yo estoy de acuerdo que sea público pero que tenga una ruta clara. Gracias señor Presidente.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

PRESIDENTE: Gracias.

Concejal Lucía Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Gracias Presidente, primero un saludo al concejal Andrés Forero, segundo, nuevamente la Alcaldesa tumba los debates, yo no sé si eso sea bueno o sea malo, ayer lo decía por el de la Policía porque ella aquí reconoció que sí hubo coordinación y ayer en una rueda de prensa dicen que van a echar para atrás un convenio interadministrativo porque este debate de Control Político era sobre un convenio interadministrativo que había entre el Terminal de Transporte y la Secretaría de Movilidad.

Quiero que me informen por escrito unas intervenciones señor Secretario si ya lo echaron para atrás o no, como lo anunciaron en la rueda de prensa ayer y nunca en este debate que empezó de discusión pública en la ciudad, el día 21 de agosto, nunca nos dijeron que lo iban a operar desde lo público. Ese es otro componente nuevo que tenemos, habíamos hablado de una prueba piloto.

Pero miren, en cualquier escenario señor Personero, coordinador de Personerías, Juan Pablo, en cualquier escenario, un convenio interadministrativo con una empresa recién creada hace un año, con una filial de una empresa y miramos en la Cámara de Comercio y dice que es un solo socio, el señor que nombró Iván Mauricio Ramírez Preciado, solo, copy page de términos en cualquier escenario, sean diez mil pesos, veinte mil, cincuenta mil, señor Secretario Nicolás y de usted tengo la mejor opinión y no es personal como se lo he dicho en otras ocasiones pero en cualquier escenario y los convenios no son ilegales, no pero convenios estamos aquí de esos convenios de la Universidad Distrital a propósito del tema de contratación y corrupción de un señor que está allá y usted lo sabe pero tampoco una licitación nos asegura de que estemos en las mejores condiciones porque volvemos al cartel de la contratación con el tema de los Nule y Transmilenio que lo hicieron por licitación, pero dónde hacían la licitación en la casa de los funcionarios o políticos funcionarios empresarios.

Porque ese triángulo de la corrupción es nefasto para los ciudadanos y esto no suena bien, pero sí veo terquedad en la Administración, ayer me decía el Veedor y el Secretario de Gobierno, pero ya lo echamos para atrás y yo les puse este ejemplo, sí iban a matar a un ciudadano y no lo mataron, nos quedamos tranquilos con eso o



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

decidimos escuchar, o lo echaron para atrás porque escucharon los cuestionamientos con fundamento y con rigor que hizo el concejal Andrés Forero y que se hizo Samir Abisambra en su momento, o ustedes reaccionan es cuando hay presión, presión, no cuando se dicen las cosas una vez y en buenos términos, que de eso se trata porque este Concejo lo que hace es Control Político, por qué porque los recursos públicos son sagrados y defiendo parqueo en vía, el tema no es parqueo en vía y lo dije en una reunión que tuve con el partido Verde, el Secretario de Movilidad virtual y Felipe Morales, Asesor de la Alcaldesa que trabajó en Movilidad en el gobierno anterior, porque el parqueo en vía nos costó sangre, allá al señor Andrés Forero, allá el señor Rolando a Gloría Elsy, a Germán García a Mandy, a María Victoria, a Edward a María Clara, a Yefer, de los que están repitiendo, a José David que no está, porque nos satanizaron que apoyáramos parqueo en vía y aquí tengo los 8 que votaron en contra, saben cuáles son, de los que están repitiendo, entonces no es que no apoyemos parqueo en vía pero la forma de la contratación, el hacer un vestido a la medida no habla bien de nadie y si ustedes no lo reconocen y vamos a decir aquí que tenemos todas las explicaciones pues mal, empezamos mal.

Y el Control Político está empezando como se lo decía en el bus el otro día al Secretario de Movilidad, empieza el otro año, porque tenemos que estar pendientes, esa es la labor del Concejo de la Ciudad y sí habla muy mal, una empresa nueva, convenio interadministrativo, le pasan información, miles de reuniones, no suena bien, ni aquí ni en ningún tema, necesitamos resultados, necesitamos parqueo en vía lo voté, nos sacaban carteles que decían aquí están los que apoyaron parqueo en vía, esos que hoy son de la coalición de gobierno y nos decían la aplanadora Peñalosista, entonces por favor, yo sí quiero explicaciones y le pido a la Personería que acompañe y de ustedes, es de valientes reconocer cuando se equivoca.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejala Lucía Bastidas.

Tiene la palabra la concejala María Clara Name. Concejal Edward Arias y después volvemos a llamar a la concejala María Clara.

Concejal Rolando tiene la palabra.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidente gracias, mire yo venía manifestando hace ya un par de horas, que en esta oportunidad la Secretaría de Movilidad nos había presentado la posibilidad de hacer un proyecto piloto con la Terminal de Transportes que es una entidad pública que dentro de su objeto social tiene la operación de parqueaderos. Es importante que en el marco de este debate, tanto el Secretario como la Gerente nos aclaren que las actuaciones que se adelantaron en su momento se ajustaron al marco de la ley, toda vez que esta es una sociedad de economía mixta, y se le permite dentro del marco de ley, en especial las que permite el artículo 93 de la Ley 1474 del año 2011, que lo leo textualmente: "Las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al 50% estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración pública (ojo a esta parte) con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

Es decir, que este artículo es el que rige las actuaciones de la Terminal en esta materia. En su momento cuando nosotros discutimos el Acuerdo 695 del año 2017, aquí se manifestaba que la Terminal tenía la idoneidad para poder realizar la operación del parqueo en vía como lo acaba de decir ahorita Lucía Bastidas, nosotros apoyamos y votamos favorablemente el parqueo en vía, tal cual como sucede en Medellín señor Secretario quien opera el parqueo en vía en la ciudad de Medellín es la Terminal de Transporte de Medellín, la Terminal tiene más de 25 parqueaderos operados a través de convenio que ha suscrito con el IDU con el DADEP, con el IDRD y por supuesto el mismo parqueadero de buses de la Terminal de Transporte. Bajo ese aspecto pues tiene toda la idoneidad para llevar a cabo este tipo de operación.

- Si lo hubiésemos acabado en el periodo inmediatamente anterior, pues hoy ya tuviéramos un convenio con la Terminal y no las licitaciones fallidas que tuvimos anteriormente, hoy tendríamos el parqueo en vía operando, de hecho, ya sea con un plan piloto o con un convenio, esto genera ventajas a la ciudad en varios aspectos y voy a enumerar rápidamente cuatro de ellas:
- 1. El convenio podría resultar más ventajoso que salir a contratar con un tercero en una concesión que será por 10 años, donde no solo están en juego los ingresos de la



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

actividad y recordemos que el parqueo en vía debe generar excedentes para destinarse a la operación del SITP.

- 2. Nos puede evitar posibles demandas contra el Distrito y entrar a cubrir desequilibrios contractuales que repercuten en la destinación de recursos físicos y presupuestales en un eventual detrimento patrimonial.
- 3. El Now House de un convenio será más robusto que el mismo informe de consultoría realizado en su momento con el contrato 2016-1167 toda vez que como lo establecía este convenio en su cláusula 7ª se debían entregar más de 30 informes en sus etapas pre operativa, implementación y operación y por último,
- 4. La Terminal de Transporte es una empresa auto sostenible, Presidente, Secretario y colegas con un convenio recibía una oportunidad de negocio que iba a fortalecer su gestión como empresa de economía mixta pública.

De todas formas este convenio nos dejaba varios interrogantes que pueden ser corregidos, la primera pregunta que quisiera formular es ¿Por qué en su momento no se pensó en un convenio interadministrativo por un período mayor? Se debe revisar el modelo económico para que no solo la Terminal pudiera recuperar lo invertido sino que se logre generar los excedentes tanto para la empresa como para el SITP.

De acuerdo al informe financiero este proyecto tenía unos ingresos de 22 mil millones y unos costos de 17.800 millones, lo que apenas daba un balance a favor de 3.370 millones y aquí viene la última pregunta ya Presidente, ¿Cómo se va a estructurar nuevamente el modelo de negocio que permita disminuir el riesgo por parte de la Terminal y del mismo Distrito, pero especialmente que de llegar a hacerse el convenio, la ejecución y participación en la prueba piloto no debería Secretario, eso es algo que se lo dejo bajo su criterio desde luego, pero no debería ser causal de rechazo para la participación de futuras contrataciones o licitaciones que se adelanten para la operación de las zonas de estacionamiento en vía.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Concejal Edward Arias.

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: Presidente, estoy un poquito demorado, si quiere darle la palabra a alguien y yo sigo después porque mi instalación no está funcionando.

PRESIDENTE: Entonces le vamos a dar la palabra al concejal Álvaro Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gracias señor Presidente, bueno yo en primer lugar quiero celebrar dos hechos, uno el que este parqueo en vía, no lo alcanzó a contratar el doctor Enrique Peñalosa porque no estaríamos en este debate, ya se lo habría designado a uno de los privados que están detrás del parqueo en vía, lo evidente este debate de hoy es que alguien está detrás de este contrato de parqueo en vía, entonces, evidente a todas luces, ya sean mexicanos, africanos, antioqueños de dónde sean pero están detrás de eso.

Segundo celebro al final del día como dicen, que la Administración del Distrito, la señora Alcaldesa haya tomado la decisión así sea en un plan piloto de que esto se opere de manera pública y que ojalá, así sea toda la operación definitiva del parqueo en vía en la ciudad de Bogotá, así sea.

Tercero pues nosotros obviamente no votamos el Acuerdo 695 no lo votamos, nosotros somos coherentes, somos consecuentes y no votamos ese Acuerdo de Enrique Peñalosa, porque el Acuerdo era para entregarle este negocio del parqueo en vía a un particular, a un privado, para eso estaba hecho, eso sí era una operación sastre, estaba hecho para eso, por eso no lo votamos, nosotros pedimos en ese debate que se hiciera el parqueo en vía y se operara de manera exclusivamente pública, es más, pedimos que en la operación se vinculara a las personas vulnerables para el ejercicio concreto de la operación cotidiana, a personas en condición de discapacidad, como ya hubo una experiencia otrora en Bogotá. Eso pedimos, por supuesto fue totalmente desestimado, por esa inmensa mayoría Peñalosista, la aplanadora Peñalosista que aprobó esto y que como dicen, hizo la licitación a altas horas de la noche con un solo oferente de la obra más costosa de Bogotá, la primera línea del metro elevado, esa licitación a altas horas de la noche con un solo oferente, es el modelo de administración imagínense.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Entonces digo que en horabuena que se corrigió eso, que se investiguen los antecedentes y que se mantenga eso de esa manera y seguimos reivindicando que se opere con personas, se emplee a personas vulnerables de manera particular con personas en condición de discapacidad para hacer esta tarea de parqueo en vía en la ciudad de Bogotá.

Finalmente hacer algunas aclaraciones, yo quiero aclararle a todos los que le revuelven a este debate algunas cosas, como la operación del SITP, el principal estructurador oigan bien, el principal estructurador del SIPT en Colombia, no solo en Bogotá, se llamó el finado Andrés Uriel Gallego, Ministro del Transporte del entonces presidente Álvaro Uribe, el principal estructurador de todo ese Sistema del Transporte, principal estructurador para que no nos olvidemos de esas cuestiones concretas porque uno contemporiza y le va dando, no, principal estructurador de eso fue este Ministro (QEPD), para todo el país no solo para Bogotá sino para todo el país, de manera que en este tema ojalá aparte de las investigaciones estas que se dicen de los antecedentes de este piloto, lo fundamental es que no se le entregue a ningún privado, ni mexicano, ni antioqueño, ni bogotano, a ningún privado, esta infraestructura pública, la calle es de infraestructura pública y si se quiere rentar en algo la calle para el parqueo en la vía no se le puede entregar a un particular, entregarle todo para que vaya a beneficiarse de ese negocio.

Suficientemente tienen con el parqueo subterráneo, oigan bien, el parqueo subterráneo que se ha convertido en gran negocio de los privados de construir hacia abajo, 1, 2,3, 4 pisos subterráneos y que no están tributando, cero, sobre eso voy a presentar un Proyecto de Acuerdo al Concejo de Bogotá porque ese es uno de los principales negocios hoy de los particulares.

Dejo por ahora hasta ahí en este debate de parqueo en vía.

PRESIDENTE: Gracias Concejal muy juicioso con el tiempo.

Tiene ahora sí la palabra el concejal Edward Arias que creo que ya tiene la posibilidad de presentar.

Concejal Edward.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: Refiriéndonos a la Terminal, es claro que la Terminal es una sociedad anónima de economía mixta de orden distrital y por ello desarrolla actividades de naturaleza comercial o industrial y es claro que esto lo hace conforme a las reglas del derecho privado, tiene una personería jurídica, tiene un patrimonio independiente y tiene una autonomía administrativa y obtiene los ingresos precisamente de su objeto social. Está vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, entonces cuando uno revisa la actividad comercial de la Terminal, esta está considerada como un sujeto de comercio de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio y como se constituyó como una sociedad anónima y eso lo hizo en la Escritura Pública 8.058 pues la utilidad debe ser uno de sus elementos más importantes.

Si se mira entonces la naturaleza jurídica de la Terminal, es claro que esta está excluida en la aplicación del Estatuto de Contratación de la Administración Pública, primero porque desarrolla una actividad comercial en competencia con el sector privado y público y segundo, porque claramente su mercado está regulado por el Ministerio de Transporte, por eso es claro que la Terminal entonces está sometida a un régimen especial de contratación como lo establece el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 que fue modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 que se refiere a una sociedad como la Terminal que desarrolla actividades comerciales y que esta está exenta del régimen contractual de contratación. Se realiza de conformidad con normas que regulan su actividad económica, es decir para el derecho comercial, civil de acuerdo a su Manual de Contratación.

Si miramos los antecedentes, es claro que y yo quiero que me lo confirme el Secretario de Movilidad, si el parqueo en vía es un proyecto que viene de tiempo atrás, en el año 2018 se inició la estructuración para la adecuación de parqueo en vía pública y es más, en el año 2019 en marzo, ya había comunicaciones entre la Secretaría de Movilidad y la Terminal para presentar una propuesta para que se operara y se administrara el parqueo en vía. En 2019 en mayo se presentó la propuesta, es por ello que la Secretaría de Movilidad recuerdo realizó el proceso de contratación 02 de 2019 que tenía por objeto la concesión para la administración, implementación y prestación del servicio en estacionamiento en vía pública delimitada por zonas.

Eso en el marco del Sistema Inteligente de Estacionamientos en Bogotá.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Luego sale el proceso 57 de 2019 con el mismo objeto y fue declarado desierto por ausencia de los proponentes. Después se dio el proceso 90 de 2019 con igual objeto el cual también fue declarado desierto, ya que la única propuesta no presentaba la garantía de seriedad y eso conlleva a un rechazo de la propuesta. Luego cuando nos referimos a lo que se ha hablado de la prueba piloto, la Terminal en últimas como una sociedad mercantil firmó documentos preliminares que por lo que tengo claro no son contratos, esto lo permitía la Ley y yo quisiera que la Administración nos corrobore si es así y eso es precisamente la operación de la prueba piloto que hablaba del desarrollo, la implementación y la operación.

Lo hicieron mediante el contrato interadministrativo 2020-1758 entre la Secretaría de Movilidad y la Terminal de Transporte y en ese objeto decía muy claro que se debía obtener la información que permitiera ajustar y complementar los documentos de estructuración para la implementación, administración, operación, recaudo de servicios de estacionamiento en vía pública en las zonas de estacionamiento en vía en el marco del Sistema Inteligente de Estacionamiento. Entonces básicamente con esa prueba piloto lo que buscaban era solucionar tecnológicamente, integralmente las características de todas esas licitaciones que habían estado fallidas y tener información real de lo que iba a necesitarse. Ese contrato lo suscribieron por 27 meses pero como todos sabemos el 27 de septiembre con la información que ellos nos han comentado sobre la recomendación de incluir la cláusula relacionada con el conflicto de interés por parte de la Terminal de Transporte y quien fue sancionado por esa Entidad como contratista.

Eso está claro que no estaba previsto en el contrato interadministrativo, por el contrario, ahí se pactó que la Terminal no se inhabilitaría para presentarse a futuras licitaciones y también es claro que la Secretaría de Movilidad y la Terminal aceptaron la inclusión de la cláusula, que esto tenía la potencialidad de configurar un hecho nuevo surtido con posterioridad a la suscripción del contrato y que esto tenía implicaciones en la ejecución que además acarreaba consecuencias en los tiempos de implementación del piloto con repercusiones sobre las condiciones de dicho contrato que en últimas lo que hacía era alargar el término de ejecución.

Ahora cuando uno mira la experiencia de la Terminal en la operación y administración de los parqueaderos, uno encuentra que a través de contratos con el IDU, con el DADEP, con el IDRD, se ha administrado más de 25 parqueaderos en Bogotá, hay un



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

contrato que tienen del 2013 entre la Terminal y el DADEP: otro en el 2012 entre la Terminal y el DADEP; otro en el 2016 entre el Terminal y el DADEP; otro en el 2018 entre el Terminal y el IDRD; otro del 2019 entre el Terminal y el IDRD; otro en el 2019 entre la Terminal y el IDU; otro en el 2019 entre la Terminal y el IDU, lo que por lo menos muestra que ya ha habido experiencias precisamente en la administración y operación de esos parqueaderos.

Ahora, si miramos las facultades de la Terminal en el caso específico del parqueo en vía, de conformidad con el Manual de Contratación de la Terminal de Transporte, el proceso de selección se hubiera podido realizar mediante oferta única, ya que en el numeral 16.1.12 de ese Manual, decía muy claro que se puede usar esta modalidad de contratación en los contratos que tengan por objeto desarrollar proyectos o gestiones comerciales, empresariales o en nuevos negocios o desarrollar actividades y obras que permitan el cumplimiento de las acciones en desarrollo de las diferentes líneas de negocios que desarrolla la Terminal para lo cual el estudio previo señalará y justificará el proyecto que requiere la contratación.

Si revisamos, la Terminal antes de suscribir el contrato interadministrativo y mirar si se podía recoger el componente tecnológico podía recibir ofertas mediante cartas de confidencialidad...compra eficiente.

Ante todo esto Presidente, yo creo que es importante que tanto la Secretaría de Movilidad como la Terminal nos deje claro en el Concejo cada una de estas actuaciones que se realizaron en la prueba piloto, yo para eso quiero hacerle dos preguntas a la Administración y básicamente al Secretario de Movilidad ¿Qué normas fundamentaron esas actuaciones? y ¿cuáles fueron las razones jurídicas y de conveniencia que conllevaron a la decisión de determinar por mutuo acuerdo esa prueba piloto? Esas respuestas ojalá nos las den haciendo una línea cronológica con el propósito de que quede claro bien cómo fue que se surtió este proceso.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Celio Nieves.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Presidente, muy amable, como lo decía el concejal Álvaro Argote afortunadamente los esfuerzos en tres licitaciones construidas por el gobierno anterior fracasaron o sino no estaríamos en este debate, así de cierto y así de concreto. Bien lo manifestaba la doctora Diana en su intervención, más de mil observaciones en un proceso licitatorio, quinientas en otro y otra licitación se cayó. Eso para mí fue positivo o si no estaríamos ya en manos de los privados que es lo que aprobaron un buen grupo de concejales en la ciudad de Bogotá en el período anterior y yo fui uno doctora Lucía, yo fui uno de los que voté en contra, no solamente lo voté, lo que hoy se convirtió en el Acuerdo 695 del año 2017, sino que fui ponente negativo a ese Proyecto de Acuerdo del señor Peñalosa, para dejar absolutamente claro y no dejar entre bambalinas quiénes votan y quiénes no votan, no yo tranquilamente digo que lo voté negativamente, eso lo primero.

Lo segundo, como lo decía también coincidimos los tres integrantes que estamos hoy de la bancada de mi Partido Polo Democrático Alternativo, lo decía el concejal Carrillo, el proyecto de Peñalosa fue presentado antes de recibir los resultados de la consultoría, esa fue otra razón que me obligó a mí a hacerle ponencia negativa pero hoy los que lo critican, lo aplaudieron y lo votaron sin conocer en su totalidad los resultados de la consultoría pagada en unos 600 millones de pesos también, eso tiene que conocerlo la ciudad y conocerlo algunos de los concejales que por supuesto en su condición de que no lo eran en el pasado pues seguramente esta parte no la pudieron verificar.

Convenios administrativos, desde que yo soy concejal de Bogotá, todos los gobiernos, absolutamente todos los gobiernos los han venido realizando sin excepción, sin excepción todos los gobiernos. Otra de las razones por las cuales yo le hice ponencia negativa y se lo pregunto ahora al señor Secretario de Movilidad o a la señora Gerente del Terminal que nos cuenten si ustedes han hecho modelaciones de ingresos por parqueo en vía durante el pilotaje y luego del pilotaje, eso es muy importante que se conozca, porque como lo decíamos en esa ocasión nosotros estamos de acuerdo con un parqueo en vía pero público, manejado y administrado por lo público para que hayan beneficios en materia de oportunidades laborales como lo escribí yo en la mañana en el chat del Concejo para las personas con discapacidad, mujeres cabeza de familia y desplazados que hay en esta Ciudad, esos son los elementos claros y concretos que tenemos nosotros que atender y tenemos que diferenciarnos los unos y los otros en este Concejo.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Unos están de acuerdo para que se continúe con la privatización de todo lo que se hace en esta ciudad, incluido el parqueo en vía y otros decimos que hay que pensar favorablemente en las comunidades más vulnerables y pobres de la ciudad de Bogotá y ahí hay una oportunidad y lo otro, señores del Gobierno, si tienen ya un estudio sobre capacidad de pago de los usuarios del parqueo, señores concejales, señores del gobierno no vamos a creer nosotros que los que más van a parquear en vía son los estratos 5 y 6, no señores, los de los estratos 5 y 6 tienen parqueaderos privados, ellos no dejan sus carros sobre la vía.

En los estudios cuando yo hice la ponencia negativa demostré que los que pueden utilizar ese parqueo en vía, principal y fundamentalmente en un alto porcentaje son los de los estratos 2, 3, y 4 que estaban golpeados en esa época en el 2017 en su capacidad de pago, yo me pregunto ahora, estando en una crisis pandémica, estando en esta crisis económica, será que los estratos 2, 3, y 4 mantienen alguna capacidad de pago para asumir unos elevados costos de parqueo en vía, eso debe revisarse y seguramente tendrán que disminuirse los valores de las tasas por el derecho a estacionar sobre las vías en la ciudad de Bogotá, por eso yo creo que es una oportunidad importantísima, hay que modificar el Decreto 519 del año 2019 para dar oportunidades en el sentido...

Frente a lo que manifestó en su intervención el señor concejal Forero indudablemente no somos ninguno de nosotros los que tenemos que criticar a los demás compañeros por los debates, pero a mí me queda la seguridad que lo que él está proponiendo o como conclusión de su debate es que deja claro que las entidades como la Personería y la Fiscalía investiguen y que las entidades investigadas del Distrito, en este caso la Secretaría de Movilidad y seguramente el Terminal pues se preparen para responder y defenderse y que asuman las consecuencias si se tienen que asumir consecuencias o sino pues esperar los resultados de esas investigaciones.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno muy bien, con esta intervención terminamos la intervención de los concejales y le vamos a dar la palabra a la Administración.

Entonces tiene la palabra el Secretario de Movilidad, doctor Nicolás Estupiñán.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, Nicolás Estupiñán Alvarado: Presidente y concejales muchas gracias por la invitación hoy, yo realmente le agradezco al concejal Forero esta invitación para que finalmente podamos dar abiertamente y de manera transparente este debate. Muy importantes los comentarios que se han venido haciendo acá, Presidente y realmente me causó un poco de sorpresa el comentario que hacía el concejal Colmenares cuando hacía referencia a que yo no vengo acá o a mi inasistencia, palabra que utilizó, porque creo que ha quedado claramente demostrado que siempre he estado acá, siempre he estado presente, por eso la última vez hablábamos que le tomé prestadas las palabras al concejal Argote que hacía referencia a su presente, presente, presente. Entonces la verdad concejal Colmenares me llama un poco la atención esa acusación porque la verdad no tiene ningún tipo de fundamento.

Yo quisiera antes de empezar a hacer un recuento de todo lo que ha venido siendo el estacionamiento en vía, las distintas decisiones que hemos venido tomando desde la Administración, la línea de tiempo que es tan importante acá, para poder demostrar algunas cosas.

Concejal Forero yo sí le quiero decir que yo he sido siempre una persona intachable, aquí las personas que me conocen, que conocen mi trayectoria como experto internacional en movilidad, que conocen mi trayectoria como funcionario público, saben que siempre he tenido un comportamiento transparente, totalmente íntegro, por eso mi hoja de vida es pública, por eso mi agenda es pública, por eso acá vamos a responder todas y cada una de las preguntas que se han venido haciendo, pero yo no puedo permitir concejal Forero que usted ya tomé conclusiones hacia una serie de presuntas denuncias que usted está haciendo, porque son eso, son presuntas denuncias, pero usted en este momento ya está asegurando que ha habido actos de corrupción y que ha habido direccionamiento mío presionando a la Terminal por un contrato con un grupo empresarial, que como usted bien dijo, supuestamente yo traje aquí, que yo puse sobre la Mesa, yo se lo presenté a la Terminal como usted dijo, pero usted también decía que ese grupo mexicano empezó a tener vinculación en el año 2019, para estacionamiento en vía en Bogotá, que trajeron unos parquímetros para un proyecto en Manizales, yo qué tengo que ver con eso.

Y ahora más adelante sí quiero hacerle una pregunta porque hubo algo que no le entendí de su ponencia cuando usted decía que yo le estaba mintiendo en los derechos



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

de petición. Eso Presidente no sé si se puede aclarar un poco porque la verdad que no lo entiendo.

PRESIDENTE: Sí concejal Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Claro que sí Presidente, mire y por eso no es una presunta denuncia, son denuncias Secretario, pero a propósito de eso, usted me respondió unos derechos de petición y yo le pregunté señor Secretario sírvase informarme si usted o miembros de su equipo, miembros de la Entidad se reunieron o no con funcionarios o representantes de la empresa Copemsa o Jajomar, usted me respondió que había tenido cuatro reuniones, que usted había participado en dos y sus funcionarios sin su presencia habían participado en dos más. Yo le dije que tengo la prueba además de la respuesta de la señora Gerente de la Terminal donde la señora Lina Marcela Henao que es la que usted designó para estructurar todo este proceso se había reunido y no solamente se había reunido, había convocado y había organizado reuniones con gente de la Terminal y con los mexicanos.

Entonces ahí está lo que usted hizo, me ocultó información señor Secretario, usted y la señora Lina Marcela porque a ella también le mandé el derecho de petición y como le digo Secretario tengo las pruebas, ya las tiene la Personería, se las pasé, están ahí los correos electrónicos donde está citando la señora Lina Marcela Henao organizadora y además tengo la respuesta de la Terminal, entonces, ocultar información Secretario, mentir con derechos de petición pues no es una presunta denuncia, es una denuncia.

SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, Nicolás Estupiñán Alvarado (continúa): Perfecto concejal Forero y le agradezco ahí la claridad, yo creo Presidente que es muy claro aquí lo que está pasando, yo sostuve cuatro reuniones con este grupo en el marco de la APP, en el marco de la Alianza Público Privada, la Secretaría en general, cuatro, dos conmigo y después hubo otra serie de reuniones en la estructuración del proyecto, yo creo que ahí está la diferencia, creo que es claro que no es ningún tipo de ocultamiento, yo creo que es muy clara la diferencia entre sostener unas reuniones en el marco de una APP radicada en la Secretaría y sostener otro tipo de reuniones en el marco de la estructuración de un proyecto piloto.

Pero me parece perfecto y por esto están citados acá los organismos de control y por eso se les va a entrega copia para que sean los organismos de control los que



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

determinen efectivamente como mencionaba el concejal Celio y el concejal Argote que sean los que determinan cuáles son entonces esas consecuencias, de haberlas.

Yo quisiera continuar acá con esta presentación haciendo un comentario inicial y es la importancia que realmente nosotros queremos imprimirle como estacionamiento en vía y por qué siempre hemos querido que esto quede en la esfera pública y por eso siempre hemos querido que participe la terminal y acá seguramente la doctora Carmenza les va a contar cómo desde el año 2019, la Terminal ha estado buscando negocios adicionales, precisamente porque necesita robustecer y constituirse como una empresa rentable para el Distrito, para la ciudadanía, para los bogotanos y cómo desde el año 2019 ha sido la empresa, la Terminal de Transporte la que ha estado interesada en participar en el estacionamiento en vía y cómo también en ese momento le hizo una propuesta a la Secretaría de Movilidad para poder operar el estacionamiento en vía de manera pública.

Cuando yo llegué a la Secretaría pues efectivamente, se me presentó por parte de la Terminal la posibilidad que fuera la Terminal la que se encargará del parqueo en vía y empezamos hacer los distintos análisis, de qué era lo que había venido sucediendo en las licitaciones anteriores y en efecto nos pareció fundamental que ese negocio, que esa gran renta de estacionamiento en vía se quedara dentro de la órbita de lo público, de lo Distrito, porque ya hemos tenido suficientes problemas con distintas concesiones para nombrar solamente un par de casos, tenemos problemas por ejemplo con la concesión de recaudo de Bogotá; tenemos problemas también como ustedes lo saben con la concesión de operación de patios y grúas que ha habido tantas denuncias recientemente sobre esta concesión.

No queremos nosotros seguir concesionando ese tipo de rentas y de negocios, queremos que estos proyectos estratégicos se queden en la ciudad, queremos que se queden en lo público, entonces hemos venido avanzando para entender primero, por qué necesita Bogotá estacionamiento en vía, creo que ha quedado absolutamente claro, todos los concejales han hecho referencia a esta necesidad. Acá la pregunta es entonces si queremos que este negocio se lo quede un privado o se lo quede el Distrito y con el último giro que le dimos nosotros a este proyecto y que lo vamos a ir explicando para dar respuesta a todos los interrogantes que han salido acá, pues efectivamente estamos convencidos de que tiene que quedar en lo público.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Ya aclaramos entonces por qué necesitamos esto, para hablar un poco de la línea de tiempo de lo que ha venido sucediendo porque yo creo que acá está lo más importante para resaltar, entonces qué pasó con la licitación y con los proyectos antes, que se estaban estructurando desde la Secretaría de Movilidad, en efecto como ustedes bien lo han dicho se contrató una estructuración que desarrollo Cali Mayor y aquí para una precisión a la concejala Diago este contrato salió en 2.223 millones de pesos, sin contar la interventoría, creo que a la interventoría era que usted estaba haciendo referencia en el orden de (Leonardo me corrige) de 500, 600 millones de pesos o sea que más o menos nos gastamos 3 mil millones de pesos en la estructuración de ese proyecto tan importante y en la primera ronda entonces de intento tuvimos nosotros más de 1.100 observaciones y eso sin lugar a dudas demuestra la complejidad de este proyecto y esas observaciones estuvieron relacionadas siempre alrededor de los mismos temas.

¿Cuál era la rotación? ¿Cuál era la ocupación? ¿Cuál era la capacidad de este proyecto de garantizar la fiscalización y el control? veamos el tamaño de este proyecto, creo que es muy importante además acá Presidente y honorables concejales ver el tamaño de este proyecto. Este es un proyecto que iba a estar por más de 11 años que tenía 13.500 cupos, que tenía un valor de ingreso esperado de 858 mil millones de pesos, esto es realmente un negocio grande e importante para Bogotá, donde tuvimos entonces más de 49 interesados y como les decía más de 1.100 observaciones, pero quiero que nos detengamos acá un segundo para que vean el tamaño del proyecto, son cuatro zonas de la ciudad con más de 13.000 cupos, con un valor esperado de ingreso en el futuro por 858 mil millones de pesos, este proyecto pues evidentemente con más de 1.100 observaciones pues efectivamente la Secretaría tuvo que retirarlo, ajustarlo, actualizar el modelo financiero, modificar su matriz de riesgos, crear un fondo de compensación y modificar unos niveles de servicio y vuelve y se saca a licitación.

Cuando vuelve a sacarse a licitación, en la mitad sacamos nosotros nuestro Decreto 519 en el cual establecemos las tarifas y vamos entonces al segundo intento de la estructuración de esta concesión, el proceso LP 57 del año 2019, yo la verdad que no alcanzó a ver Leonardo usted me dice si estamos en la lámina que es, entonces este proceso de publicación se realiza el 12 de julio, se tienen también más de 600 observaciones y de nuevo entonces este proceso se declara desierto. No se recibió ninguna propuesta en este proyecto demostrando la complejidad del proyecto, pero no solamente demostrando esa complejidad, sino demostrando la falta de confianza que



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

tiene el mercado frente al proceso de estructuración y frente a los datos que se han recogido y sobre los cuales entonces se ha basado la licitación.

Se realiza después entonces un proceso abreviado, que de nuevo es declarado desierto porque el único proponente no presenta la garantía de seriedad como aquí se ha dicho en repetidas ocasiones. Esto pues evidentemente lo que nos muestra es la complejidad de este proyecto y por qué entonces nosotros decidimos ir anteriormente por un proyecto piloto. Cuando uno mira las observaciones que estábamos nosotros teniendo en los proyectos de licitación, vemos que esas más de 1.100 observaciones en la primera vuelta, las más de 500 observaciones en la segunda y la declaración desierta en el tercer proceso, pues vemos efectivamente que es un proceso muy complejo pero de nuevo, que hay muchas dudas sobre la información sobre la cual se estructura esto.

Entonces nosotros cuando llegamos a la Administración dijimos dos cosas, la primera, queremos que esto se quede en lo público y vamos a ir entonces con la Terminal, la doctora Carmenza se reunió conmigo el día 17 de febrero y nos presentó la posibilidad de que fuera la Terminal, la que desarrollara este proyecto, ahí nosotros le dijimos que estábamos interesados a la Terminal en hacer un programa piloto para poder entonces determinar con información en campo, no modelos como sugería también la concejala Susana porque además de eso sabíamos que esos modelos eran los que no habían garantizado tres intentos de licitación en el pasado, por lo tanto sabíamos que teníamos que ir a campo a verificar esa información, precisamente para conocer entonces esos valores de rotación, ocupación y capacidad de fiscalización para poder garantizar entonces que este proyecto funcionara y teníamos tres formas de hacerlo, a través de un servicio solamente público, a través de un proceso de concesión y licitación, o a través de una Alianza Público Privada y estos tres caminos fueron los que estuvimos analizando antes de decidir avanzar con la prueba piloto.

Efectivamente avanzamos nosotros como ustedes saben con la estructuración de la prueba piloto, donde tenía como objetivo recaudar esta información, obtener datos, dar respuestas a las observaciones de los procesos anteriores, mejorar el orden vial y por supuesto mejorar la cultura y acá establecimos este primer cronograma, entonces ya acá empezamos un poco Presidente y concejales a responder varios de los interrogantes que han surgido acá, se ha repetido mucho las palabras de contratación



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

a dedo y la verdad yo no entiendo por qué se hace tanto énfasis en que la Secretaría y la Terminal estaban buscando una contratación a dedo.

Hemos dicho claramente que la Secretaría de Movilidad en la medida en que fue avanzando con este proyecto, en la medida en que fue entendiendo la complejidad del proyecto, pues fue entonces solicitando distintas propuestas y buscamos entidades que tuvieran experiencia pública, que tuvieran experiencia en la administración de parqueaderos y encontramos así a la Terminal de Transporte y encontramos así al Grupo SIER de Medellín que efectivamente tiene experiencia sobre todo en temas tecnológicos y recibimos también entonces una propuesta de ellos y un proceso competitivo ahí. Cuando no era necesario que la Secretaría lo hiciera, para firmar un convenio interadministrativo y todos acá lo sabemos, no se requiere de un proceso competitivo y esto lo quiero repetir, para firmar un convenio interadministrativo entre entidades públicas como es la Secretaría y como es la Terminal, no se requiere un proceso competitivo, pero aún la Secretaría en aras de la transparencia, en aras de buscar mejores soluciones, pues buscó otras ofertas de distintos proponentes que pudieran entregar mejores soluciones.

Ese es el primer proceso de selección transparente, competitiva que nosotros no estábamos obligados hacer y que quisimos adelantar.

En el desarrollo del piloto efectivamente siempre lo hemos mostrado así, que ha sido uno piloto para recoger más información, para abrir una licitación pública y ese piloto como lo vamos a ver y como les mostré en el tamaño anterior de la licitación, es bastante pequeño en comparación al negocio grande que buscamos que se quede dentro de lo público para Bogotá y efectivamente la Terminal de Transporte y esto seguramente lo va a explicar más adelante la doctora Carmenza, por su régimen de derecho privado, tampoco está obligada a hacer un proceso público internacional competitivo, pero lo va hacer o lo iba a hacer antes de que cambiáramos ese giro y en parte lo va a hacer por recomendaciones que le hemos hecho nosotros desde la Secretaría, mucho antes y de nuevo acá es importante la línea de tiempo, mucho antes de que hubiera el primer pronunciamiento por parte del concejal Forero que se da el 20 de agosto.

Nosotros el 5 y 6 de agosto empezamos a remitir observaciones a la Terminal de Transporte de cómo necesitábamos entonces agregar cláusulas a ese contrato para



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

garantizar entonces que la selección de su proveedor tecnológico tuviera mayor competencia, tuviera mayor competitividad, tuviera mayor transparencia, y eso lo hace la Secretaría de Movilidad, por intereses propios, porque nos interesa conocer qué hay en el mercado y saber cuáles son entonces las distintas ofertas de soluciones que hay acá y de nuevo acá vuelvo y lo menciono. Entonces tenemos tres procesos competitivos de selección que realiza la Secretaría de Movilidad para poder entonces avanzar con el piloto que de nuevo es una parte muy pequeña de lo que es todo el proceso de estacionamiento en vía.

Acá les mostramos la comparación que tuvimos con el grupo SIER, perdón acá lo que estamos mostrando es los distintos análisis que hace la Secretaría para buscar entonces cuáles son las experiencias que hay en las sociedades colombianas, vemos efectivamente entonces que Medellín tiene un proceso exactamente igual al que se estaba pensando para Bogotá, entonces es la Terminal de Transporte la que opera el servicio del estacionamiento en vía para la ciudad y vimos también el piloto que hizo Cali, donde Cali también entonces firma un convenio de cooperación con la Asociación de Municipios del Oriente Antioqueño, así que viendo estas distintas opciones es que nosotros decimos vamos con lo público y vamos con la Terminal de Transporte y a pesar de esto entonces, igual pedimos oferta a otro tipo de entidades que nos pudieran remitir información para ver si efectivamente la Terminal era la empresa más idónea para adelantar este proceso y acá pueden ver ustedes entonces los resultados de esa evaluación.

Absolutamente transparentes los resultados, creo que era la concejala Diago o alguien preguntaba que por qué ese peso de diferencia entre las tarifas que se está ofertando acá, que por qué tenía tanto valor, pues porque ese peso de diferencia en un piloto de dos años equivale casi a 500 millones de pesos y son 500 millones de pesos que nos sirven a todos los bogotanos y que nos sirven para avanzar precisamente en entender cómo seguir calibrando esa tarifa para poder lograr entonces un mejor balance frente al proyecto de estacionamiento en vía y de nuevo toda esta información es pública, todas estas comparaciones han sido absolutamente transparentes, toda esta información ha sido entregada en tiempo y forma.

¿Por qué la Terminal de Transporte? Pues evidentemente como lo hemos venido diciendo acá por dos razones fundamentales, porque queremos que la Terminal entidad pública bogotana se quede con una parte de este negocio, necesitamos que



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

esta empresa se fortalezca, aprenda hacer otras cosas y acá seguimos la misma lógica Presidente y concejales de cuando nosotros propusimos el operador público en el Plan de Desarrollo, queremos efectivamente que Bogotá empiece a quedarse con estas grandes rentas, que no tengamos que tercerizar y concesionar todo y la Alcaldesa en esto ha sido muy clara, Bogotá tiene que aprender a hacer este tipo de negocios, no tiene por qué seguir tercerizando todos los servicios en la ciudad, necesitamos entonces trabajar de la mano con lo público y por esto entonces decidimos elegir a la Terminal de Transporte para adelantar este piloto en su momento.

Yo quiero detenerme un poco en esta lámina Presidente y demás concejales, precisamente volviendo a la línea de tiempo porque me parece que es muy importante acá, nosotros entonces como Secretaría de Movilidad, como nos preguntaron varios de ustedes, le propusimos a la Terminal entonces avanzar con este piloto, buscamos oferentes, nos preguntaban entonces quién había sido el que había presentado a los mexicanos, si había sido la Secretaría de Movilidad o si había sido la Terminal o quién había sido, nosotros como Secretaría de Movilidad tuvimos conocimiento que la Terminal estaba en conversaciones con este grupo mexicano para estructurar su propuesta, el 9 de junio y concejal Forero pues si no es verdad, dígame por qué no es verdad, pero es muy difícil terminar cuando uno está hablando y todo el tiempo está diciendo que no es verdad lo que estoy diciendo.

PRESIDENTE: Siga Secretario porque si no vamos a abrir aquí una discusión.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Presidente pero lo que pasa es que le digo una cosa y el Secretario no me está respondiendo a las preguntas que le hice, pero mire le dije que me había mentido en los derechos de petición y sale él a decir que había tenido cuatro reuniones, cuando él me había dicho que había tenido dos, él, los funcionarios habían tenido otras dos sin él. Ahora dice que supuestamente los mexicanos solamente supieron o mejor dicho que la Secretaría supo de las reuniones con los mexicanos desde el 9 de junio pero vemos un Acuerdo de Confidencialidad donde la Terminal dice claramente y los mexicanos dicen claramente que supieron de ese piloto y no fue por la Terminal, la otra parte que podía saber era la Secretaría, entonces Presidente mire, la verdad pues tiene razón el Secretario que él siga hablando, yo al final obviamente voy a recoger lo que él diga, lo que pasa es que la vez pasada él me pidió que le explicara y le aclarara, ahora le dije que no era verdad, pero bueno Secretario siga, adelante.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, Nicolás Estupiñán Alvarado (continúa): Muchas gracias Concejal, la Secretaría de Movilidad entonces tiene conocimiento sobre el grupo mexicano que está trabajando para ser un posible socio de la Terminal de Transporte, el 9 de junio y es ahí entonces donde evidentemente se puede configurar un conflicto de interés frente a la propuesta que tiene radicada en la Secretaría de Movilidad de una Alianza Público Privada y la posibilidad de ser socio de la Terminal de Transporte en este piloto y por eso la Secretaría de Movilidad le solicita un concepto jurídico a la firma de Felipe De Vivero para que precisamente sea él, el que nos determine si hay o no un conflicto de intereses acá y esa solicitud se la hacemos el 17 de junio y nos contestan efectivamente que hay un conflicto de interés, que si este grupo económico pretende seguir con su propuesta de Alianza Público Privada tendrá que desistir entonces de las conversaciones que está sosteniendo con la Terminal como posible socio tecnológico y es en el marco de este conflicto de interés que la Secretaría de Movilidad le comunica este conflicto de interés a la Terminal de Transporte y esto de nuevo está todo totalmente documentado.

Como les decía a comienzos de agosto, 5 y 6 de agosto empieza la Secretaría de Movilidad a solicitarle a la Terminal que agregue cláusulas adicionales y de nuevo son cláusulas adicionales porque no estábamos obligados a ponerlas en este convenio interadministrativo que teníamos y es la Secretaría de Movilidad la que le solicita a la Comisión de Transparencia que revise el proceso del programa piloto como se viene estructurando. Es la Secretaría de Movilidad la que solicita de nuevo que se revise este proyecto, y qué nos encontramos entonces, pues la Comisión de Transparencia nos indica, primero que el procedimiento bajo el cual se está diseñando el piloto están de acuerdo con él, no encontraron ni una sola objeción a ese procedimiento. Esa Comisión de Transparencia ahora vamos a demostrar por quiénes está conformada, pero en esa Comisión de Transparencia no hubo ninguna observación de nuevo a la forma como se estaba configurando el piloto, pero nos hicieron una observación que la verdad nosotros no veíamos venir y nos dice que si la Terminal participa de ese proyecto piloto, la Terminal puede quedar inhabilitada entonces para la licitación posterior que se va a desarrollar.

Yo hice la pregunta genuinamente porque de verdad que desconocía del proceso, por qué una entidad pública podría llegar a quedar inhabilitada para un proceso público y me explicaban los expertos en contratación que hay en esa Comisión que en efecto



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

una empresa pública de derecho privado tiene que ser tratada como una empresa privada y que por lo tanto entonces se configura ahí un posible conflicto de interés con la Terminal de Transporte y es por eso entonces que nosotros estamos diciendo que como queremos nosotros que este negocio se quede en lo público pues efectivamente entonces ahí tenemos un problema con la posibilidad de que sea la Terminal de Transporte la que adelante de nuevo el proyecto de estacionamiento en vía para la ciudad de Bogotá.

El proyecto piloto entonces tenía esta zona determinada, creo que es importante también hablar de los distintos componentes que teníamos nosotros en el piloto, pero quisiera irme un poco más allá sobre todo a las preguntas que se han venido desarrollando acá, tratando de generar algún tipo de manto y de duda sobre el proceso. El concejal Forero y otros concejales, el concejal Diego Laserna preguntaba por los Acuerdos de Confidencialidad, que por qué se habían suscrito Acuerdos de Confidencialidad, esto es una práctica que la Secretaría hace desde antes que yo llegara yo no sé si usted conoció esa información concejal Forero pero me parece que es muy importante que todos la conozcan.

En el proceso licitatorio del año 2019 que tanto hemos venido hablando acá, 57 acuerdos de confidencialidad se firmaron; 57 y precisamente para evitar que información sensible saliera de la órbita y pudiera entonces buscar y favorecer intereses privados. Cincuenta y siete acuerdos de confidencialidad. Quisiera mostrarles también los otros acuerdos de confidencialidad que el concejal Forero no mostró, seguramente porque no los conocía, en la Secretaría de Movilidad se suscribieron de nuevo en el año 2020 para este proyecto, acuerdos de confidencialidad, pero también firmamos acuerdos de confidencialidad con la Terminal y con el grupo empresarial SIER a quien también les pedimos una propuesta para avanzar con el programa piloto.

Esto es de buena práctica, esto no demuestra ningún tipo de ocultamiento de información bajo ningún punto de vista, precisamente lo que buscamos acá es blindar la información que se quiere recoger con la que en futuro se iba a estructurar una licitación y ahí hay una imprecisión concejal Forero, la Secretaría de Movilidad y el concejal Laserna también preguntaba eso, que por qué la Secretaría de Movilidad firma un Acuerdo de Confidencialidad con los interesados en el proyecto, con el grupo Copemsa y Jajomar, no lo hace la Secretaría de Movilidad, lo hace la Terminal de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Transporte firmando el mismo formato que tiene la Secretaría de Movilidad y acá Carmenza, yo sí le voy a pedir el favor a usted que aclare este tema, porque me parece que es absolutamente necesario ser precisos en esta información, quién es el que le solicita a la firma Copemsa Jajomar que firme ese Acuerdo de Confidencialidad, ahí está claramente explícito cuando la Secretaría de Movilidad le solicita a la Terminal que firme ese convenio y ese Acuerdo de Confidencialidad que lo haga con toda la cadena de proveedores de servicios, pero no es la Secretaría la que suscribe ese convenio, ese Acuerdo.

Entonces de nuevo, el año pasado en el 2019 en el marco de esta licitación se firmó 57 acuerdos de confidencialidad de nuevo para proteger este proceso. Vamos también a las reuniones porque me parece que es importante mostrar todas las reuniones que se han sostenido para este proyecto. Me parece que es muy importante concejal Forero y demás concejales que se evidencie todas las distintas reuniones que ha sostenido la Secretaría de Movilidad para adelantar este proyecto. Nos hemos reunido con distintas firmas y gracias concejal Forero por la aclaración sobre el origen de la firma CAPS efectivamente es austriaca pero acá podemos ver claramente cuando nos hemos reunido con distintas firmas en el marco de buscar cuáles son las mejores soluciones para este proyecto.

De nuevo una licitación que se ha caído tres veces, una licitación que no tuvo acogida en el mercado, pues bien, necesitamos reunirnos y entender cuáles son esas soluciones, cuáles son esas distintas soluciones que hay ahí afuera. Acá podemos contar más de 35 reuniones con distintos agentes privados, con la Terminal de Transporte, con distintas firmas precisamente buscando eso, buscando generar la mejor solución para el Bogotá y de nuevo, en el marco de un convenio interadministrativo bajo el cual nosotros no teníamos la obligación de realizar estos procesos y otra precisión que la verdad me sorprende muchísimo del doctor Fernando Dueñas, el 19 de junio a las 8:00 de la mañana me reuní con él y con el doctor Eduardo Bayón Gerente de City Parking, con las dos personas me reuní y en esa reunión les comenté del programa piloto.

Nosotros no tenemos actas y eso es algo que estamos corrigiendo, porque claramente tenemos que suscribir actas, pero lo que sí tengo son notas de esas reuniones y efectivamente en esa reunión tanto al doctor Bayón como al doctor Dueñas les comentamos de las distintas políticas que estamos avanzando en estacionamiento y



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

les comentamos del programa piloto que teníamos nosotros. De nuevo porque la línea de tiempo es tan importante, concejal Forero usted preguntaba o usted mencionaba que no recordaba o que no sabía si efectivamente había habido participación de este grupo mexicano en la licitación de 2019, pues revisando los registros encontramos que sí, ahí está en el registro número 12, el señor Iván Mauricio Ramírez participó de la Audiencia Pública en noviembre de 2019 sobre la licitación pública que se viene adelantando, entonces evidentemente yo Nicolás Estupiñán no traje a los mexicanos acá, yo Nicolás Estupiñán para esta fecha seguía viviendo en Argentina y ni siquiera conocía a la Alcaldesa Mayor de Bogotá, yo vine a conocer a la Alcaldesa Mayor de Bogotá, más o menos el 15 de diciembre cuando me invitó a ser parte de su equipo y esta fecha que menciona el concejal Forero también me parece muy importante, que cuándo se conforma este equipo, este grupo en septiembre de 2019. En septiembre de 2019 con la información que el concejal Forero está dando, yo claramente no tenía ni siquiera expectativas de venir a Bogotá a trabajar acá, entonces creo que esa línea de tiempo es muy importante.

De nuevo, en qué momento entra el grupo mexicano interesado en participar de este proceso, claramente mucho antes de que yo fuera Secretario, en qué momento la Secretaría conoce que efectivamente la Terminal está adelantando conversaciones, haciendo su respectivo estudio de mercado y la doctora Carmenza nos va a explicar ahora más adelante cuál es el proceso que ella adelantó, conoce la Secretaría entonces de esto a mitad de junio y es cuando la Secretaría entonces que conoce de esto, le solicita un concepto a la firma de Vivero para saber si hay un conflicto de interés frente al grupo que tiene presentado una APP y frente al grupo con el que la Terminal está conversando.

Entonces esa línea de tiempo me parece que es muy importante, resaltarla, destacarla y que quede absolutamente claro.

Yo quisiera hablar un poco sobre la Alianza Público Privada porque me parece que también es bien importante hacer referencia acá a las distintas fases en las que estamos nosotros adelantando esta Alianza Público Privada, porque ha habido también varios cuestionamientos sobre esto, sobre por qué entonces no se ha dado un pronunciamiento, efectivamente se radica una Alianza Público Privada en la Secretaría de Movilidad con el mismo objeto de estructurar, diseñar, implementar, operar y mantener el sistema de estacionamiento en vía pública en cuatro zonas y esta



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Alianza y esta APP se radica en la Secretaría de Movilidad el 9 de marzo, efectivamente la primera reunión que sostengo yo con este grupo mexicano es el 18 de febrero y de nuevo no tengo ningún inconveniente en decirlo, se acercaron a mí oficina, me comentaron que tenían experiencia, me dijeron que estaban interesados en presentar una APP y en efecto la presentan el 9 de marzo.

El 10 de junio antes de que hayan transcurrido los 3 meses que se requieren por ley, la Secretaría les hace un oficio con muchísimas observaciones que necesitan ser respondidas y acá concejales y concejal Forero es muy importante conocer la legislación. Efectivamente esos tres meses solamente se contemplan a partir de la radicación completa y por eso entonces hace la Secretaría de Movilidad unas observaciones, observaciones que todavía no han sido satisfechas. Nosotros recibimos el 17 de julio y creo que era el concejal Samir Abisambra que nos solicitaba esa carta de desistimiento, con muchísimo gusto se la vamos hacer llegar, el 17 de julio entonces esta firma Copemsa Jajomar radica en la Secretaría de Movilidad el desistimiento de esa Alianza Público Privada y el 7 de septiembre realizan una nueva radicación de esa Alianza Público Privada.

Entonces este es el cronograma que nosotros tenemos en este momento, también le solicitamos concepto al doctor Felipe de Vivero y a su firma para que nos aclare jurídicamente cuál es el estado actual de una APP que ha solicitado un desistimiento y que el 7 de septiembre presenta entonces una nueva radicación, entonces eso es una nueva radicación y a partir de esa fecha, si es que la Secretaría no tiene más comentarios y más observaciones se entendería que es la radicación a partir de la cual entonces deben transcurrir esos 3 meses.

Acá quiero mostrarles solamente algunas de las observaciones que hizo la Secretaría de Movilidad a esa APP presentada, tenemos unos comentarios generales, tenemos unos comentarios frente al cronograma, frente a la matriz de riesgos, frente a los costos, a los ingresos, a las fuentes de financiación y demás, pero ese es el estado actual de la Alianza Público Privada y esa es la razón por la cual entonces no, como decía el concejal Forero, que habían pasado 3 meses y que nadie había dicho nada que estábamos violando los términos de la Ley, no en efecto el 10 de junio entonces se hacen comentarios, se espera una respuesta completa para que se radique completa la Alianza Público Privada y antes de recibirla completa pues se presenta una carta de desistimiento el 17 de julio sobre la Alianza Público Privada.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Yo quisiera cerrar esta presentación, más no mi intervención con este cuadro, porque me parece también muy importante Presidente y concejales que quede absolutamente claro cuáles son esos objetos, entonces de la licitación del año 2019, de la prueba piloto y de la APP que se presentó. Tenemos que tanto en las licitaciones como en la APP son por cuatro zonas, son por un área de 4.62 kilómetros² absolutamente más grande que los 4.8 kilómetros² a los que hace o hacía referencia la prueba piloto que íbamos a desarrollar. De nuevo la licitación tiene más de 13.500 cupos, mientras que la prueba piloto que se estaba programando tenía solamente 2.200 cupos. La duración y el valor esperado creo que es también muy importante, por supuesto por la reserva legal nosotros no podemos acá contarles cuál es el alcance en su totalidad de la Alianza Público Privada, pero sí les puedo decir que la Alianza Público Privada radicada se parecía mucho más a la licitación en tamaño del área, en tamaño de cupos y en el ingreso esperado.

Por lo tanto es fundamental ver estas diferencias de cómo efectivamente nosotros queríamos hacer un piloto pequeño para poder entonces recibir suficientes insumos técnicos observados en campo para poder entonces estructurar esa licitación y el cambio que nosotros le damos a este proyecto, no se debe aquí a las presuntas denuncias, no se debe a las distintas publicaciones que ha habido en *twitter* sobre este proyecto, se debe a la radicación del Acta del Comité de Transparencia donde nos dice que efectivamente entonces la Terminal puede quedar inhabilitada en ese proceso futuro como les habíamos comentado antes y como estaba claramente estipulado en ese cronograma que teníamos nosotros.

Es entonces ahí en donde decidimos como Administración Distrital que estos negocios, que estas grandes rentas se tienen que quedar en el Estado, que nosotros no queremos seguir tercerizando todos los servicios, que queremos entonces garantizar que Bogotá va aprender a operar el estacionamiento en vía, que Bogotá entonces va a tener suficientes herramientas para poder operar el estacionamiento en vía.

Yo termino acá la presentación pero sí me gustaría como Presidente, si me lo permite tomarme unos minutos adicionales para responder a parte de las preguntas que se han venido desarrollando acá y yo quisiera mi doctora Carmenza que en su intervención usted sí nos aclarara una cosa, si en algún momento usted recibió una llamada mía o una comunicación mía, un WhatsApp, un correo o algo donde yo le



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

direccione a usted la selección de su proveedor tecnológico, porque eso tiene que quedar absolutamente claro acá, nosotros como Administración y nosotros particularmente la Secretaría de Movilidad, nos podemos haber equivocado en el diseño de ese piloto, probablemente y como lo vimos después con la recomendación de la Comisión de Transparencia no vimos que la Terminal de Transporte podía llegar a quedar inhabilitada, pero eso es muy diferente a generar un manto de duda diciendo que la Secretaría y que en particular yo, estábamos presionando a la Terminal para seleccionar a un proveedor tecnológico en específico.

Un proveedor tecnológico que ha demostrado que en las mismas fechas que presenta el concejal Forero está en Bogotá, interesado en estacionamiento en vía mucho antes de que vo tuviera siguiera conversaciones con la futura Alcaldesa de Bogotá en el año 2019, por lo tanto es totalmente incoherente, que si hay un grupo que se presenta en el 2019, sea yo quien haya sido el que lo presentó ante la Terminal de Transporte, creo que es muy importante eso, también varios de los concejales nos preguntaban que por qué no habíamos abierto nosotros un proceso de licitación, la concejala Arbeláez, la concejala Diago nos preguntaban que por qué no habíamos nosotros abierto un proceso de licitación con los estudios que se tenían previamente diseñados, la respuesta de nuevo es el piloto, nosotros no quisimos abrir un cuarto proceso, porque no teníamos evidencia alguna de que con esos mismos datos el mercado ahora sí fuera a responder. No teníamos nosotros ninguna forma, hubiera sido bastante tesudo de nosotros continuar con una licitación con los mismos estudios de estructuración bajo los cuales en tres oportunidades no se había desarrollado un proceso exitoso, y precisamente por eso para no seguir ahí concejala Diago, para no seguir ahí con esos datos de ocupación, de rotación y esa capacidad de fiscalización y control.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Secretario yo le quiero hacer a usted una pregunta, usted me corrigió la cifra 3 mil millones de pesos, esos 3 mil millones de pesos que pasó los perdieron los bogotanos y segundo, mucha parte de esos estudios es lo que hoy va hacer la Terminal, la estructuración del proyecto, jurídica, financiera y administrativamente, entonces yo quiero saber es eso, los 3 mil millones de pesos que costaron los estudios del 2016 con la consultoría, ¿qué va a pasar con eso, no sirven para nada?

SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, Nicolás Estupiñán Alvarado (continúa): Pues efectivamente esos estudios sirven y con base en esos estudios es que se han



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

venido preparando los anexos técnicos porque este proyecto no es solamente esas tres variables, pero esas tres variables si son variables que necesitamos observar en campo, de nuevo, rotación, ocupación y capacidad de fiscalización y control, pero claro que el resto de los estudios sirven para configurar todos los anexos técnicos con los cuales íbamos a avanzar en el piloto y con los cuales vamos a seguir trabajando con la Terminal, son muy importantes esos anexos técnicos, pero además otras de las preguntas que se han venido realizando acá, (perdón déjeme terminar porque si no es muy difícil así), por qué nosotros decimos que se le solicitó a la Terminal de Transporte esa carta de intención.

A mí me parece fundamental que la Secretaría de Movilidad tenga la posibilidad de preguntarle a la Terminal de Transporte con quien está adelantando su proyecto, pues de quién ha recibido cartas de intención, concejal Laserna usted me preguntaba eso, por qué la Secretaría de Movilidad le solicita a la Terminal, le solicita, no le exige, no le demanda que tenga, no le pone como requisito y condición sine qua non para avanzar, no, la Secretaría de Movilidad cabeza del Sector y cabeza de este proyecto, claramente le tiene que preguntar a la Terminal de Transporte con quién ha estado hablando, si tiene cartas de interés del proyecto pues en el avance legítimo de la estructuración del mismo.

Entonces yo no le pregunto a Carmenza con quién ha estado trabajando, qué posibles oferentes tiene, qué posibles soluciones tecnológicas puede llegar a tener, pues es evidente que yo le tengo que preguntar a la Terminal, con quien decidimos adelantar este proyecto que nos cuente con quién ha estado hablando y que nos cuente sí tiene cartas de seriedad y tiene cartas de intención, pues me parece que es lo más natural que desde la Secretaría de Movilidad a su socio que es la Terminal de Transporte para adelantar este proyecto de manera pública, pues le preguntemos si tiene alguna carta de intención.

De nuevo mi doctora Carmenza, yo sí quiero que usted acá le cuente a los concejales si en algún momento yo la llamé a usted para presionarla para su selección de tecnología; si en algún momento yo le mandé un mail, si en algún momento yo la llamé, le mandé, no sé WhatsApp lo que sea, si yo le mandé decir con alguien que usted tenía que inclinarse por "x "o por "y" porque de nuevo concejal Forero, yo acá me puedo equivocar, pero yo tengo una reputación, yo llevo más de 15 años trabajando en estos temas de movilidad, yo he sido funcionario público muchos años, no tengo ni una sola



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

investigación, precisamente porque siempre he sido absolutamente claro, absolutamente transparente en mi forma de actuar, siempre lo he sido y siempre lo seguiré siendo y aquí la doctora Carmenza seguramente les va a contar que jamás ha recibido ni recibirá algún tipo de presión por parte mía y por parte de mi equipo de trabajo y de nuevo recordar entonces esta línea de tiempo de cuándo fue el primer contacto que me parece tan importante acá, de nuevo nosotros entonces con la doctora Carmenza nos reunimos el 17 de febrero, acordamos entonces avanzar con la posibilidad de estructurar este piloto y de nuevo es la Secretaría de Movilidad la que el 9 de junio recibe noticias de la Terminal de Transporte que ha estado trabajando entonces y hablando en su estudio legítimo de mercado con unos posibles oferentes de servicios como son estos famosos mexicanos que ya se han venido haciendo famosos.

Yo quisiera honorables concejales dejar acá mi intervención, yo me quedo absolutamente tranquilo con las actuaciones que ha tenido la Secretaría de Movilidad, sé que la Terminal de Transporte ha obrado bien en su legítimo derecho ha estado buscando proveedores de servicios y en la medida en que hemos venido entendiendo este proyecto, las complejidades que ha tenido este proyecto, pues hemos venido avanzando, de nuevo la primera conversación que tuvimos fue con la Terminal, buscamos entonces al grupo de Medellín para que nos contarán cómo lo estaban haciendo allá, aprendimos entonces de SIER que es este grupo antiqueño que tienen también experiencia en tecnología, también firmamos con ellos acuerdos de confidencialidad, precisamente porque estábamos compartiendo información sensible para la estructuración de una licitación futura.

Existió entonces un proceso competitivo en la Secretaría para elegir a la Terminal, entre la Terminal y SIER, todo este proyecto piloto que ya no se va a desarrollar buscaba entonces recabar información para abrir un proceso de licitación competitivo y en la medida que fuimos estructurando el proyecto le hemos pedido más cosas a la Terminal y la Terminal ha acogido todas las recomendaciones tanto de la Secretaría de Movilidad como de la Comisión de Transparencia.

De nuevo recomendaciones que han surgido por iniciativa propia de la Secretaría de Movilidad, iniciativa propia del Distrito para hacer más competitivo, para hacer más transparente este proceso.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Entonces acá Presidente y honorables concejales yo creo que queda absolutamente claro que nunca ha habido intención de la Secretaría de Movilidad de direccionar esta posible selección del operador de tecnología de la Terminal de Transporte, pero de nuevo yo me quiero quedar con el giro que dimos en estos días y de nuevo con la recomendación de la Comisión de Transparencia, Bogotá se quiere quedar con el estacionamiento público en vía, queremos operarlo de manera pública y claro que no sabemos concejala Diago como usted lo decía, pero así como no sabemos tampoco operar buses y aprobamos en el Plan de Desarrollo que exista operador público y estamos entonces con la Terminal trabajando en un nuevo convenio interadministrativo para aprender hacerlo, porque Bogotá no puede seguir permitiendo entonces que estas grandes rentas se queden dentro del sector privado, necesitamos nosotros garantizar que Bogotá aprende de este negocio y que tiene todas las facultades entonces para hacerlo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Secretario.

Tiene entonces la palabra la doctora Carmenza Espitia Gerente de la Terminal.

GERENTE TERMINAL DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ, S.A., María Carmenza Espitia Garcés: Muy buenas tardes señor Presidente, buenas tardes honorables concejales tanto los que están en el recinto como los que están conectados digitalmente.

La Terminal de Transporte venía con una presentación bastante amplia respecto de su naturaleza jurídica, respecto a su objeto social, de su experiencia, de su modelo de contratación pero yo creo que ha habido ya suficiente ilustración de los concejales respecto de qué nos aplica de la capacidad jurídica que tenemos para contratar y en especial en un proyecto como el de parqueo en vía en el cual estamos regulados por la Ley de Contratación en el artículo 16.1.12 en el cual para este tipo de negocio que son nuevos negocios estratégicos para la Terminal, podíamos haber adelantado una oferta única para haber escogido un proveedor tecnológico.

Nosotros nos encontramos como lo han anunciado algunos concejales en un mercado regulado y en competencia, lo cual nos aleja un poco de la Ley 80 sin que quiera decir



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

esto que debemos obviar los principios de la contratación estatal, tenemos que cumplirlos y tenemos que observarlos permanentemente y como les decía ya la experiencia ha sido bastante debatida acá, tenemos más de 33 años de experiencia, hemos manejado en los últimos años más de 25 parqueaderos, el parqueadero mismo de la Terminal, el manejo de buses, tenemos parqueaderos algunos dentro y otros fuera de vía, no solamente estamos dentro de vía sino que tenemos bahías de estacionamiento, lo cual nos hace y nos ha dado competencia y nos ha dado experiencia en el manejo de este tipo de parqueo en vía.

Creo que queda claro de la naturaleza jurídica de la Entidad y de la competencia que tenía la Terminal tanto en el tema jurídico, técnico y financiero para adelantar el Sistema de Parqueo en Vía. Nosotros queremos traer a su presentación algo que nos parece muy importante y es el tema de los antecedentes del proyecto de parqueo en vía para la Terminal, desde que nosotros conocimos que el Concejo de Bogotá aprobó el tema de estacionamiento en vía comenzamos a tocar la puerta de la Secretaría de Movilidad, le presentamos al Ingeniero Juan Pablo Bocarejo un proyecto en el cual estábamos hablando de un tema mucho más robusto, hablábamos de un convenio pero para una concesión y hablábamos de 10 años y en ese momento qué comenzamos hacer, para poder tocar esa puerta teníamos que buscar una Unión Temporal o un aliado estratégico o algo que nos diera una capacidad económica para poder hablar de las zonas 7 y 9 que en su momento no estaban contempladas en la licitación pública.

Porque qué le dijimos en su momento al Secretario, Secretario ayude a la Terminal, una empresa del Distrito, tenemos toda la capacidad y queremos incursionar en este nuevo negocio para tener recursos para la Entidad, porque para todos es conocido que la Terminal de Transporte tiene un patrimonio que se alimenta día a día de las tasas de uso las cuales vienen decreciendo en los últimos 5 años de manera sorprendente para nosotros porque la verdad no esperábamos que el negocio de transporte intermunicipal fuera dando resultados negativos a la fecha y le dijimos que queremos hacer una propuesta, él sacó 4 zonas a licitar, nosotros le dijimos denos otras dos que no estén metidas en la licitación pública y se las manejamos y hablamos de las zonas 7 y 9, de hecho él nos recomendó en su momento incluyan el Restrepo, incluyan la Castellana que son zonas de alta complejidad en cuanto al tema de parqueo y de comercio.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Estuvimos trabajando en el 2019 con él y cuando ya íbamos a concretar el tema de parqueo en vía que trabajamos con una firma colombiana, se acabó la administración, el ingeniero Bocarejo pues no tomó la decisión y el Terminal efectivamente no suscribió el convenio que ya estaba listo y estaba la minuta para su firma. Inicia la nueva Administración, iniciamos el empalme y en ese empalme les contamos a ese Comité que fue a la Terminal le contamos de nuestros proyectos, de nuestra insuficiencia de recursos económicos y de la necesidad que tenía el Terminal de incursionar en nuevos negocios y les comentamos lo del proyecto del parqueo en vía, ellos nos dijeron, nos parece muy interesante que ustedes sigan con esto, hay que privilegiar lo público por favor preséntelo a la Secretaría de Movilidad.

Una vez se posesionó el doctor Estupiñán nosotros fuimos a la Secretaría de Movilidad y le dijimos entre otras cosas, porque le hicimos la presentación de la Terminal, le dijimos qué proyectos teníamos, cómo podíamos obtener nuevos recursos y él también aceptó y nos dijo presenten un proyecto. En ese primer momento la Terminal presentó el proyecto que venía estructurando en el 2019 y por eso seguía buscando entre comillas un aliado o un socio para conformar una Unión Temporal o una Alianza Estratégica, porque seguíamos presentando un proyecto grande y en las primeras reuniones que se tuvieron ya cuando Movilidad nos dice presenten un proyecto sin que nos hubiera determinado aún cómo se iba a trabajar ese proyecto, nosotros comenzamos a buscar en el mercado quién nos podía ofrecer ese acompañamiento para presentar el proyecto que nosotros creíamos en su momento que era el que necesitábamos.

Hablamos con una firma colombiana que ya venía trabajando con nosotros y a mediados más o menos de abril se comunican vía telefónica los famosos mexicanos y nos dicen que tienen conocimiento por la Secretaría de Movilidad de que estamos manejando un tema de parqueo en vía y que si nos podían presentar un proyecto. Inmediatamente le dije a la Subgerente de Operaciones póngase en contacto con este Señor que ya llamó y comiencen a trabajar el tema a ver si tienen una buena presentación o no y en la primera reunión que se hizo no solamente estuvieron ellos sino que también estuvo la firma colombiana con la que veníamos trabajando y la firma de los mexicanos, eso estoy hablando del mes de abril cuando ellos se acercan a la Terminal diciendo que Movilidad les había puesto en conocimiento parte de lo que nosotros estábamos haciendo como parqueo en vía.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Se hicieron muchas reuniones y la firma mexicana efectivamente cuando nosotros comenzamos a hablar del proyecto anterior nos dicen les vamos a entregar mucha información, entonces requerimos que toda esa información que les entreguemos no puede ser pública y ahí fue cuando firmamos el Acuerdo de Confidencialidad con esa firma mexicana.

Simultáneamente también Movilidad nos dice a nosotros que debemos firmar un Acuerdo de Confidencialidad por tanto esto no debería salir al mercado porque es una prueba piloto y hasta ahora estábamos explorando y conociendo cómo se iba a manejar el tema de parqueo en vía. Fueron pasando los días y comenzamos a trabajar con el grupo que el Secretario de Movilidad asignó y ellos ya comenzaron a determinar cómo se iba a manejar el tema de un piloto, porque ya se comenzó a hablar de un piloto, antes se estaba hablando de un convenio y de un contrato totalmente distinto, por eso repito, hay dos momentos de este contrato, uno el proyecto grande que tenía la Terminal que venía desde Juan Pablo Bocarejo, que se presentó inicialmente a Movilidad y otro el que ya se determina cuando comenzamos a trabajar con el equipo de trabajo con los de Movilidad y hablamos ya de una prueba piloto con un segmento más pequeño, unas cuadras más pequeñas para el tema de parqueo en vía y ya se reduce todo a ese piloto y ahora sí comenzamos nosotros a una exploración del mercado totalmente distinta, ya no solamente con la firma colombiana que veníamos trabajando el contrato grande y con los mexicanos, porque también nos dio la información y también trabajamos mucho antes del piloto y ahí comenzamos a abrir este mercado a otras firmas que nos quisieran dar información porque ya teníamos el conocimiento de cuál era la labor del Terminal dentro de este piloto y es así como lo decía el concejal Forero llamamos a una firma Francesa con la que también tuvimos charlas y acercamiento antes de la firma del acuerdo del convenio interadministrativo con Secretaría de Movilidad.

Una vez se estructuró ese convenio y se firmó, ahí como ya teníamos nosotros la certeza de que teníamos un convenio interadministrativo que fue el 21 de agosto, inmediatamente comenzamos a llamar a muchos otros oferentes que pudieran contarnos más que todo en el tema de tecnología, en el tema de software para que pudieran integrar la información y cumplir así con las obligaciones que nos había impuesto la Secretaría de Movilidad y fue así como tuvimos reuniones con más de 7 firmas entre ellas, está si no estoy mal, no me acuerdo mucho de los nombres pero está Jajomar efectivamente, SK Tecnología, está Light, la ETB, AC Holding y con ellos



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

comenzamos a construir la carta de invitación que íbamos a sacar para que nos pudieran ofertar ahora sí oficialmente para que fueran ellos los proveedores de la tecnología o sea de los parquímetros en calidad de arrendamiento no de compra porque efectivamente si hablábamos de una compra para el término de 2 años la inversión era muy grande y terminaba la persona, el proveedor, la sociedad haciendo una inversión grande y la retribución que le podíamos dar como Terminal de Transporte no era la que correspondía en su momento y mucho menos terminaban siendo ellos aportando un capital y la Terminal era quien debía ejecutar el convenio y quien tenía que dar un cumplimiento a cada de sus obligaciones.

Nosotros estructuramos ese proyecto y así como lo decía el concejal Forero inicialmente hicimos una invitación pública, dimos 6 días porque ya como lo expliqué antes, habíamos tenido reunión de acercamiento con más de 7 firmas, ya tenían las condiciones técnicas, ya les habíamos contado qué íbamos a evaluar en eso, que era la experiencia, que era el menor valor y el acompañamiento en materia de capacitación y mantenimiento de tecnología. Ya ellos tenían todo el conocimiento y por lo tanto podían presentar una oferta pero sin embargo dado los aportes de aquí del Concejo de Bogotá y también de la Secretaría de Movilidad se decidió que se iba hacer a 30 días para la presentación de las ofertas, ya como todos saben pues el tema ya cambió, el día de ayer se tomó una decisión, ya por mutuo acuerdo se dio por terminado el contrato interadministrativo y se va a estructurar de manera distinta buscando unos objetivos distintos y obviamente trabajando con nosotros como una entidad pública y con Movilidad para poder dar un adecuado manejo al estacionamiento en vía y que sea de verdad bueno para la ciudad, que se recaude el dinero que se necesita para el transporte público y que pueda darse cumplimiento a todos los objetivos y lo que estableció el Concejo de Bogotá.

A las preguntas puntuales que me hacía el Secretario de Movilidad si él algún día me llamó, me mandó un correo, tengo que decir que no, nunca lo ha hecho, de hecho yo la única reunión que tuve con el Secretario para tratar el tema fue cuando le hice la presentación a él de lo que era el Terminal, de los proyectos que tenía, no solamente fue de este proyecto, fue de muchos otros más, después de eso que tenga conocimiento él nunca ha participado de ninguna otra reunión que tenga que ver con parqueo en vía porque el hizo una delegación especial a un grupo de funcionarios directivos de Movilidad.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Respecto a la carta de intención fue solicitada al Terminal, sí efectivamente Movilidad la solicitó no con nombre propio pero sí solicitaron que para completar la oferta y para seguridad de la misma debía acreditar de que una firma fuera acompañarme como operador tecnológico y que la Terminal podía cumplir con ese contrato interadministrativo, a la pregunta del concejal Forero, me preguntaba si efectivamente por qué medio o que le mandara la solicitud, la solicitud fue hecha vía telefónica y por eso no puedo tener un soporte de cómo Movilidad me hizo o cómo me dijeron para que entregara la comunicación de la Carta de Intención, Carta de Intención que como todos sabemos no genera ninguna obligación ni para la Terminal ni para Movilidad en cuanto a la vinculación de un operador o de una persona que nos vaya a contratar.

La Terminal de Transportes repito, cumplió con todos los preceptos legales que la rigen para el tema de la contratación de este operador. Los acercamientos que hizo al inicio con uno o dos operadores eran totalmente legales dado el régimen jurídico que nos aplica y posteriormente cuando se aperturó la invitación pública para tratar de contratar el operador logístico a eso me refiero con el que nos proveyera los arrendamientos de los parquímetros también se cumplieron con cada uno de los preceptos legales que están en nuestro Manual de Contratación.

No hemos hasta el momento violado ninguna norma de la que nos aplica en nuestro Manual de Contratación, hemos cumplido la Ley, hemos tenido en cuenta todas las sugerencias que nos han dado, efectivamente y como lo decía era el término de 6 días inmediatamente tuvimos en cuenta el consejo del concejal Forero en cuanto a que era muy corto el tiempo, así nosotros pensáramos que teníamos ya suficiente información por haber trabajado con diferentes firmas en entregarle la información.

Yo no sé qué otra pregunta se me queda en el tintero, pero la verdad es que nosotros creo que nos tocaba toda la parte ya de la ejecución de ese convenio interadministrativo y creo que lo estábamos haciendo con todas las normas legales, cumpliendo con todos los preceptos dado que nuestro Manual nos permite trabajar de la manera como lo hicimos, tanto para el primer contrato como para el segundo que repito, eran dos momentos totalmente diferentes en la parte de contratación, evaluación y la escogencia en uno, o sea en el último era la escogencia de un operador que nos proveyera la parte del arrendamiento de unos parquímetros y tecnología. En el primero habíamos hablado ya era buscando una alianza estratégica, una unión temporal, algo que nos permitiera una concesión por muchos años con tecnología de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

transporte y ambos escenarios son totalmente legales y válidos para el funcionamiento de la Terminal.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno entiendo que no va hablar nadie más de la Administración, entonces tiene la palabra la bancada del Centro Democrático para cerrar el debate como Citante.

Concejal Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Muchas gracias Presidente, nuevamente un saludo a todos los concejales, al señor Secretario, a la señora Gerente, a todos los que están presentes, doctora Lucía, aquí y yo sé que también virtualmente, tú también Rolando claro que sí, Presidente mire, la verdad si usted se da cuenta pues el Secretario no respondió de fondo las cuestiones más problemáticas, él dice y no sé por qué dice eso, porque yo fui claro en que había un Acuerdo de Confidencialidad entre la Terminal y los mexicanos, eso yo lo dije y de hecho en ese Acuerdo doctora Carmenza usted lo sabe hay una cláusula, hay una parte el numeral 7 creo que es que dice que los mexicanos no supieron por usted, los mexicanos lo ponen por escrito y quiénes sabían en ese momento supuestamente que iba a haber un piloto porque como dice el señor Secretario y eso también lo dije yo al principio la línea de tiempo era muy importante.

Ese Acuerdo de Confidencialidad lo firman el 17 de abril, el 13 de abril la señora Carmenza se reunió con su equipo por primera vez con los mexicanos hasta donde tengo yo conocimiento, hablan de otras reuniones pero esa es la primera que yo conozco, y por eso yo decía que había sido amor a primera vista, pero en eso señor Presidente, en ese Acuerdo de Confidencialidad, vuelvo y leo para que quede claro a estas alturas porque veo que el señor Secretario dijo que esto era un proceso de aprendizaje, yo pensé que esto era un proceso donde estaban evaluando cuáles eran las propuestas más convenientes, la de la Terminal o la de la Empresa SIER y vimos además porque el señor Secretario nos mostraba en la pantalla varias reuniones pero casi todas eran de la Terminal, es decir, de hecho señor Secretario ahí usted me está dando la razón se reunieron con Aparco y Aparco son los mexicanos, Jajomar se encuentra interesado en estimar la posibilidad de celebrar una Alianza Estratégica con



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

S.A. para la importación del plan piloto... Jajomar, conoció del proyecto del plan piloto por sus propios medios y no por información entregada por la Terminal de Transporte S.A., yo me imagino doctora Carmenza que no fueron los antioqueños los que le mandaron a usted los mexicanos, otra parte que tenía conocimiento sobre eso era la Secretaría, así que a mi juicio es evidente que tuvo que haber sido desde la Secretaría, quizá no el señor Secretario no lo sé, pero desde la secretaría fue que mandaron esa información y le dieron esa información privilegiada a los mexicanos.

Por otro lado señor Secretario, mire a mí me llama la atención que usted diga respondiéndole al concejal Samir Abisambra, los mexicanos habían retirado la APP en junio o julio no sé qué día fue que usted dijo, yo le mandé a usted un derecho de petición a propósito de la APP Secretario y usted me dice que se le presenta esa APP el 9 de marzo, usted me responde Secretario el 11 de septiembre y usted me dice cuando yo le he pedido en qué estado está, usted no me dice que eso fue retirado Secretario, otra investigación por favor, a propósito del Secretario por decirme mentiras en un derecho de petición, cómo me dice ahora en el debate que retiraron la APP en junio o julio para volverla a presentar en septiembre, cuando el 11 de septiembre, aquí está el 11 de septiembre señores miembros de la Personería, el Secretario sale a decirme que sigue vigente y que todavía no le han respondido.

De hecho señor Presidente en RUPP que es el Registro Único de APP sigue así, ustedes se pueden meter, por qué no lo ha retirado Secretario, eso me parece sumamente grave y cómo le acepta otra vez, bueno no sé si habrán cambiado las condiciones, hay que ver que habrá pasado porque como eso tiene reserva pero con esa fluidez en la información entre el Secretario y los mexicanos pero mire Presidente yo le decía el tema de los acuerdos de confidencialidad con los mexicanos, entonces yo fui claro y leí el tema del Acuerdo de Confidencialidad con la Terminal, pero es que también hablé de unos acuerdos de confidencialidad con la Secretaría y usted ya los vio Presidente, aquí hablan de la Secretaría, señor Secretario Estupiñán, no hablan de la Terminal y usted no se refirió a eso, usted no me explicó por qué el 18 de junio la señora Lina Marcela Henao mandó unos correos a la Terminal adjuntando acuerdos de confidencialidad firmados por mexicanos.

Por qué no me respondió Secretario, por qué trató de evitar las preguntas de verdad, por qué usted dice no, es que el concejal Forero está diciendo que los mexicanos llegaron el 6 de septiembre, si eso yo lo dije, de hecho yo dije que la primera reunión



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

de la que yo tenía constancia entre usted y los mexicanos era de febrero, yo nunca dije nada de que usted se hubiera puesto de acuerdo con ellos desde el año pasado, así que eso no ha lugar, yo dije que usted se reunió el 18 de febrero con ellos la primera vez que puso a su disposición a varios miembros de su equipo el 26 de febrero para estructurar una APP, que recibió una APP el 9 de marzo, que otra vez sus funcionarios se reunieron el 17 de mayo y que usted que me había dicho que había sido para mostrarles supuestamente las políticas de estacionamiento en la Ciudad, el 1º de julio pues vimos que en su agenda pública había dicho que se había reunido para hablar con ellos de parqueo en vía.

Pero Secretario aquí queda pendiente la pregunta señor Presidente de por qué la señora Lina Marcela Henao la que el señor Secretario designó para que se hiciera cargo del tema de la estructuración del convenio interadministrativo tiene acuerdos de confidencialidad con los mexicanos, es que ahí en principio sacó el tema de la APP que además según lo que dice el Secretario la habían retirado, no sé en qué fecha fue, pero dice que la habían retirado por qué estaba suscribiendo acuerdos de confidencialidad señor Presidente, no respondió Secretario esa pregunta, como no respondió porque él dio a entender que las reuniones que me habían ocultado habían sido relacionadas con la APP pero no es verdad porque estaban relacionadas con la APP en principio como había un conflicto de interés evidente como lo dice el señor Secretario pues no se podía reunir la Gerente o la señora estructuradora de la Secretaría con la Gerente de la Terminal, se estaban reuniendo era por el tema del piloto y es que aquí sale en las reuniones, mire Lina Marcela Henao cita, la última que tengo y creo que además vi otra que no contaba con esa, así que son 28 reuniones Secretario.

Plan de Comunicación y Cultura Ciudadana, proyecto piloto de estacionamiento en vía, 12 de agosto y aquí me encuentro con Iván Mauricio Ramírez, el señor que puso el Secretario, no lo puso Jajomar, lo puso el Secretario por cierto, para que usted diga, habla aquí Javier Córdoba Parco, Gian Vencen, ese señor que ustedes vieron que era de México y que tengo además pues el transporte en ese Acuerdo de Confidencialidad, Luis Derechin que es la persona encargada, dígame porque señor Presidente se estaba reuniendo la estructuradora que nombró el señor Estupiñán con la gente de la Terminal y los mexicanos, no es por la APP, así que nos están mintiendo aquí en la cara el señor Secretario a los concejales.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

Después un poquito antes, tengo otra y fíjese usted, plazo de ejecución proyecto piloto. nada con la APP creado Lina tiene que ver por Henao@Movilidadbogota.gov.co., y otra vez me pongo a ver quiénes están invitados Iván Mauricio Ramírez, Luis Derechin pues todas esas personas, yo ya casi que los conozco de tantas veces que me los encontré en estas reuniones entre la Terminal, la Secretaría y ellos. Entonces otra vez, el señor Secretario sencillamente no me respondió y ahora pues dice ojalá, que nos mande esos correos donde él señala que la Entidad que él lidera se enteró de las relaciones con la Terminal con los mexicanos dijo el 9 de junio precisamente que sea justo 3 meses después de que los mexicanos habían presentado la APP.

Después sigue habiendo otras reuniones también citadas por la señora Lina Marcela Henao así que ya van a juzgar los organismos de control que efectivamente tenían algo que ver con la APP pero no es así, entonces vemos que el Secretario no responde y sencillamente trata de ocultar información, nuevamente aquí en el Concejo de Bogotá diciéndonos mentiras de frente, pero además dice señor Presidente que fueron las decisiones que se adoptaron el 7 de septiembre en el Comité de Transparencia, las que lo llevaron a la decisión que adoptó el día de ayer y otra vez eso es mentira Presidente, él estuvo presente no la señora Gerente, él estuvo presente en ese Comité con la Paca Zuleta no nos dijo al final o creo que sí lo dijo que hacían parte de ese Comité, bueno y el señor Veedor que es garantía de transparencia naturalmente en todo lo que ocurre en Bogotá, pero el 7 de septiembre se reúne el señor Secretario en ese Comité, ahí le dicen las recomendaciones y a pesar a que desde el 7 de septiembre el conocía esas recomendaciones, él nos responde una carta el 17 de septiembre a 14 concejales diciéndoles que todo está bien y que no necesitan hacer cambios.

Eso Secretario usted nos respondió, yo no le mandé la carta a usted con los otros concejales, no se la mandamos a usted se la mandamos a la Alcaldesa, la Alcaldesa se la remitió a usted, y usted nos responde que todo estaba bien, es decir otra vez Secretario qué difícil es encontrarlo a usted o cogerlo con una verdad, pero mire Presidente a propósito de otras cosas que el Secretario no me respondió por qué cambiaron las dimensiones exigidas de las pantallas con el tema de los parquímetros, no me respondió, en el año pasado se hablada de 9 pulgadas y este año y lo sabe el Secretario porque le ofrecieron esos parquímetros en la APP, los mexicanos estaban ofreciendo los parquímetros con unas pantallas de 8 pulgadas y abracadabra en los



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

estudios o en los anexos técnicos del documento administrativo y usted lo sabe señora Gerente de la Terminal se pide que sean de 8 pulgadas o más otra vez, traje hecho a la medida de los señores de México, no me respondió Secretario por el tema de los arriendos y usted fue el que suscribió el convenio interadministrativo, mire Presidente yo pues le pido al señor Secretario antes me decía que si le podía, lo que pasa es que yo sí tengo que reconocer y le pedí excusas porque me da un poco de rabia que estuviera diciendo mentiras públicamente pero ahora se pone a hablar con la persona mientras yo estoy cerrando el debate, ah no le bastó con decirnos mentiras aquí, con ocultar información todavía sino que ahora pues se desentiende de lo que estamos diciendo.

PRESIDENTE: Bueno yo creo que el Concejal ya recibió el llamado de atención si quiere Concejal continúe.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (continúa): Gracias Presidente, pero entonces Presidente, le estaba diciendo que el otro tema que no respondió el Secretario, otro tema de fondo porque él fue el que estructuró y el que decidió aceptar esas condiciones, más allá del tema de la señora Gerente que además a propósito de la pregunta del concejal Laserna y la verdad Secretario pues poner a una persona que está subordinada a usted como la señora Gerente a decirle que si acaso recibió, pues yo me imagino que ella aunque lo haya recibido pues seguramente dirá que no, pero bueno, mire, aquí me responde la señora Gerente a quien tuve que entutelar me dice respecto a las cartas señaladas vale la pena anotar entiéndase así que la recibida anteriormente de manera conjunta y me dice a propósito de la carta del 4 de agosto, antes de la suscripción del convenio interadministrativo, tan importantes son las fechas Secretario, el documento que fue elaborado y remitido el 4 de agosto a Secretaría Distrital de Movilidad por solicitud de dicha entidad Pues claro, aquí la señora Gerente pues dice que había recibido otras, pues es que vimos cuán pocas fueron las reuniones con otras empresas señor Presidente y esta información no es que yo me la esté inventando, esta es una información remitida por el señor Secretario que si hubiera tenido más reuniones seguramente con otras empresas me las hubiera mandado para tratar de evitar esta desproporción tan grande entre reuniones con los mexicanos y otras empresas y lo mismo con la señora Gerente de la Terminal.

Entonces es evidente que las reuniones se habían realizado, lo sabía la señora estructuradora la señora Lina Marcela Henao que además pues esto hay que verlo y



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

voy a pedirle a la señora Gerente que me mande todos los correos, mandados por la señora Lina Marcela Henao, todos los coreos mandados a la Terminal para ver si efectivamente como dice el señor Secretario supieron no desde el 17 de abril de este Acuerdo de Confidencialidad donde los mexicanos reconocen que supieron por otra fuente y no por la Terminal sino que como dice él, el 9 de junio.

Señor Presidente, lo último que tampoco respondieron, pero es que el Secretario la verdad no respondió nada de lo de fondo, no nos respondió por qué teníamos que gastarnos 2.800 millones de pesos en arrendamiento por 2 años de los parquímetros cuando comprarlos costaba 3.500 millones de pesos, no nos dijo nada el señor Secretario sobre eso, el 80% del costo de esos nuevos parquímetros debíamos pagar nosotros por arriendo a 2 años, eso no era un negocio para Bogotá, claro que era un negocio pero no para Bogotá.

Entonces Presidente la verdad, yo creo que queda en evidencia que lo que ocurrió ayer no respondió ni a las inquietudes de los concejales, ni a las recomendaciones hechas por el Comité de Transparencia que como vimos el señor Secretario conocía antes de mandarnos la carta a los concejales diciéndonos que todo estaba bien y que iba a seguir adelante el 17 de septiembre sino que para tratar de sabotear este debate de Control Político pero yo creo señor Presidente que no le funcionó, además vino acá y nos dijo otra vez imprecisiones yo además le voy a decir al señor Eduardo Bayón que le mande una carta al señor Estupiñán, yo la verdad creo un poco más en el señor Eduardo Bayón que hasta ahora no lo he cogido en ninguna mentira, al señor Estupiñán en varias, porque el señor Eduardo Bayón y el señor Dueñas me dijeron a mí que no habían recibido información sobre eso y que se habían enterado Presidente por la denuncia que yo había hecho el 21 de agosto y por el comunicado que rotó el señor Secretario en los medios de comunicación dos días después.

Mire Presidente es que si esto hubiera sido transparente a usted no le parece que lo normal hubiera sido que antes de suscribir el convenio interadministrativo el señor Secretario nos hubiera dado un piloto no solamente a nosotros en el Concejo sino a toda la ciudad y a todos los potenciales interesados pero no fue así, fue después de la denuncia.

Entonces para cerrar Presidente, yo creo que no se responden muchas de las preguntas de fondo, los temas más sensibles el señor Secretario trató de evadirlos,



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

sencillamente no dijo nada de la reuniones de Lina Marcela Henao, me pareció normal, nunca nos dijo si había sido a sus espaldas si se había reunido esta señora y organizado reuniones con la Terminal y los mexicanos a sus espaldas aunque no creo que haya sido así porque era la persona que él delegó para esa responsabilidad, no nos dijo nada a propósito de esos acuerdos de confidencialidad, no de la Terminal Secretario sino de la Entidad que usted dirige, bueno usted también dirige la Terminal, usted es la cabeza del Sector, pero señor Presidente no se refirió al tema de las dimensiones de las pantallas de ese cambio de las exigencias técnicas, no se refirió tampoco al tema de por qué íbamos a arrendarlos y no a comprarlos.

No se refirió a los temas de fondo, nos mostró pues todos los problemas que habían tenido, las licitaciones de los años anteriores, nos mintió o me mintió a mí a propósito de las APP en un derecho de petición, entonces yo sí pienso señores concejales que ante esta situación donde son abiertamente insatisfactorias las respuestas del señor Secretario pues sí creo que hay que seguir adelante, primero con lo que considero que debe ser una Moción de Observación, que está prevista en nuestro Reglamento contra el Secretario de Movilidad y también pienso como lo decía el concejal Colmenares que deberíamos adelantar una Moción de Censura contra el Secretario porque no puede ser que la Alcaldesa Claudia López que ha enarbolado durante tanto tiempo la bandera anticorrupción nos haya hecho a los colombianos gastarnos 300 mil millones de pesos en una consulta anticorrupción cuya tercera pregunta rezaba o decía que o mejor dicho que íbamos a desterrar los contratos a dedo, los contratos a la medida, los contratos sastre y veamos que desde la Secretaría de Movilidad, aunque el Secretario dice que no fue él directamente desde la Secretaría de Movilidad estaban pidiendo cartas de intención, estaban mandando acuerdos de confidencialidad y vimos que hubo una preferencia evidente. Mire es que hasta el concejal Laserna que había sido tan crítico de mis denuncias tuvo que reconocer que aquí había una desproporción evidente, entonces yo sí pienso señor Presidente que la Alcaldesa si no decide sacar al señor Secretario de Movilidad porque creo que es insostenible si pienso que como Concejo deberíamos adelantar una Moción de Censura. Muchísimas gracias, Presidente.

•

PRESIDENTE: Muy bien concejala Diana Diago, también quiere como citante concluir.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Gracias Presidente, bueno como lo dice Andrés, creo que aquí hay muchas sombras y muchas dudas, me causa curiosidad



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

como el Secretario se contradice y por qué le digo esto señor Secretario, porque usted dice que esos estudios no servían para montar una licitación pero ahora dice que son parte de un anexo técnico, me parece que aquí no hay claridad, si bien el contrato interadministrativo no está mal, la ley los permite y por ese simple hecho están bien, pero lo que no está bien es utilizar esta herramienta para evadir a mi modo de ver la licitación y yo le pregunté a usted hoy aquí en este debate, al inicio ¿Por qué nosotros si usted está diciendo que sí están teniendo en cuenta esos estudios que costaron más de 3 mil millones de pesos y esos estudios fueron claros en que había que hacer una licitación porque en su aparte jurídico lo decía por qué hoy estamos ante este plan piloto y si ustedes dicen que quiere que se quede y lo opere el Distrito porque le parece que es importante, por qué no se organizó esto en el Plan de Desarrollo que creo que era la instancia adecuada para hacerlo.

Aquí señor Secretario ya para terminar y con la Directora aquí del Terminal, le digo que a mí me quedan muchas sombras me parece que aquí no hay la claridad y que bueno son recursos muy importantes para la Ciudad y le agradezco señor Secretario que para la próxima vez cuando yo le hable no se reía, le debo decir que eso me pareció de mal gusto, me parece que usted es una persona a mi modo de ver decente y eso le queda mal, entonces yo le agradezco que también me cuente lo del señor Hernández ¿No? eso también quedó en el tintero que me cuente por qué ese Señor que estructuró tan mal el Sistema Integrado de Transporte, está hoy haciendo la estructuración de ese Sistema, está haciendo parte del grupo jurídico, quedo con esas dudas señor Secretario y le agradezco al concejal Forero por este debate de tanta altura, de investigación y de mucha seriedad.

Buenas tardes para todos y gracias.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Aquí le estoy pasando al señor Secretario para que le envíe toda la información a la Fiscalía. Gracias.

PRESIDENTE: Concejal Jorge Luis Colmenares.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Presidente muchísimas gracias, no demoraré mucho tiempo señor Secretario, simplemente no tengo que mentirle a usted, no soy de las personas que viene al recito a mentirle a las personas que asisten, se presentaron situaciones en donde usted se ausentó están debidamente demostradas,



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

es más en una ocasión nos tocó cancelar un debate por su ausencia, al Centro Democrático, al igual que como lo reiteró la concejala Diago, el concejal Forero y sé que muchos concejales desde la virtualidad tienen este mismo sentimiento y es que nos quedaron vacíos completos en las respuestas por parte del señor Secretario de Movilidad, evasivas totales y demostradas y también como lo mencionaba el concejal Forero un subordinado no va a negar lo que su jefe directo le está mencionando y si esas comunicaciones existieron o no iba a venir acá al Concejo de Bogotá a negarlas en frente de usted.

Reiterar la solicitud que va a iniciar la bancada del Centro Democrático, así como la mencionó el concejal Forero, iniciar por esta Moción de Observación para lograr llegar a las firmas suficientes de una Moción de Censura e invito a los concejales a la reflexión y se den cuenta en manos de quién está la movilidad de nuestra ciudad y los hechos tan escandalosos que expuso acá el concejal Forero totalmente demostrados y justificados en la investigación que se le hizo, reiterarle al concejal Forero las felicitaciones por cumplir con lo que el Secretario de Movilidad le dijo de investigar y estudiar, acá se lo demostró, lo estudió, lo investigó y se lo demostró independientemente de que evadió las preguntas que él hizo, entonces Presidente con esto termino con vacíos y viendo con susto en manos de quién va a quedar la Secretaría de Movilidad de esta Ciudad.

Muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno muy bien no sé si el concejal Amín también va a intervenir.

Muy bien entonces de esta forma se agota el debate y quedamos pendientes de la propuesta que planteaba el concejal Forero.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Está agotado el orden del día porque trasladamos al principio de la sesión el punto 5º que era comunicaciones y varios.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Semipresencial-Acta 075 de 2020 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 08.06.02-NPA-TER-APG-

PRESIDENTE: Muy bien se levanta la sesión y se convoca por estrado para mañana Plenaria a las 9:00 de la mañana para continuar y terminar el debate sobre los hechos del 9, 10 y 11 de septiembre, quedan tres bancadas pendientes de intervenir que son la bancada del Partido Conservador, de Colombia Humana Unión Patriótica y del Partido de La U, mañana terminaremos ese debate, el viernes hay Comisión del Plan y el sábado ya no habrá sesión.

Se levanta la sesión.

SECRETARIO: Siendo las 5:10 de la tarde se da por terminada la sesión Plenaria del día de hoy, a todos muy bien día.

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN Presidente

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN Secretario Organismo de Control Ad-Hoc

Transcribió el acta y corrigió estilo: Nancy Pérez, Tais Rodríguez y Alicia González Revisó: Secretaría General, Hugo Cortés Lozano.